El Obrero Gráfico

Noviembre de 1972

Organo Informativo de la Federación Gráfica Bonaerense

PASEO COLON 731
Capital Federal — Tel. 30-0506

SOLO EL PUEBLO SALVARA AL PUEBLO

LOS TERRORISTAS DEL ORDEN

En calles y avenidas, desplegados sobre todos los muros, pueden verse últimamente en Buenos Aires anónimos afiches condenando el "terrorismo". No conmueven a nadie; apenas si motivan en el ocasional transeúnte un recuento de las calamidades y penurias que viene sufriendo el pueblo desde que perdió el poder.

No se trata de insensibilidad. Como pueblo, somos secuestrados, torturados y asesinados diariamente y esas dolorosas experiencias pueden volvernos fríos. Ocurre que tenemos conciencia de la forma en que se trastocan a diario los valores y los términos en que se expresan. La opresión nos ha enseñado a descreer, a confiar solamente en nuestras propias fuerzas.

De ahí el "terrorismo", entre comillas. Ya sabemos que cada palabra puede ser buena o mala, según las circunstancias que rodean su aplicación. Y en tren de calificar, esa desgastada palabrita sirve para ser añadida a muchos aspectos de la realidad. Porque terrorista es tanto el usurero que lucra con la desesperación de los trabajadores como el irresponsable que construye un edificio de ocho pisos escamoteando el cemento. Y terrorista es también el vaciador de empresas que estafa al país y decreta la miseria, vía desocupación, de amplios sectores populares.

Es que el terror es una institución. Tiene fuerza de ley. Comienza en el despliegue externo, como método directo de intimidación, cuando algún suceso nos conmociona. Entonces las calles no caben en sí de carros de asalto, Neptunos, patrulleros, Shortlands y otras tantas formas de tecnología bélica. Se manifiesta en el miedo policial que tantas veces derivó en absurdas matanzas de inocentes, como en el recordado caso de los chicos de Florida. Llega al extremo si se trata de imponer castigo a quienes se permiten disentir con la entrega de la Patria y la explotación de la clase obrera: es cuando el terror se expande y nos alcanza más concreto y doloroso que cualquier escabroso cartel.

Como un monstruo que agoniza, el sistema quiere llevarse contigo a quienes están acabando con él. Es así como decide que el pueblo es su enemigo "de máxima peligrosidad" y se vuelca a la caza de sus militantes para condenarlos al suplicio de sus cárceles. No importa lo que la Constitución establezca: a ella también la alcanzó la mordaza. Con las manos libres, el régimen se da maña para escribir inhumanos "Reglamentos" destinados a los detenidos que más odio le provoca y hablar al mismo tiempo de "pacificación". ¿Puede haber algo más terrorífico?

En tanto, Rawson, Resistencia, Devoto y el buque Granaderos, abren cotidianamente sus pesadas rejas para incorporar a sus celdas a aquellos destinados a sufrir un régimen que —según la tremendamente cínica redacción del "Reglamento"— "no tiene otro propósito que el de asegurar, en su propio beneficio, las condiciones de higiene, urbanidad y moralidad indispensables para hacer posible la convivencia durante el tiempo que determine la autoridad a cuya disposición se encuentre".

Incomunicado, impedido de elegir sus lecturas, obligado a abstenerse de cantar o silbar, violada su correspondencia, el hombre comienza a ser apenas una sombra de sí mismo. Ni siquiera le queda el consuelo de alzar su vista al sol, encerrado como está en pequeños habitáculos donde la luz entra a través de ínfimas ventanitas. No hace falta pensar mucho para imaginar el grado de perjuicios físicos y síquicos que sufre un preso en estas condiciones. Y hay una sola forma de calificar a los inspiradores y a los ejecutores de estas atrocidades: ellos son los terroristas del orden.

Lo trágico, empero, no quita lo real. Y todo ese homenaje al desorden y la animalidad que significa el régimen social imperante, es algo tangible. Tanto que nadie está exento de ser alcanzado por los últimos manotazos del monstruo que se muere. Por eso es que nadie tampoco puede marginarse de la responsabilidad de ayudar a exterminar, de una vez para siempre, la bestia explotadora. El día del funeral, el pueblo estará de fiesta.

Remite Federación Gráfica Bonaerense — Paseo Colón 727/31 - Capital Federal

CORREO ARGENTINO
Central (B)

TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 3532

FRANQUEO PAGADO
Concesión Nº 2361

"EL OBRERO GRAFICO"

MODIFICACIONES

PRESENTADAS EN EL ANTEPROYECTO DE CONVENIO

Porcentaje de aumento para todas las categorías y especialidades:

65 POR CIENTO

ADEMAS, Y ENTRE OTRAS MEJORAS, SE RECLAMAN LAS SIGUIENTES:

- MEDIO SUELDO POR SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO
- HORARIO DE SEIS HORAS PARA TODAS LAS RAMAS
- m$n. 600.000.— POR SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO
- SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO
- GARANTIA HORARIA
- BOLSA DE TRABAJO
- VERIFICACION OBRERA DE LOS APORTES JUBILATORIOS PATRONALES
- BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO Y POR JUBILACION
- PEDIDOS DE CALIFICACION
- DIA PAGO PARA DONACION DE SANGRE
- CONTROL PREVENTIVO DE CIERRE, QUIEBRA Y VACIAMIENTO DE EMPRESAS
- CATEGORIZACION (FLEXOGRAFIA, FORMULARIOS CONTINUOS, CELOFAN, ETC.)
- CATEGORIZACIONES CON ASCENSOS DE UNA, DOS O MAS LETRAS PARA DISTINTAS CATEGORIAS
- BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD DE m$n. 1.000.- MENSUALES

Adhesión de Organizaciones Hermanas

Nos hicieron llegar sus adhesiones en la trascendental Asamblea del viernes 27, diversos compañeros y organizaciones amigas. Agradecemos desde aquí esos gestos, por el aliento que significan, y destacamos por sus términos las notas recibidas del Sindicato del Personal de Gas del Estado, del Movimiento Renovador "Lista Violeta", de AVIC y de la Agrupación de Gráficos Peronistas, (también militante en la Asociación de Viajantes de Industria y Comercio).

EL OBRERO GRAFICO

Noviembre de 1972

AÑO LX Nº 495

Secretario General
Jorge Zakour
Prosecretario General

Secretario de Actas
Roberto Rodríguez
Secretario de Organización
Pedro Ranelli
Prosecretario de Organización
Carlos Villalba
Secretaria Tesorera
Haydée Savastano
Prosecretario Tesorero
José M. González
Secretario de Prensa
José Incarbone
Prosecretario de Prensa
Ramón Intruvini
Secretario de Asistencia Social
Héctor Santana
Prosecret. de Asistencia Social
Margarita González
SUPLENTES
Juan De Panis
Ramón Velázquez
Clives Silva
Armando Vigliano
Arturo Poz
Rosario Scaglia
COMISION REVISORA DE CUENTAS
Titulares:
Antonio Reyes
José Nicolosi
Cristóbal Vilar
Suplentes:
Héctor Aguilar
José Di Luciano
VOCALES
Margarita González
Ramón Intruvini
Ismael Alli
Román Assie
Ramiro Aragundi
Oscar Francomano
Antonio González
Alberto Suárez
Dante Oberlin
Néstor Acosta
Juan Gómez
Julio Cisneros

Relaciones Intersindicales:
Raimundo J. Ongaro
COMISION DE JUBILADOS
Celestina Tejedor
Sebastián Scalisi

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 889.225

ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

Adherida a la CGT de los Argentinos

PASEO COLON 731
BUENOS AIRES

•

DIRECTOR: JORGE ZAKOUR
REDACCION: SEC. DE PRENSA

NORTE EN LUCHA

RESISTENCIA, MARTES 24-X-1972
PRECIO DEL EJEMPLAR: 0,50

EDITADO POR GRAFICOS Y PERIODISTAS. IMPRESO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL SINDICATO DE PRENSA DEL CHACO - PERSONERIA GREMIAL OTORGADA POR RESOLUCION M.T. 100 Y LA UNION GRAFICA DE RESISTENCIA

UN GRITO VIGENTE. ESTA ES LA IMAGEN SIN DISTORSIONES DEL "CHACO 100": FABRICAS DESMANTELADAS. CHIMENEAS SIN HUMO. EXODO. INUNDADOS SIN SOLUCION. AUN ASI EL CHACO SIGUE DE PIE.

INFORME SOBRE EL VIAJE A BELGICA Y FRANCIA

En cumplimiento de las resoluciones de los congresos de la FATI, de estrechar relaciones con las organizaciones sindicales mundiales afines con los postulados de los trabajadores gráficos argentinos, visitaron Europa los secretarios generales de FATI y FGB.

En Bruselas (Bélgica) se realizaron importantes reuniones de trabajo con los compañeros: Carlos Custer, secretario general adjunto de la Confederación Mundial del Trabajo; Jesús Insausti jefe del Servicio de Prensa e Informaciones; Gerard Fonteneau, jefe del Servicio de Estudios y Raymond Kryts, jefe del Servicio de Asistencia Técnica y Proyectos.

Posteriormente se efectuó una reunión con el compañero Jef Houthuys, presidente de la Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica y vicepresidente de la "Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones" de la O.I.T.

Se efectuó también una reunión con el Secretario General de la Organización Europea de la C.M.T. y miembro del Comité Confederal, Jean Kulakowski.

En el transcurso de la visita a organizaciones hermanas los secretarios de FATI y FGB llevaron a cabo una importante reunión con el presidente de la Federación Internacional Cristiana de los Trabajadores Gráficos, del papel y de la Industria del Cartón, compañero Georges Mot, quien a la vez es presidente de la Central de la Imprenta y del Papel de Bélgica.

En dicha reunión se analizaron las condiciones de trabajo, especificaciones técnicas, nuevas categorizaciones, etcétera, habiendo acordado el mutuo intercambio de informaciones y asistencia en todo lo concerniente a la industria gráfica, convenios colectivos, y todo aquello que resulte útil a la defensa de los intereses profesionales de los trabajadores gráficos.

Prosiguiendo su gira los compañeros Fondevila y Zakour llegaron a Francia donde igualmente se desarrolló una importante labor relacionada con el interés del gremio.

A tales efectos realizaron intensas reuniones de trabajo con los compañeros René Salenne, secretario nacional de la Confederación Francesa Democrática del Trabajo (CFDT) a la vez que responsable del Departamento O.I.T. y Relaciones de América Latina; en las reuniones citadas se contó también con la presencia del compañero Jean Bourkis del departamento de Relaciones Sindicales.

En estas distintas reuniones de trabajo que se detallan arriba, se estableció el compromiso de intensificar al máximo la mayor colaboración entre las organizaciones antes mencionadas, con las organizaciones de los trabajadores gráficos argentinos, ello posibilitará el estar mejor y más informado con las innovaciones técnicas que se producen en las distintas ramas de la industria gráfica (en lo que a los intereses obreros se refiere) posibilitando asimismo las consultas sobre el encuadramiento de las nuevas maquinarias, el estudio de la situación previsional, y todo el estudio comparativo de las conquistas logradas por las distintas organizaciones de trabajadores gráficos del mundo a través de los respectivos Convenios Colectivos de trabajo.

LA INTERVENCION A F.A.T.I.: LOS TRISTES RITOS DE LA DOMINACION QUE TERMINA

Un historiador y compañero de lucha dice en su libro "La formación de la conciencia nacional" que el pesimismo cultural es una característica de las clases sociales declinantes en su poder de dominación. A ese pesimismo, comprobable a cada instante, hay que atribuir la tristeza y vacuidad de los ritos que ejercitan las élites dominantes en todos los niveles de actividad.

Los gráficos pudimos verificar esa realidad en el momento en que la casa de San José 715 abría sus puertas a la "legalidad" del régimen. Comenzaba allí el festival del formalismo y asistían a esa única función solamente once personas: los compañeros Roberto Cardama, Alberto García y Hugo Anzorregui, —contador, subcontador y abogado de FGB—, la escribana señorita Adela Costa Hofer, y el "veedor electoral" Domingo Iglesias, tres funcionarios del Ministerio de Trabajo, el compañero Román Assié, representando a la auténtica conducción de FATI, y dos compañeros que cubrían la información para nuestra revista.

Los compañeros gráficos imponían su ausencia masiva como expresión contundente de la conciencia combativa del gremio. Consecuencia: el ingreso victorioso de los embajadores de la trampa se transformó en un canto a la desolación; igual que en la gesta del Exodo Jujeño, estos godos modernos traspusieron puertas, conquistaron paredes, intervinieron un espacio despoblado de hombres y, por lo tanto, inservible. Entonces el pueblo se había llevado consigo su sangre caliente, su inteligencia y sus armas, convencido —como ahora nuestro gremio— de que las decisiones soberanas no se construyen con arcilla sino con brazos decididos, puños levantados y solidaridad efectiva.

El rito de la ocupación de FATI no merece detallarse. Fue lo imaginable. La maquinal redacción de actas de las que se firmaron "cuatro ejemplares de un mismo tenor". El control de los libros que testimonian en letras y números la actividad desarrollada. El inventario de los bienes muebles. La información verbal sobre el funcionamiento de tal o cual aparato. En síntesis: el reino del saco y la corbata puesto bajo la advocación del dios Portafolios y los santos Papeles. Daba lástima que en la calle anduviera planeando la primavera y a la vez era hermoso saber —como lo sabíamos— que en cada taller, desde cada máquina, los compañeros se erguían en su resistencia a todo lo corrupto, firmes en las trincheras desde donde desintervendremos la Patria: el llano, las calles, con las bases.

Convención Colectiva de Trabajo Para la Industria Gráfica (Anteproyecto)

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION: Buenos Aires, 1º de enero de 1973.

ACTIVIDAD Y CATEGORIA DE TRABAJADORES A QUE SE REFIERE: Trabajadores de la industria gráfica en todas sus especialidades de las ramas de Obra y Periodística y Revistas.

CANTIDAD DE BENEFICIADOS: 35.000 obreros.

ZONA DE APLICACION: Todo el territorio de la República Argentina.

PERIODO DE VIGENCIA: 1º de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973.

ESCALA DE SALARIOS: Reajústanse los salarios con un aumento de un 65% sobre las actuales remuneraciones integradas por los salarios básicos del convenio 6/71 más los aumentos legales o convencionales producidos desde abril de 1971 hasta la firma de este convenio. Las partes contratantes se comprometen a reunirse cada cuatro meses a fin de considerar los índices de costo de vida y reajustar en consecuencia los salarios para mantener su valor adquisitivo.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO Y CUADRO DE CATEGORIZACIONES DEL CONVENIO DE TRABAJO PARA LA INDUSTRIA GRAFICA Nº 138/50 Y POSTERIORES ACTUALIZACIONES.

ART. 1º — **PARTES CONTRATANTES:** Entre la FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, con Personería Gremial Nº 366, por una parte...

ART. 2º — **VIGENCIA:** Este convenio regirá desde el 1º de enero de 1973 hasta el 31 de diciembre de 1973.

ART. 3º — **DENUNCIA:** Si no fuera denunciado por cualquiera de las partes, con 3 meses de anticipación a su vencimiento, se prorrogará automáticamente por un período de 6 meses y así sucesivamente.

ART. 4º — **RADIO DE APLICACION:** Será de aplicación en todo el territorio de la República Argentina. Las organizaciones obreras y patronales de la Capital e Interior podrán acordar cláusulas que mejoren las convenidas en el presente convenio, dentro de las modalidades de cada zona. Las escalas de salarios y demás condiciones del presente convenio son de aplicación a los establecimientos gráficos del Estado, sean ellos de jurisdicción nacional, provincial o municipal, entes autónomos o estén anexados a cualquier tipo de empresa comercial, o industrial, respetándose todas las condiciones económicas y de trabajo y beneficios superiores ya vigentes, dispuestas por leyes, decretos y|o resoluciones ministeriales.

ART. 5º — **CONDICIONES DE INGRESO:** A todo obrero se le podrá exigir para su ingreso: a) Documento de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Cívica, Documento Unico, Cédula de Identidad o Pasaporte; b) Libreta de Trabajo y Libreta de Ahorro Postal, en caso de ser menor; c) Libreta de Sanidad; y d) Firmar una solicitud en la que además de los datos solicitados, indique la actividad que se propone desarrollar, su domicilio legal, el que se considerará subsistente en tanto no notifique su cambio por escrito y contra recibo. Los documentos b), c) y d) quedarán en poder del empleador mientras dure el contrato de empleo y les serán devueltos al obrero tan pronto se desvincule del principal.

ART. 6º — **APRENDICES:** Para ingresar como aprendiz en un taller, será requisito indispensable tener como mínimo 14 años de edad y 18 para las ramas insalubres y saber leer y escribir, salvo excepción debidamente autorizada por autoridad competente. A los efectos del reconocimiento del período de aprendizaje cumplido y de la remuneración correspondiente, los aprendices que se retiren de un establecimiento, recibirán de la empresa un certificado en el que constará su antigüedad en el trabajo, y las funciones que hubiere desempeñado. Los aprendices percibirán el salario establecido de acuerdo a las disposiciones de la Ley 16.459 y sus modificatorias, devengado de la siguiente manera: Por cada año que falte para que el aprendiz cumpla 18 años, se reducirá el 10% del Salario Mínimo y Móvil estipulado por la Ley 16.459, dividido por 150 horas, siempre que el aprendiz no tuviera el permiso correspondiente de la autoridad competente, para trabajar 8 horas diarias, en cuyo caso corresponderá abonar el Salario Mínimo para los mayores, dividido por 184 horas. Al finalizar el 4º semestre, pasarán automáticamente a la categoría de medio oficial, que le correspondiera puor su especialidad, a excepción de la rama preparación offset cuyo período de aprendizaje será de 3 semestres percibiendo el salario correspondiente a la misma, a partir del día en que cumpla esta antigüedad. Los aprendices de ramas insalubres que trabajan 6 horas, percibirán un salario equivalente al de 8 horas, de acuerdo al semestre de la escala de aprendizaje en que se hallen. A los efectos de la escala de aprendizaje, los industriales deberán reconocer la antigüedad que resulte de los certificados expedidos por las siguientes escuelas: Escuela Industrial de la Nación Nº 9 de Artes Gráficas (Martín García 874), Instituto Argentino de Artes Gráficas (Quintino Bocayuva 1147), Escuela Fábrica Nº 3 "Fray Luis Beltrán (Saavedra 749), Escuela Fábrica de la Nación de Artes Gráficas Nº 121 (Pedro de Mendoza 1177), Escuela Salesiana "Pío Nono" y todas aquellas que sean reconocidas por el Consejo Nacional de Educación Técnica, siempre que se dicten cursos completos para la enseñanza del oficio de las artes gráficas similares a las escuelas profesionales existentes. El aprendiz o alumno, al ingresar a un establecimiento, debe manifestar previamente y presentar en un plazo no mayor de 15 días, plazo que será ampliado cuando razones especiales lo justifiquen los certificados que comprueben su antigüedad, si así no lo hiciera, la empresa no reconocerá los certificados que se presenten posteriormente. La empresa hará firmar al ingreso del aprendiz una ficha o declaración en la que consten los cursos seguidos y en cuál escuela, o la antigüedad que tiene y en cuál establecimiento, de cuya ficha o declaración, entregará al aprendiz, comprobante por duplicado, debidamente firmado. Expedientes números 165.168/51 y 166.218/51. Acta del 17|1|52. Los aprendices que además de trabajar, estudien en algunas de las escuelas, colegios o institutos reconocidos por este convenio, tendrán derecho a hacer su período de vacaciones anuales dentro del lapso que corresponde a las vacaciones determinadas por el Ministerio de Educación al final del curso escolar. El industrial podrá exigir del aprendiz el certificado pertinente de la escuela o instituto donde concurra a fin de otorgar el beneficio en dicho período.

DIA DEL APRENDIZ: Todos los aprendices de la industria gráfica tendrán asueto el 3 de Junio de cada año, correspondiéndoles percibir la asignación habitual de acuerdo con lo estipulado en la ley sobre creación del Día del Aprendiz. Todo aprendiz de la industria gráfica tiene derecho a gozar de los mismos beneficios sociales que los demás obreros.

ART. 7º **JORNADA DE TRABAJO EN EL SECTOR OBRA:** La jornada máxima en los talleres no podrá exceder de 6 horas diarias o treinta y seis semanales. Cuando la jornada de trabajo diurno o nocturno se realice en forma ininterrumpida, los industriales permitirán a los operarios tomar un refrigerio. A fin de que el trabajo comience a la hora exacta, los operarios entrarán al taller con la

debida anticipación y deberán estar en su puesto de trabajo a la hora fijada para la iniciación del mismo. Para solucionar en parte, entre otros, el problema del transporte y la erogación que significa al obrero la duplicación de los viajes, se establecerán horarios continuados. La empresa no podrá cambiar el horario sin el consentimiento expreso del operario o los personales afectados. Cuando el operario cumpla una jornada que exceda la duración habitual de la misma, la empresa se hará cargo de los gastos de comida o refrigerio que ello demande. El personal que trabaje en horario nocturno, tendrá una bonificación del 15% de sus haberes, cuando el mismo exceda de las 21 horas.

ART. 8º — **JORNADA DE TRABAJO EN EL SECTOR PERIODISTICO:** Para las empresas periodísticas la jornada de trabajo concluirá a las seis horas de trabajo o al cierre del diario o al término de la tirada para las distintas ramas. siempre dentro de la jornada legal de trabajo. Cuando por fuerza mayor o situaciones excepcionales de la profesión, se prolongara la jornada por más de seis horas, se pagarán las horas de prolongación con el 50% de recargo en días hábiles y el 100% en feriados, toda fracción que exceda los 15 primeros minutos, se abonará el equivalente a una hora. Los obreros de la rama fotograbado de diario trabajarán seis horas diarias como máximo, percibiendo íntegramente el sueldo establecido en la tarifa de salarios mínimos. Cuando la jornada sea ejecutada en forma continuada, el obrero tendrá media hora de descanso en cada turno, comprendidos dentro de ela jornada legal de seis horas. En la misma jornada no podrán realizarse dos tirajes distintos, aunque pertenezcan a una misma edición. Se entiende por dos tirajes de una misma edición el aumento de páginas o ramas que signifiquen un suplemento adicional o tirajes para títulos de otra Empresa contratante. En este último caso, deberá trabajarse con un plantel distinto de personal. Por otra parte, los personales comprendidos en horarios de cierre de las ediciones diarias, no confeccionarán material que no corresponda a la edición del día. El personal que trabaje en horario nocturno tendrá una bonificación del 15% en sus haberes. La empresa no podrá cambiar el horario sin el consentimiento expreso del operario o los personales afectados. Los obreros de las ramas insalubres comprendidos en los decretos reglamentarios de la ley 11.544 no podrán excederse de seis horas diarias de labor o treinta y seis semanales. Se entiende por jornada nocturna la comprendida entre las 21 y 6 horas. Aquellos operarios que durante el cumplimiento de la jornada de trabajo, abarquen horarios de comidas (9 a 15 y 19 horas en adelante), gozarán a tal efecto de una hora de descanso. Se considerarán incluídos en el sector periodístico las empresas que ejecuten el 50% de trabajos de confección y/o impresión de revistas.

ART. 9º — **VIOLACION DE LA JORNADA DE TRABAJO:** Incurre en violación de la jornada de trabajo, todo operario que la exceda aún cuando el exceso resulte de la suma de horas trabajadas en el mismo día y en distintas casas, ramas o turnos, con la sola excepción de las horas extras, legalmente autorizadas. Los industriales y obreros serán responsables del cumplimiento de este artículo, mediante denuncias ante la autoridad del Trabajo. En aquellos casos en que sea necesario realizar horas extraordinarias o suplementarias, la patronal deberá requerir previamente la conformidad de la organización obrera.

ART. 10. — **LEY Nº 12.205:** Las empresas darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 12.205 cuando las tareas del operario lo permitan y siempre que ello no implique una merma en la producción.

ART. 11. — **DIAS FERIADOS:** Todos los días del año son laborables excepto los domingos, 1º de Enero, Lunes de Carnaval, 1º y 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio, 17 de Agosto, 12 de Octubre, 25 de Diciembre y los que se declaren feriados obligatorios por Ley o decreto nacional respetando las excepciones contempladas en la Ley 11.544. Al operario que le correspondiera franco, ya fuese el mismo rotativo o fijo en uno de los feriados de pago obligatorio, deberá abonársele este día sin trabajar. Si el obrero debiera trabajar en uno de los días feriados de pago obligatorio, cobrará con el 100% de recargo y deberá dársele un descanso compensatorio el día anterior o un día posterior dentro de los quince días subsiguientes. También se pagarán con el 100% de recargo los días de descanso compensatorio en el caso de que se hicieran trabajar (Resolución Paritaria Nº 29.378/52 y Exp. 18.803/60). Cuando se trabaje en un día feriado de pago no obligatorio de los enumerados más arriba, deberán abonarse con el 200% de recargo. En los días en que por Ley o decreto o resolución de carácter nacional, provincial o municipal, no se permita la aparición de los diarios en general, no se obligará a concurrir a sus tareas al personal obrero dedicado exclusivamente a la ejecución del diario y suplemento de éste, abonándose íntegramente su salario. No incluye este beneficio a todo otro personal aún aquel que trabaje en las tareas de elaboración de diarios, con otras publicaciones de aparición periódica. En el sector periodístico, en el caso en que el personal goce de franco rotativo, se correrán los francos de todo el personal. En todos los sectores de la industria corresponde el pago de los días feriados 1º de Enero y Lunes de Carnaval. El carácter laborable o no laborable de la jornada se ajustará al decreto nacional Nº 22.446/56 y a lo que dispongan otras leyes y decretos.

ART. 12. — **DIA DEL GRAFICO:** Se fija el día 7 de Junio como "Día del Gráfico" siendo de carácter no laborable y pago.

ART. 13. — **SUMINISTRO DE ROPAS Y ELEMENTOS DE TRABAJO:** Los empleadores proveerán las herramientas y demás elementos adecuados de trabajo que fueran necesarios para el rendimiento normal de los obreros. Asimismo, se les proveerán de dos camisas y dos pantalones de verano antes del 31 de octubre de cada año como así también de dos camisas y dos pantalones de invierno, antes del 31 de marzo. En la misma fecha deberán suministrarse 2 guardapolvos en aquellas actividades que así lo requiriesen, quedando a cargo del obrero su conservación y limpieza. Tendrá derecho a éste beneficio el obrero con más de 3 meses de antigüedad. Deben suministrarse 2 overoles al personal obrero de la sección máquinas, sin excepción, por razones de seguridad. Corresponde la provisión de ropa de trabajo a todo el personal obrero que desarrolle sus tareas dentro del establecimiento. El obrero está obligado a usar en el taller la ropa en buenas condiciones, alternando los 2 últimos equipos para facilitar su higienización y conservación. El industrial elegirá el tipo de uniforme, en calidad y confección adecuada al trabajo que realice el obrero, evitando toda característica que lo desmedre o pueda menoscabar su prestigio.

ADECUACION DE LOCALES: Los locales de trabajo estarán provistos de extractores y purificadores de aire en proporción a las dimensiones de los mismos, a la vez que deberán poseer para la época invernal una adecuada calefacción.

ART. 14. — **CONSERVACION DE HERRAMIENTAS:** Los obreros conservarán y cuidarán las herramientas y útiles con que trabajan, procurando mantenerlos siempre en el mejor estado. Las empresas y talleres, a fin de que las máquinas rindan la producción establecida en cada caso, deberán tenerlas en perfecto estado de funcionamiento y sus instalaciones resguardadas de tal manera que ofrezca el máximo de seguridad para los obreros que las manejan.

ART. 15. — **LIMPIEZA DE MAQUINAS:** La limpieza de máquinas y herramientas deberá practicarse dentro de la jornada habitual de trabajo. No disminuirá por ello la remuneración del operario.

ART. 16. — **LIMPIEZA DE LOCALES:** La limpieza de locales de trabajo estará a cargo de los peones; se realizará fuera del horario habitual de trabajo de los obreros. Mensualmente los talleres serán objeto de una desinfección general.

ART. 17. — **FUNDICION DE METALES:** Los metales destinados a las máquinas de componer, deberán estar exentos de grasas, tintas u otras materias extrañas. La fundición y purificación de metales se hará en horas en que los obreros estén ausentes, salvo el caso de que se disponga de local separado, adecuado. Se entiende por local separado y adecuado, aquel recinto cuyas emanaciones tóxicas no tengan ningún contacto con el aire ambiente del taller, estando equipado con extractores y los crisoles de fundición con tiraje al exterior. Todo obrero que trabaje en fundiciones

o con material cuyo manipuleo pueda resultar nocivo para la salud será provisto por el industrial de careta protectora y guantes

ART. 18. — **CAMBIO DE TAREAS:** No podrá exigírsele al obrero que realice tareas que no correspondan a su categoría o rama, pero cuando las necesidades del trabajo lo requieran y en forma transitoria, podrán encomendársele tareas similares siempre que no fueran en desmedro de su jornal o prestigio. Cuando un operario se desempeña en dos o más tareas gozará del sueldo de la categoría superior. El cambio de horario diurno por nocturno o viceversa y o el cambio de horario por discontinuo sólo podrá efectuarse con el consentimiento del obrero cuando el mismo hubiera permanecido en el horario anterior más de tres meses, o con el consentimiento expreso de la comisión paritaria si el asunto le fuera elevado, o de la organización sindical si resultara imprescindible para la buena marcha del establecimiento. Podrán considerarse injuriados en sus intereses y en situación de despido, aquellos obreros a quienes su empleador destinara a prestar servicios fuera de la ciudad, departamento o partido en que venían realizando su jornada habitual.

ART. 19. — **DESPLAZAMIENTO DE MANO DE OBRA:** Para toda máquina nueva que importe desplazamiento de mano de obra será obligatorio el aprendizaje por parte de los obreros de la especialidad que resulten afectados. En ningún caso, el desplazamiento de mano de obra podrá dar lugar a despidos. En vista de las nuevas máquinas de conducción mecánicas, como ser COMETA, ELECTRON, MORACH, como otras y sus nuevos métodos de producción, conocidos de máquinas que trabajan por el sistema de cintas se establecerá su uso de la siguiente manera:

a) Deberán ser atendidas por linotipistas.
b) Cada linotipista tendrá a su cargo la atención de una máquina por turno.
c) En cada taller existirá una relación de una máquina por el sistema automático por cada diez máquinas con sus correspondientes operarios del sistema manual.

Para el empleo de las máquinas TTS, IBM, y/o similares introducidas en la industria gráfica por el proceso del trabajo en cintas para composición directa o sistema electrónico (LINO FILM, PHOTON, MAQUINAS PERFORADORAS IBM DE FORMULARIOS CONTINUOS, y otras), se le dará prioridad en la reconvención de mano de obra para el trabajo en dichas máquinas, al personal gráfico que resultara afectado en la respectiva especialidad.

ART. 20. — **INCOMPATIBILIDAD:** No podrá formar parte del personal gráfico o afin de las empresas gráficas, ningún trabajador que goza de jubilación o pensión, o desempeña funciones remuneradas en la industria, dentro o fuera de las empresas.

ART. 21. — **RESPONSABILIDAD DEL MAQUINISTA:** El maquinista cuidará de las herramientas y útiles a su cargo, mantendrá también la disciplina del personal a sus órdenes, sin que por ello disminuya o desaparezca la responsabilidad de cada obrero.

ART. 22. — **ADICIONAL POR MAYOR RESPONSABILIDAD:** El obrero que en forma accidental, sea directamente responsable del trabajo de otro u otros de categoría igual o superior deberá percibir un aumento mínimo del 10% sobre el salario que normalmente corresponde a su categoría. Cesa esta remuneración cuando éste vuelve a sus tareas normales.

ART. 23. — **IGUAL TAREA, IGUAL SALARIO:** En igualdad de tareas y trabajos, las mujeres ganarán igual salario que los hombres. Los industriales darán igual oportunidad a las obreras en los casos de vacantes de categorías superiores, con la sola excepción de aquellas que demanden un esfuerzo físico que no puedan asumir.

ART. 24. — **PROHIBICION DEL TRABAJO A DESTAJO:** Queda prohibido el trabajo a destajo por tareas o por contrata en todas las ramas de la industria.

ART. 25. — **FORMA DE PAGO:** El pago de los haberes se harán en horas de trabajo y dentro de los primeros cinco días subsiguientes a cada quincena o mes. Cuando el día fijado para el pago fuera feriado, éste se efectuará el día anterior. Cuando el pago se efectúe mediante entregas de cheques al personal, deberá realizarse un día antes del vencimiento del plazo estipulado por este artículo y los empresarios permitirán la salida de los operarios para cobrar en horario bancario sin que ello afecte sus haberes. La mensualización de jornales se hará sobre la base de veinticinco días o ciento cincuenta horas para todas las ramas de la industria. Si las horas trabajadas excedieran estos límites, las horas excedentes serán abonadas. El industrial queda facultado para reducir a jornal horas las remuneraciones fijadas en las distintas categorías ajustándose a las modalidades antedichas. Todo lo que hace a tiempo, forma y requisito para el pago de haberes, queda sujeto a lo dispuesto por Ley 18.596 y decreto 684/70.

ART. 26. — **HORAS EXTRAORDINARIAS:** Solo se trabajará horas extraordinarias en los casos imprevistos o excepcionales que se ajusten a la Ley 11.544 y serán abonadas con el 50 por ciento de recargo en días hábiles y con el 100% en días feriados y demás disposiciones fijadas en el artículo 11. Por ninguna circunstancia las horas extras podrán exceder de seis horas por semana.

ART. 27. — **FIDELIDAD DEL OBRERO:** Los operarios mantendrán la más absoluta reserva sobre los trabajos que se les confíen y no suministrarán datos de ningún género, ni sacarán muestras ni pruebas.

ART. 28. — **BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD:** Todos los obreros y empleados comprendidos en el presente convenio gozarán de una bonificación de diez pesos mensuales por cada año de servicio prestado en la industria. La antigüedad comenzará a computarse desde la fecha de ingreso al mismo. El pago se efectuará a partir del primer año. El monto de la suma mensual por antigüedad será dividido por ciento cincuenta horas y el coeficiente resultante se multiplicará por el número de horas trabajadas. Se establece la antigüedad de cada obrero al 31 de diciembre de cada año, computándose como año íntegro que a dicha fecha exceda de los seis meses. Resolución de Paritarias. Expedientes números 69.669/52 y 209.260/53: corresponde computar la antigüedad anterior a los efectos de la bonificación por antigüedad del operario que habiéndose retirado voluntariamente se reintegre nuevamente a su empleo.

ART. 29. — **SALARIO FAMILIAR:** Este artículo se regirá por los decretos números 7914/57 y 5823/58 y las leyes 15.223, 16.459 y sus modificaciones. En caso de que la actual legislación fuera derogada, sin sustituirse por otra, recobrarán su vigencia las cláusulas establecidas en los arts. 9 y 10 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1/67, con los montos fijados al momento de la derogación legal.

ART. 30. — **VACACIONES:** Las empresas otorgarán vacaciones a su personal de acuerdo a la siguiente escala de antigüedad: hasta 5 años, quince días; de 5 a 10 años, 18 días; de 10 a 15 años, veinte días; de 15 a 20 años, 25 días; de 20 años en adelante, 30 días. Dicho pedido será concedido en días hábiles. En caso de cierre patronal por vacaciones, corresponde abonar todos los días no trabajados por tal motivo, aún en casos en que parte de todo el personal haya tomado sus vacaciones con anterioridad. Cuando ambos cónyuges trabajan en la misma empresa, tendrán derecho a coincidir en período de vacaciones, debiendo el empleador proceder a su concesión. A tal efecto deberán manifestar su decisión al principal con treinta días de anticipación como mínimo.

ART. 31. — **LICENCIAS REMUNERADAS:** Las empresas concederán licencias remuneradas a su personal en los siguientes casos: a) al contraer matrimonio, 15 días corridos; b) por nacimiento de hijo, 4 días corridos; c) por fallecimiento de padres, cónyuges o hijos, 5 días corridos; d) por fallecimiento de hermanos, 3 días a partir del fallecimiento, siempre que sean días de trabajo; e) por fallecimiento de padres, hermanos o hijos políticos, abuelos y tíos, 2 días, el del fallecimiento y el siguiente, siempre que sean días de trabajo. Corresponde el pago de la jornada por cierre patronal en circunstancias similares a los obreros; f) por examen del personal que curse estudios universitarios, 5 días por materia, y para los que cursen estudios secundarios, especializaciones técnicos y/o varios, 3 días por cada materia.

ART. 32. — **LICENCIA NO REMUNERADA:** Las empresas concederán licencias sin goce de sueldo a su personal y en días corridos, en la siguiente forma: a) cuando

un obrero deba concurrir a citaciones de la Comisión Paritaria, los empleadores facilitarán al citado el cambio de turno, a los efectos de que no se perjudique su jornal; en caso de incomparencia patronal, se le abonarán las horas perdidas; b) cuando por razones valederas debidamente justificadas, el obrero la requiriese con una anticipación de 5 días y por un plazo no mayor de 45 por año; c) cuando a pedido de la organización sindical, un miembro electivo o un activista necesitare permiso para efectuar gestiones gremiales y hasta 5 obreros de la misma casa y distintas ramas, los pedidos de licencia, así como su otorgamiento, deberán hacerse obligatoriamente por escrito.

ART. 33. — **ACCIDENTES DE TRABAJO:** Todos los obreros comprendidos en el presente convenio cualquiera sea su sueldo o antigüedad, estarán amparados por la **Ley 9.688** y modificatorias. El obrero accidentado devengará íntegramente su salario diario desde el primer día en reemplazo del salario que establece la ley en vigor. Dicho salario no será deducible de la indemnización que por su incapacidad parcial o total y permanente corresponda al obrero. La indemnización establecida por incapacidad en caso de accidente de trabajo será de mil jornales. **Los montos indicados en este artículo han sido elevados por Ley Nº 18.018 a pesos 6.000 Ley.**

ART. 34. — **ENFERMEDAD INCULPABLE:** En caso de enfermedad inculpable, el obrero percibirá, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley 11.729 los jornales a último salario correspondiente a los días hábiles existentes en su período de enfermedad, desde el primer día de ausencia. Prescriptos los plazos que establece la ley, las empresas otorgarán al obrero un subsidio equivalente al 80% de su salario, mientras dure la enfermedad. Para su cobro debe ajustarse a la siguiente reglamentación: el obrero que deba faltar por enfermedad, notificará esta situación al empleador en el transcurso del día, salvo caso de imposibilidad, mediante: a) telegrama colacionado, recomendado, o telefonograma, o por escrito en que el patrón o personal autorizado firmará "notificado" y que quedará en poder del obrero; b) no será necesario el aviso en la forma preestablecida cuando el obrero se hubiese retirado enfermo de su trabajo y lo haya comunicado. Texto del aviso: el texto del aviso establecido en el inciso a) se hará con la siguiente redacción: "Enfermo, nombre del obrero". En caso que el obrero no guarde cama, será obligación de éste, permitir el control de su enfermedad en el consultorio médico patronal o en su domicilio, según lo dispusiera el principal. En caso que el obrero guardare cama, el telegrama dirá: 'Enfermo, guardo cama, nombre del obrero . No será obligatoria, en este caso, la concurrencia del obrero al consultorio patronal, pero deberá permitir la comprobación de su dolencia por el médico patronal en su domicilio. Si el obrero se viera precisado ausentarse de éste para consultar a su médico particular, dentista o farmacia, deberá dejar dicho en su domicilio, el sitio en que se encuentra, a objeto que el médico patronal pueda verificarlo. El médico patronal al comprobar la enfremedad del obrero, indicará el período, que a su criterio debe el obrero estar ausente de su trabajo. En caso que la inasistencia debiera prolongarse por más tiempo que el fijado por el médico patronal, se reiterará el aviso en la forma preestablecida. En los casos en que deban pagarse los salarios por enfermedad, el patrón deberá abonar al obrero el valor del telegrama. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos privará al obrero del derecho de percibir los salarios correspondientes. Por cuanto la Ley 18.610, obliga a todo trabajador a los aportes del 1% y 2% de su salario, los certificados médicos extendidos por los profesionales de la organización sindical tendrán toda validez para la certificación de las respectivas enfermedades.

ART. 35. — **AUSENCIAS VOLUNTARIAS:** Los obreros deberán dar aviso de inconcurrencia al trabajo cuando con antelación sepan que no podrán concurrir a éste. El aviso deberá darse en el transcurso del día en que le corresponde trabajar, indicando la causa por escrito, telefónicamente, por recado o telegrama. La ausencia injustificada dará derecho al patrón a suspender al obrero por igual tiempo de la ausencia y en caso de reincidencia de esta falta en el transcurso del trimestre, a duplicar la pena.

ART. 36. — **DESCANSO DOMINICAL HEBDOMADARIO:** Los obreros que por la índole de su trabajo no pudiesen descansar los sábados y domingos, lo hará cada 4 días, aplicando en estos casos el sistema de descanso rotativo (cuarenta y dos horas como mínimo).

ART. 37. — **PASES DE CATEGORIA:** Todo obrero que reemplace eficientemente a otro de categoría superior, percibirá el sueldo correspondiente a la categoría que pase a ocupar, desde el primer día inclusive. Cuando el reemplazo exceda los 30 días, quedará firme la categoría superior.

ART. 38. — **VACANTES:** Las vacantes que se produzcan en los establecimientos, serán cubiertas por partes iguales con obreros solicitados a la bolsa de trabajo de la organización gremial y de la propia empresa: en este último caso, se deberá ascender al personal inferior inmediato y considerando la antigüedad y capacidad del obrero a ascender. El obrero que se considerara injustificadamente postergado, deberá presentar la reclamación a su principal dentro del plazo de treinta días hábiles, excepto que se hallaren ausentes. En tal caso el referido plazo se contará a partir del momento en que se reincorpore a sus tareas. Si no hubiera reclamación dentro del plazo antes mencionado, se considerará al obrero ascendido en carácter definitivo, percibiendo los haberes correspondientes desde el primer día. En caso de existir reclamo se tendrá el importe de la diferencia hasta tanto la comisión pertinente se expida al respecto, percibiendo los haberes correspondientes el obrero al cual en definitiva le correspondiera el ascenso; llevado el caso a consideración de la COMISION PARITARIA, ésta deberá expedirse sobre el mismo en un plazo no mayor de treinta días.

ART. 39. — **SUSPENSIONES:** En caso de suspensiones por falta de trabajo o fuerza mayor, las mismas serán aplicadas en forma rotativa dentro de la especialidad, por riguroso orden de antigüedad, siempre que así lo permita la capacidad de los obreros a turnarse y la calidad del trabajo a realizarse. Se prorratearán los días de suspensión sobre la base de períodos que no excedan de tres días por mes. Esta cláusula no regirá para el personal extraordinario o temporario. Los aprendices no podrán rotar con personal de categoría superior y no podrán cubrirse los puestos por obreros de otras especialidades. Las suspensiones se notificarán por telegrama colacionado, con indicación de la fecha de iniciación y terminación de la misma, expresando las causales o motivos que originaron la medida. Interrumpida la jornada de trabajo de un obrero después de comenzada su labor, por una suspensión, corresponde que se le abone el jornal íntegro.

GARANTIA HORARIA: En todos los casos la patronal garantizará el pago de un mínimo de setenta horas quincenales o ciento cuarenta horas mensuales.

ART. 40. — **FALTA DE ENERGIA:** Los obreros tendrán derecho a percibir el salario íntegro del turno en que, por falta de fuerza motriz en el establecimiento, total o parcial, no hubieren realizado la jornada de labor o no la hubiesen terminado.

ART. 41. — **OBRERO PRE-AVISADO:** El obrero que se encuentre en período de preaviso y obtuviere trabajo, puede abandonar "ipso facto" su puesto, cobrando hasta el último día que trabajare sin que ello importe perjuicio, dejándose constancia escrita por ambas partes.

ART. 42. — **SERVICIO MILITAR:** Todo obrero comprendido en el presente convenio, conserva todos sus derechos al puesto que ocupa en el taller, cuando por imperio de la ley de Servicio Militar obligatorio, se incorpora bajo bandera. Durante el tiempo que permanezca bajo bandera percibirá una remuneración mensual de medio jornal. Asimismo, el tiempo que dure su estadía bajo bandera, le será computado a los fines de la escala de aprendizaje y ascenso que pudieren corresponderle. Finalizada su obligación para con el Servicio Militar Obligatorio, deberá reincorporarse a su trabajo dentro de los treinta días subsiguientes, no pudiendo ser despedido durante los doce meses posteriores a su reintegro. Cuando un operario fuera citado para cumplir requisitos relacionados con la ley de

Servicio Militar Obligatorio, deberá percibir íntegramente los jornales no laborados por tal causa.

ART. 43. — **SUMINISTRO DE LECHE:** A todo obrero empleado en el bronceado, máquina aerograph industrial, estereotipía, fundición de metales, composición mecánica ,tipografía, laboratorio químico y/o drogas, se le suministrará un litro de leche diario. Esta defensa de la salud del obrero se hará extensiva a otras secciones o ramas y a criterio de las autoridades pertinentes si fuere necesario como antídoto.

ART. 44. — **BOTIQUINES, BAÑOS Y GUARDARROPAS:** Todos los talleres deberán tener botiquines de primeros auxilios a razón de uno por cada sección. Estarán provistos de baños para el personal en la proporción que indiquen las autoridades sanitarias o de trabajo. Asimismo habrá guardarropas individuales en las mayores condiciones de higiene y comodidades.

ART. 45. — **SALA DE PRIMEROS AUXILIOS:** En todos los establecimientos de más de 30 obreros, deberá existir sala de primeros auxilios, debidamente atendida por personal competente y dotada de los elementos necesarios para una eficaz prestación de servicios.

ART. 46. — **SALA CUNA:** Sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes, en los establecimientos en que trabajen más de cincuenta mujeres será obligatoria la instalación de salas cunas y donde trabajen menos de dicho número de mujeres, la adopción de medidas que permitan a las obreras madres interrumpir sus tareas sin perjuicio para su salario mientras crían a sus hijos lactantes o que requieran su cuidado imprescindible.

ART. 47. — **TRABAJO A DOMICILIO:** Las condiciones generales de trabajo establecidas en el presente convenio colectivo, se harán extensivas en todas sus partes para los obreros que trabajen a domicilio. Las tarifas de salarios para estos obreros serán las que resultan de aplicar los salarios-hora establecidos para los trabajadores internos, en proporción a la producción fijada en cada caso, tomando como base los límites o montos de producción establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 138/50 y 37/59. Las modalidades y beneficios superiores de que gocen actualmente los trabajadores a domicilio no serán disminuidos. Los montos establecidos para el salario familiar, deberán ser calculados teniendo en cuenta en todo momento los reajustes de salarios producidos por el Convenio 6/71 y leyes y decretos dictados con posterioridad. Las diferencias o falta de acuerdo de las partes determinarán la intervención de las autoridades de trabajo. Los trabajadores a domicilio tienen derecho a todos los beneficios previsionales y sociales establecidos para todos los trabajadores gráficos.

ART. 48. — **BENEFICIOS MAYORES:** Las condiciones establecidas en el presente convenio, no modifican ningún beneficio superior a ella, estipuladas de acuerdo a prácticas ya vigentes.

ART. 49. — **LIBRO DE RECLAMO:** En todos los establecimientos gráficos será obligatoria la adopción de dos libros de reclamos de la respectiva filial, provistos por la misma, en los cuales se formularán por los representantes obreros las reclamaciones que éstos consideren convenientes y en los que deberán las empresas dejar constancia de sus respuestas a lo reclamado, como asimismo las observaciones o reclamaciones patronales. De estos libros, que se canjearán sucesivamente, uno estará siempre en poder de la comisión interna y otro en poder de las empresas, pero será obligatoria su devolución con la respuesta asentada en un término no mayor de 8 días hábiles. Este requisito no será necesario cuando el interesado, acompañado de su delegado, exponga el caso verbalmente a su principal o a su representante y éste reconozca la razón de lo solicitado.

ART. 50. — **COMISION PARITARIA:** La interpretación, aplicación y solución de todo problema referente al cumplimiento del presente Convenio de Trabajo que no tenga solución en conciliación, estará a cargo de la Comisión Paritaria. Esta se constituirá en pleno y por rama. A la plenaria se designará un representante obrero y otro patronal por cada una de las siguientes ramas: Fundición tipográfica, Galvano y Estereotipía, Correctores de Obra, Tipografía, Mecanotipía, Composición en Frío y Fotocomposición, Fotograbado, Impresión Tipográfica, Preparación e Impresión Offset, Rotograbado, Tintas y Barnices, Encuadernación, Parafinado, Confeccionistas de Sobres, Bolsas de Papel, Celofán y Polietileno, Oficios Varios, Mecánicos y Electricistas, Flexografía, Formularios Continuos y Empleados Administrativos. La Comisión Plenaria sesionará válidamente por lo menos con asistencia de tres representantes por sector, pudiendo solicitar cualquiera de las partes, según la importancia del asunto a tratarse, la integración con otros miembros designados. En caso de disidencia, se computará a los efectos resolutivos igual número de votos por sector, debiendo cada uno de ellos designar previamente al trato del problema, los miembros que tendrán derecho a voto. Será presidida por el Director Nacional de Trabajo o funcionario que éste designe en su reemplazo quien tendrá voto decisivo. La Comisión Plenaria, sesionará como mínimo una vez al mes, estando facultada la presidencia para ampliar su número de acuerdo a la cantidad e importancia de los asuntos centrales. Como función específica, tendrá la de velar por la uniformidad de las interpretaciones de las Comisiones Paritarias de Ramas y el desarrollo normal de las relaciones profesionales. La Comisión por Rama se constituirá con los representantes de aquellas a la Comisión Plenaria y dos miembros más por cada parte. Tendrá quorum con asistencia de dos miembros por cada parte, uno de los cuales debe ser el que es representante en la plenaria. En caso de impedimento de los miembros que también lo son de la plenaria, el quorum podrá formarse con los otros miembros de la rama, que deberán ser autorizados por el impedido al efecto. El presidente de la Comisión Plenaria o el funcionario que en su reemplazo designe, lo será también de las Comisiones de Ramas y tendrá voto decisivo en estas. Las Comisiones Paritarias por Rama, interpretarán y aplicarán las disposiciones del Convenio Unico en relación a sus respectivas industrias: sus resoluciones serán inapelables. En caso que las resoluciones de una Comisión de Rama contrariaran las disposiciones de la Comisión Plenaria, podrá interponerse ante ésta, recurso de nulidad. La Comisión Plenaria dictará todas las resoluciones que fueran necesarias para su normal funcionamiento y el de las Comisiones de Ramas y para hacer efectivo el cumplimiento de sus decisiones. Las Comisiones de Rama se reunirán en el Ministerio de Trabajo, cuando no exista acuerdo directo entre sus componentes. En todos los casos, elevarán los antecedentes a la Comisión Plenaria, la que tomará conocimiento de los mismos y resolverá aquellos casos que no hayan tenido solución en la Comisión de Rama. Las partes convienen en girar a la Comisión Paritaria, todos los casos o pedidos de categorización no resueltos a la fecha. Asimismo se establece que los acuerdos a que se arriben, tendrán vigencia a todos sus efectos, a partir del momento en que se encuentre firme la resolución de la Comisión Paritaria.

ART. 51. — **CARTELERAS:** En todos los establecimientos gráficos y afines, habrá un lugar adecuado en cada sección y/o departamento a los efectos de poder fijar las comunicaciones oficiales dispuestas por la FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, sindicatos gráficos de cada zona o localidad y sus respectivas Comisiones Internas. Las carteleras serán obligatoriamente provistas por los industriales, y deberán estar protegidas por un transparente.

ART. 52. — **RECLAMOS:** Los pedidos de revisión de categoría deberán hacerse dentro del año calendario hasta el 31 de agosto de cada año, consignándose en el libro de reclamos en poder de la Comisión Interna de cada establecimiento o ante la filial. Pasado ese plazo quedarán firmes las asignaciones de categoría.

ART. 53. — **AUTORIDAD DE APLICACION:** El Ministerio de Trabajo será el organismo de aplicación y vigilará el cumplimiento del respectivo convenio. Las partes se obligan al estricto cumplimiento de las condiciones estipuladas, cuya violación será considerada como infracción a las disposiciones vigentes.

ART. 54. — **EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS:** Los empleados de administración que se desempeñan dentro del local en que funcionen los talleres o anexos gozarán de los beneficios sociales establecidos en el convenio Nº 138/50 y/o Nº 299/54: suministro de ropa de trabajo; salario fami-

liar; licencia remunerada; asignaciones por Servicio Militar Obligatorio; aporte patronal para la obra social (Ley 18.610) y Seguro de Vida Colectivo, además de las categorizaciones que correspondan por la aplicación del presente Convenio. A los empleados que cuenten con Títulos Secundarios, se les incrementará el salario en un 20% de sus respectivas categorías; por manejo de valores, sea cual fuere su naturaleza, percibirán un adicional del 15%; y por Título Universitario un 40% de incremento en sus categorías. Se deja aclarado, que estos beneficios, se extienden a todo operario que dentro de su tarea específica aplique los conocimientos emergentes de algún Título exhibido.

ART. 55. — **SEGURO DE VIDA COLECTIVO:** Se establece la concertación de un seguro de vida colectivo con la Caja Nacional de Ahorro Postal, por un capital uniforme de seis mil pesos ley 18.188 ($ 6.000.—) por cada persona, cuyas primas estarán a cargo, por partes iguales, de obreros y empleadores. Atendiendo a las finalidades sociales que persiguen, el presente seguro tendrá carácter de obligatorio. De acuerdo con sus deseos y posibilidades económicas, el trabajador podrá aumentar a su exclusivo cargo el importe del seguro, hasta el máximo que fija dicha Institución. El beneficio económico que se acuerda por este seguro de vida es independiente de cualquier otro régimen de previsión, seguros, subsidios, etc., que las empresas tengan en la actualidad y al margen de todo otro beneficio que acuerden decretos, leyes, etc. en vigor, no pudiendo afectarse los capitales que se abonan por conceptos algunos, dado que los mismos son de exclusiva pertenencia del asegurado o de los beneficiarios.

ART. 56. — **SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTO:** Los trabajadores incluídos en la presente convención serán acreedores a un subsidio de seiscientos pesos ley 18.188 ($ 600) por fallecimientos de cónyuges o hijos a su cargo. A los efectos de su percepción los beneficiarios deberán acreditar fehacientemente con la presentación de las constancias pertinentes las circunstancias que los hagan acreedores a los subsidios que se conceden.

Los subsidios por nacimiento, casamiento y maternidad, se ajustarán a lo establecido por la ley 18.017 y sus modificatorias, así como la licencia por maternidad. También en caso de fallecimiento de un operario, la empresa deberá costear los gastos del sepelio.

ART. 57. — **ESCALAFON PEONES:** Se modifica el escalafón por antigüedad para los peones, estableciéndose en la siguiente forma: de uno a cinco años $ 20,00 mensuales; de cinco a diez años $ 30,00 mensuales y de diez años en adelante $ 40,00 mensuales por cada año de antigüedad.

ART. 58. — **VALE DE COMIDA:** Al personal de choferes y sus ayudantes, que deben realizar sus tareas fuera de la empresa en horas de comida, se les abonará un vale de $ 15,—. Este beneficio se hará extensivo a todos los trabajadores de la industria que realicen sus tareas en horario corrido con ingreso de 9 a 11 hs. y de 19 a 21 hs., salvo el caso que los establecimientos posean comedor propio o servicio de comidas contratado al efecto.

ART. 59. — **AGENTES DE RETENCION:** Los empleadores estarán obligados a actuar como agentes de retención de los importes que, en concepto de cuotas o contribuciones, deben abonar los trabajadores a las respectivas filiales, no pudiendo los mismos, efectuar ninguna retención para organizaciones sindicales de 2º o 3er. grado sin previo consentimiento de Asamblea y|o cuerpo orgánico estatutario de la respectiva filial.

ART. 60. — **CLAUSULAS VIGENTES:** Se mantiene la plena vigencia de las notas aclaratorias y|o beneficios fijados por las distintas ramas en el convenio 138|50 y posteriores actualizaciones.

ART. 61. — **COMISION ESPECIAL DE APRENDIZAJE:** Créase una Comisión especial que tendrá como objetivo elaborar una reglamentación sobre las normas a que deberá ajustarse para lo sucesivo el aprendizaje teniendo como meta propender a elevar las condiciones profesionales del personal de las distintas especialidades, así como posibilitar el progreso de los mismos dentro de la carrera profesional en el establecimiento. Las conclusiones, deberán ser claras y precisas, fijándose un plazo de noventa días para que esta Comisión cumpla con su cometido y se elevarán a la Comisión Paritaria a sus efectos.

ART. 62. — **COMISION ESPECIAL DE CATEGORIZACION:** Todos los casos o pedidos de categorización relacionados con elementos o maquinarias nuevas incorporadas a la industria no resueltos hasta la fecha, excepto los que se hallen ya clasificados en el actual cuadro de categoría y|o estuvieran incluídos en otros convenios y|o estatutos especiales, serán girados a esta Comisión Especial para ser incorporados a las categorías existentes en el Convenio, si en definitiva se estima que corresponden. Los acuerdos a que se arribe tendrán vigencia a todos los efectos, a partir del momento en que se encuentren firme la resolución de dicha Comisión Especial. Esta Comisión deberá constituirse dentro de un plazo no mayor de cuarenticinco días a contar de la homologación de la presente Convención de Trabajo. Sus conclusiones serán elevadas a sus efectos, a la Comisión Paritaria. Ante pedido fundado de categorización por las empresas, la Paritaria Técnica podrá delegar sus facultades a ese efecto, en una Comisión que se forme en el lugar y zona donde se origine el reclamo como representantes empresarios y gremiales. De no existir acuerdo, las actuaciones serán elevadas a la Comisión Paritaria de Rama, la que resolverá en un plazo no mayor de 30 días.

ART. 63. — **CIERRE POR BALANCE:** Los obreros percibirán sus jornales los días que las empresas cierren para efectuar balance o inventario.

ART. 64. — **COMISIONES INTERNAS Y DELEGADOS:** En todos los talleres los industriales reconocerán a las Comisiones Internas y Delegados de la Organización Gremial, quienes serán los encargados de fiscalizar directamente el cumplimiento del Convenio, recibiendo las reclamaciones que hubiere, tanto de la parte obrera, como empresaria para darles el curso correspondiente.

A tal fin, deberá permitirse el desplazamiento de cualquiera de estos miembros para el cumplimiento de su gestión.

ART. 65. — **BOLSA DE TRABAJO:** Las partes contratantes convienen que la incorporación regular de los obreros desocupados en los talleres se efectúe por intermedio de una Bolsa de Trabajo que a tal fin creará cada filial. Con el objeto de establecer las normas que regirán en el futuro la contratación de los obreros, las entidades patronales y obreras constituirán una comisión mixta ad hoc con la misión de presentar en un plazo de 90 días la reglamentación a que se ajustarán las solicitudes de los industriales y forma de proporcionar por parte de los sindicatos gráficos los obreros desocupados requeridos.

ART. 66. — **APORTE JUBILATORIO:** Las Comisiones Internas o la Organización Sindical podrán verificar por lo menos trimestralmente, el pago de los aportes a la Caja de Jubilaciones respectivas, siendo obligatoria para el empleador exhibir la documentación correspondiente.

ART. 67. — **BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO:** Todo obrero con más de tres años de antigüedad en un establecimiento, que decida retirarse del mismo, tendrá derecho a una bonificación de medio sueldo por cada año de antigüedad hasta un máximo de cinco sueldos.

ART. 68. — **BONIFICACION POR JUBILACION:** A todo obrero que se acoja a la jubilación teniendo una antigüedad de más de cinco años en la casa donde preste servicios, le será otorgada una bonificación equivalente a seis meses de sueldo al efectivizarse su retiro.

ART. 69. — **SISTEMA DE SEGURIDAD:** Todos los talleres estarán provistos de puertas de emergencia y equipados por elementos contra siniestros y se vigilará que los locales donde se realiza el trabajo sean convenientes, debidamente ventilados y sanos y con instalaciones eléctricas y mecánicas suficientes aisladas, garantizándose la ausencia de peligros a la vida o salud de los operarios.

ART. 70. — **PEDIDOS DE CALIFICACION:** Al cumplir un operario dos años de estar revistando la categoría de medio oficial, pasará automáticamente a la categoría superior de su especialidad, salvo el caso, de que antes de cumplirse dicho período superará favorablemente la prue-

ba de calificación que se encuadra en lo dispuesto por el artículo 52.

ART. 71. — **DADORES DE SANGRE:** Aquellos operarios que por cualquier razón hayan donado sangre, deberán abonársele el día sin trabajar en el cual se efectuó la donación. Para gozar de este beneficio el obrero deberá presentar al empresario el certificado o comprobante extendido por el profesional que efectuara la extracción.

ART. 72. — **PREVENCION DE CIERRES, QUIEBRAS Y VACIAMIENTOS DE EMPRESAS:** Con el fin de preservar la estabilidad de los derechos de los trabajadores, los empresarios deberán permitir el acceso al control contable y administrativo de los establecimientos por personal especializado designado por la entidad sindical y|o representantes naturales de los personales afectados.

ART. 73. — **APLICACION DEL SALARIO MINIMO:** (Ley 16.459). La aplicación del salario Vital Mínimo y Móvil, en la industria gráfica y afines, se determinará del modo establecido por Resolución del Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil que dispone la liquidación del salario sobre la base de las condiciones horarias de la industria gráfica.

ART. 74. — **TEXTO ORDENADO:** Las partes convienen en incluir en el presente convenio todas las notas de los convenios anteriores y las resoluciones de Comisiones Paritarias que sean aplicables, en tanto no hayan sido convalidadas o superadas por la legislación vigente.

DISPOSICIONES GENERALES

ENCARGADOS Y JEFES DE TALLER: Los encargados, jefes de taller, y todo personal de dirección y vigilancia de establecimientos gráficos, no podrán realizar ningún tipo de trabajo manual, debiendo éstos atenerse a su función específica de control en los respectivos talleres.

LICITACIONES PUBLICAS: Aquellos establecimientos gráficos que no dieran cumplimiento a las disposiciones del Convenio Colectivo para la industria, leyes laborales, previsionales y sociales, como así también que no pudieran demostrar fehacientemente mediante certificación emanada de la autoridad laboral competente de que no existe ningún tipo de conflicto con la organización gremial, no podrán participar de licitaciones públicas del estado en el orden nacional, provincial, municipal y|o reparticiones autárquicas.

VACACIONES PARA TRABAJADORES MENORES DE 18 AÑOS: Las vacaciones de los menores, se otorgarán de acuerdo a lo normado por el artículo 9º del Decreto 32.412|45; no podrán ser inferiores a quince días hábiles.

FE DE ERRATAS

ART. 6º — **APRENDICES:** Donde dice: "8 horas diarias de trabajo y|o 184 horas mensuales"; debe decir: 6 horas diarias y|o 150 horas mensuales.

ART. 25. — **FORMA DE PAGO:** Debe agregarse a continuación de: La mensualización de jornales se hará sobre la base de 25 días ó 150 horas para todas las ramas de la industria. La jornalización para los trabajadores que tengan francos rotativos, se efectuará sobre la base de 24 días ó 144 horas.

ART. 30. — **VACACIONES:** Donde dice: "dicho pedido concedido"; debe leerse: "dicho período será concedido".

ART. 69. — **SISTEMA DE SEGURIDAD:** Donde dice: "debidamente ventilados"; debe leerse: "suficientemente ventilados", y donde dice: "suficientemente aislados"; debe leerse: "debidamente aislados".

RAMA TIPOGRAFIA

Cat.	Nº de ord.	Especialidad
A	1	Tipógrafo especializado
	8	Corrector especializado
C	2	Tipógrafo de primera
	3	Platinero
	9	Corrector de primera
	18	Ludlow comercial de primera
	347	Oficial de segunda sellista
E	4	Tipógrafo de segunda
	5	Distribuidor
	6	Ayudante platinero
	10	Corrector de segunda
	20	Ludlow de segunda
	28	Oficial fundidor de rayas
	347	Oficial de segunda sellista
G	7	Medio oficial tipógrafo
	11	Atendedor corrector
	30	Operario fundidor de blancos
	348	Medio oficial sellista

RAMA COMPOSICION MECANICA

Cat.	Nº de ord.	Especialidad
A	12	Linotipista especializado
	12 bis	Codificador IBM
	14 bis	Fotocomponedor especializado
C	13	Linotipista de primera
	14	Monotipista de primera
D	15	Linotipista de segunda
	15 bis	Operador/a IBM de salida
	16	Monotipista de segunda
	16 bis	Fotocomponedor y|o operador|a TTS o similares
	19	Mecánico de linotipo
	21 bis	Operador/a IBM entrada
E	21	Tipograph de primera
G	22	Ayudante mecánico de linotipo
	23	Tipograph de segunda
	23 bis	Aprendiz sistema IBM composición: al 4to. mes pasa a la letra E.
	24	Medio oficial fundidor monotipo
	31	Obrero preparador de mezcla y limpieza del taller

RAMA IMPRESION TIPOGRAFICA

Cat.	Nº de ord.	Especialidad
A	50	Maquinista rotativa 4 ó más colores diario y obra
B	51	Maquinista rotativa 2 ó más colores diario y obra
	60	Maquinista plana 3 ó más colores
C	25	Oficial fundidor
	26	Oficial baños y matrices
	27	Oficial contador y fresador
	32	Oficial primera matricero, o fresador o galvanista en negro o color
	52	Maquinista rotativa diario y negativo
	53	Maquinista rotativa obra o ilustración 1 color
	61	Maquinista plana 2 ó más colores simultáneos o frente y retiración en trabajos finos
D	54	Segundo maquinista rotativa diario y obra color y negro
	62	Maquinista rotoplanas, frente y retiración en trabajos comunes.
	63	Maquinista plana color, 65 x 95 o mayor
	63 bis	Maquinista plana automática más de 2,500 p/hora
	66	Maquinista Miehle primera: Heildelberg o similares

E	55	Maquinista rotativa comercial 60 X 50
	33	Ayudante reemplazante de esteriotipía
	64	Maquinista plana mayor 65 R 96 1 col.
	65	Maquinista plana colores menor 65 x 59
	67	Impreso y troquelado simultáneo
	68	Troquelador mayor de 60 x 90
	72	Minervistas de primera
F	56	Bobinero o frentista o colocador de planchas rotativas diario y obra
	69	Maquinista plana 1 color menor de 65 x 95
	70	Maquinista de troquelador sin impresión
	71	Maquinista segunda de Miehle; Heildelberg o similares.
	72 bis	Maquinista de rotativa Savini o similares
G	29	Operario que compagine y divida pólizas
	34	Medio oficial galvano y esteriotipía
	57	Ayudante general rotativas diario y obra 18 meses
	58	Operario preparador tintas 18 meses
	59	Ayudante general limpieza máquinas rotativas
	73	Troquelador menor 60 x 90
	74	Ayudante o ponepliegos máquina plana 2 o más colores
	75	Recortista
	76	Minervista de segunda
H	77	Medio oficial maquinista
	78	Ayudante ponepliegos 1 color 65 x 95 o mayor
	79	Ponepliegos troquelador 60 x 90
	57	Ayudante general rotativas diario y obra 12 meses
	58	Operario preparador tintas 12 meses
	82	Ponepliegos de minerva
I	57	Ayudante general rotativas diario y obra 6 meses
	58	Operario preparador de tintas 6 meses
	81	Sacapliegos troquelador mayor 60 x 90
J	57	Ayudante general de rotativas diario y obra obra al ingreso
	58	Operario preparador de tintas al ingreso

RAMA OFFSET

Cat.	Nº de ord.	Especialidad
A	107	Maquinista rotativa 4 y 4 colores frente y dorso
	108	Maquinista rotativa 4 colores simultáneos Roland, Cabrenta o similares
	83	Fotógrafo 4 o más colores
	84	Fotocromista 4 o más colores
B	139	Maquinista rotativa bobina 2 colores plancha
	85 bis	Operario con conocimiento completo en la preparación galvano y procesamiento en plancha offset
	111	Maquinista rotativa 2 colores planchas 124 o mayor, menor 2.500 p/hora
C	85	Oficial que aplique primera
	109 bis	Segundo maquinista rotativa 4 x 4 colores frente y dorso
	109 c/12	Segundo maquinista rotativa 4 colores simultáneos
	112	Maquinista rotativa 2 colores hasta 98,5 x 77,5
D	86	Copiador multicopia
	87	Fotocromista negro y 2 colores, y 50 % 4 colores
	88	Fotógrafo hasta 50 % en 4 colores
	89	Dibujante policromista de primera
	90	Transportista sobre piedra o cinc
	110	Maquinista rotativa 1 color plancha 124 o mayor más 2.500 p/hora
	112 bis	Primer ayudante máquina rotativa 4 y 4 colores frente y dorso
	100	Copiador de planchas
	93	Revelador planchas hueco offset
	94	Fotógrafo autotipía
E	91	Fotocromista negro y 2 colores 50 % originales simples
	92	Copiador por contacto
	95	Armador y montador sobre cartulina o similares
	96	Oficial aplicador a 1 color
	97	Sacapruebas de 4 o más colores
	113	Maquinista rotativa 1 color plancha 124 o mayor menor 2.500 p/hora
	114	Maquinista rotativa 1 color hasta 98,5 x 77,5
	115	Maquinista plana formato 110 cms. o mayor
	115 bis	Maquinista impresión a pliego, frente y dorso simultáneo a 1 color, hasta 51 x 72
	116	Primer ayudante 4 colores
	117	Maquinista calcamonía
	118 bis	Segundo ayudante máquina 4 y 4 colores frente y dorso
F	122 bis	Operario de máquinas de impresión rotaprint, Multilith o similares 2 colores
	98	Transportista a 1 color
	99	Grabador de segunda offset
	118	Maquinista rotativa 1 color menor 50 x 60
	119	Ayudante primero máquina rotativa a pliego de hasta 3 colores, antigüedad mayor 5 años. Los egresados de escuelas técnicas 2 años de trabajo
	120	Segundo ayudante 4 colores
	120 bis	Bobinero máquina rotativa 4 y 4 colores frente y dorso
	121	Maquinista plana menor 110 cms.
	129	Operario moledor de tintas
G	101	Sacapruebas corriente
	102	Preparador de drogas
	103	Montador corriente
	104	Aplicador negativo y positivo
	105	Copiador negativo y positivo
	106	Graneador o pomaceador
	122	Operario máquina bronceadora
	123	Ayudante primero o ponepliegos rotativas
	123 bis	Sacapliegos máquina rotativas 4 y 4 colores frente y dorso
H	124	Operario cosedor de mojadores
	125	Operario lavador cilindros de pelo
	126	Ponepliegos máquina plana mayor 110 centímetros
	126 bis	Operario que opere máquinas de impresión tipo Rotaprint, Multitlith o similares de 1 color
	127	Guardafreno
I	128	Ponepliego máquina plana menor 110 centímetros
	130	Ayudante segundo o ayudante máquina chica
J	129 bis	Operario de máquinas copiadoras tipo Xerox o similares y/o mimeógrafos tipo Gestetner o similares

RAMA ROTOGRABADO

Cat.	Nº de ord.	Especialidad
A	149	Maquinista rotativa 4 o más colores
B	131	Fotógrafo 4 o más colores
	132	Retocador 4 o más colores
	150	Maquinista rotativa negro y 2 colores
	152	Maquinista plana 3 o más colores
C	133	Grabador 4 o más colores
	133 bis	Armador o montador 4 o más colores con conocimientos generales
D	134	Fotógrafo negro y 2 colores
	135	Retocador negro y 2 colores
	136	Grabador negro y 2 colores
	137	Armador o montador negro y 2 colores con conocimientos generales
	137 bis	Copiador y preparador papel pigmento con conocimientos generales que copie citrocromías individual 1 ó 2 páginas
	153	Segundo maquinista rotativa a colores 4 o más colores
E	138	Fotógrafo negro
	139	Retocador negro
	140	Grabador negro
	140 bis	Primer ayudante grabador
	141	Galvanista técnico
	142	Armador negro con conocimientos generales
	143	Copiador y preparador papel pigmento negro y color
	154	Maquinista plana 1 color
	155	Ayudante primero negativo alta velocidad
	155 bis	Estrellista máquina HOE o similares
F	144	Fotógrafo pluma
	145	Retocador pluma
	156	Frenista o bobinero
	157	Recuperador solvente
	157 bis	Tinterista máquina HOE o similares
G	146	Copiador y preparador papel pigmento
	147	Galvanista pulidor cilindros
	158	Ayudante general rotativas 18 meses
	159	Preparador tintas 18 meses
H	148	Medios oficiales
	158	Ayudante general rotativas 12 meses
	159	Preparador tintas 12 meses
I	158	Ayudante general rotativas 6 meses
	159	Preparador tintas 6 meses
J	158	Ayudante general rotativas al ingreso
	159	Preparador tintas al ingreso

RAMA FOTOGRABADO

Cat.	Nº de ord.	Especialidad
B	35	Fotógrafo 4 o más colores
	36	Grabador 4 o más colores
C	37	Fotógrafo autotipía con trabajo color hasta 50 %
	38 bis	Operario que atienda máquina fotográfica o grabadora automática
D	39	Fotógrafo autotipía o pluma fina
	40	Grabador autotipía o pluma fina
	41	Copiador retocador, aplicador y combinador
	42	Sacapruebas de colores
	43	Montador especializado
E	44	Fotógrafo pluma
	45	Grabador pluma
	45 bis	Operario que atienda máquina tipo Klischograph o similares
F	46	Montador corriente
	47	Sacapruebas corriente
	48	Copiador corriente
G	49	Gelatinador

RAMA ENCUADERNACION
OBRA

Cat.	Nº de ord.	Especialidad
A	176 bis	Maquinista máquina coser con casillero, carga, alza, dobla, cose y corta
	191 bis	Oficial especializado guillotina electrónica con programación de corte
	214	Oficial maquinista rotativa rayado hierro
	161 bis	Oficial dorador máquina automática KOLBUS o similar
B	176	Oficial maquinista máquina alza y pega tapas
	191	Oficiala en restauración, mosaicos y libros de estilo
	214	Oficial troquelador máquina BOBST o similares con ponepliegos automático menor 60 x 90
C	160	Oficial dorador de primera
	164	Oficial libros en blanco de primera
	179 bis	Máquina cosedora automática a hilo
	182	Oficial balancín
	186	Oficial marroquinero fino de primera
	192	Oficial fantasía de primera media pasta
	194	Oficial fantasía de primera repujado
	211	Oficial cortador guillotina especializado
	216	Oficial rayado máquina madera de primera
	219	Oficial rayado máquina hierro de primera
	219 bis	Maquinista máquina armar tapas automática
D	161	Oficial dorador de segunda
	165	Oficial libros en blando de segunda
	169	Oficial marmolado
	172	Oficial cosedor libros en blanco
	178	Oficial cosedor a cadena
	181	Oficial de máquina de redondear y sacar cajas simples
	184	Oficial numerador
	187	Oficial marroquinería de segunda
	187 bis	Maquinista de estampar libros automáticos
	188	Oficial marroquinería estuches
	193	Oficial fantasía media pasta
D	195	Oficial fantasía de segunda canto dorado liso
	197	Oficial doblador con automático
	199	Timbrador de primera
	206	Oficial troquelador
	213	Cortador corriente
	213 bis	Cortador corriente
	217	Oficial rayado máquina madera de segunda
	220	Oficial rayado máquina hierro de segunda
	226	Oficial máquina estampado a palanca o fuerza motriz
	183	Oficial balancín
	197	Oficial maquinista dobladora en zig zag
	226 bis	Oficial máquina termosellado y doblado
	179	Oficial cosedor de hilo
E	162	Operario dorador de tafiletes
	167	Operario preparador de libros en blanco
	198	Operario doblador sin automático
	202	Numerador de valores
	213	Cortador corriente al año pasa a la letra D
	213 bis	Maquinista de máquina entapar libros no automática

	222	Maquinista de máquina de engomar y barnizar
	224	Oficial máquina armar y pegar estuches
	224 bis	Operario máquina paquetes terminación horno con polietileno
	174	Oficial rústica
	180	Operario cosedor práctico
F	163	Medio oficial borrador
	168	Operario preparador libros en blanco de segunda
	170	Operario corriente marmolado
	173	Operario cosedor libros en blanco
	177	Ayudante máquina alzar y pegar tapas
	185	Numerador de segunda
	200	Timbrador de segunda
	189	Operario composición carnet
	204	Control valores tercera revisión
	203	Numerador reposición de valores
	207	Operario troquelador
	208	Operario cortador índices
	209	Operario cortador rotativas bobinas sinfín
	210	Operario cosedor universal
	215	Ayudante de máquina rotativa rayado
	221	Operario máquina rayado hierro
	227	Operario máquina estampado a palanca o fuerza motriz
	229	Operario aerograph
	231	Operario forrador de cartones
	232	Cortador de cartones
G	166	Medio oficial libros en blanco
	190	Medio oficial marroquinería
	196	Medio oficial fantasía
	218	Medio oficial rayado máquina madera
H	171	Ayudante marmolado
	175	Medio oficial rústica
	201	Medio oficial timbrador
	205	Primera y segunda revisión valores o perforado
	223	Ayudante máquina de engomar y barnizar
	225	Operario máquina armar y pegar estuches
	228	Medio oficial estampado a palanca o fuerza motriz
	233	Medio oficial forrador de cartones
	230	Práctico en aerograph o soplete
	235	Peón especializado en empaque
	236	Oficial sección naipes
I	234	Operario encuadernación metálica
J	237	Trabajos varios escala 12 meses al año pasa a la letra H

RAMA ENCUADERNACION
REVISTAS

Cat.	Nº de ord.	Especialidad
A	176	Maquinista máquina Müller o similares
	238	Maquinista máquina cosedora a cadena con cargador automático
B	238 bis	Oficial cortador máquina tres cortes con expulsador automático
D	239	Maquinista máquina coser a cadena
	241	Cortador práctico todas máquinas
	242	Maquinista transportadora y control expedición
	240 bis	Doblador con ponepliegos automática tipo Stahl, Simple, Bielifeld o similares
	244	Emparejador y cargador máquina dobladora automática Brehmen o similares
E	241 bis	Maquinista, cortadora automática de telas
	242 bis	Ayudante máquina Müller o similares
	243	Oficiales
F	243 bis	Ponepliegos máquina Müller o similares
	246	Ayudantes cortadores
	247	Abridores de tapas y hojitas
	248	Abridor máquina de coser a pedal
	249	Atadores o empaquetadores
	250	Emparejadores y contadores cosido
	251	Ponepliegos de máquina de doblar de 4 dobleces
	252	Revisador cargador de tapas y hojitas
	256	Ponepliegos máquina dobladora 1 ó 2 dobleces
H	253	Emparejador pliegos a máquina
	254	Ponepliegos cargados máquina cosedora cadena
	257	Sacadores paquetes guillotina

RAMA ENCUADERNACION
PAPEL HELIOGRAFICO, PARAFINADO E IMPERMEABILIZADO EN GENERAL

Cat.	Nº de ord.	Especialidad
A	286	Oficial maquinista 4 o más colores
C	289	Oficial fundidor, matricero o fresador
	287	Oficial maquinista 3 colores
D	287	Oficial maquinista 1 ó 2 colores
	291	Oficial maquinista alquitranado y emulsionado
	291 bis	Maquinista máquina engomador papel en bobinas
	295	Oficial guillotinista
	296	Oficial cortador
	286 bis	Segundo maquinista 4 o más colores
	293	Oficial enrollador papel heliográfico
E	294	Oficial perforador de pliegos y hojas
	297	Oficial cortador para todo trabajo
	297 a	Maquinista impresor hojas 30 cm. rollo papel
	300	Cortador a balancín
	309	Choferes
G	297 b	Maquinista impresor rollo papel engomado 1 color
H	288	Ayudante de máquinas de colores
	290	Medio oficial
	301	Gofrador
	305	Serenos
I	292	Ayudante maquinista para alquitranado y emulsionado
	298	Oficial rebobinador sin corte
	299	Ayudante máquina cortadora
	302	Cortador de cintas
	303	Empaquetador enfardador
	306	Peones de carga y descarga
	307	Peones de limpieza
	308	Peones especializados
	310	Acompañante de choferes
J	304	Empaquetador servilletas y etiquetas

RAMA ENCUADERNACION
SOBRES, SELLOS DE GOMA

Cat.	Nº de ord.	Especialidad
D	311	Maquinista máquina confección sobres
	312	Maquinista máquina de engomar
	314	Cortador de balancín de primera
	317	Maquinista impresor de sobres
E	316	Cortador de guillotina
H	315	Medio oficial balancín
I	313	Atendedora y fajadoras
	318	Atendedora máquina categoría 317
	319	Confeccionista a mano de primera
J	320	Confeccionista a mano de segunda

RAMA ENCUADERNACION

CELOFAN FLEXOGRAFIA Y FORMULARIOS CONTINUOS

Cat.	Nº de ord.	Especialidad
A	381 bis	Maquinista máquina colectora
	321	Maquinista impresión simultánea
	329	Maquinista rotativas 3 o más colores
	331	Maquinista de 3 y 4 colores
	366	Maquinista máquina 3 o más cuerpos y/o colores GELEMBERG o similares
	366 bis	Maquinista máquina TIMSON o similares, formularios continuos 3 o más cuerpos y/o colores
	367	Maquinista máquina 4 o más colores
	371 bis	Fotocomponedor
	371	Montador de planchas y/o clisés de goma
B	370	Segundo maquinista perforador o equipo suplementario
	368	Maquinista laminadora FAUSTEL o similares 3 o más materiales
	369 bis	Oficial intercalador
C	324	Maquinista impresión simultánea (bolsa amer)
	330	Maquinista rotativa 1 ó 2 colores
	331	Maquinista 1 ó 2 colores
	370	Segundo maquinista 3 o más cuerpos y/o color
	372	Maquinista máquina laminadora 2 materiales
	373	Maquinista máquina hasta 3 cuerpos y/o color
D	332	Cortador rebobinador
	374	Ayudante maquinista 4 o más colores
	375	Maquinista máquina formularios continuos 1 cuerpo
	376	Ayudante maquinista formularios connuos 3 o más cuerpos
	377	Oficial cortador y rebobinador varios materiales impresos
E	322	Maquinista para máquina sin impresión
	331	Ayudante máquina rotativa 1 ó 2 colores
	333	Cortador de bobinas
	333 bis	Oficial cortador de bobinas a rollos o a hojas
	378	Ayudante primero máquina laminadoras 3 o más materiales
	379	Ayudante maquinista formularios connuos hasta 2 cuerpos
	380	Operario máquina doblar zig zag
	381	Operario máquina intercaladora
F	325	Maquinista máquina sin impresión
	382	Ayudante laminadora 2 materiales
	383	Ayudante montador planchas y/o clisés de goma
G	327	Maquinista máquina SIMPLEX o similares
	385	Ayudante cortador y rebobinador materiales varios
	386	Operario máquina POUCH o similares
H	323	Medio oficial
	326	Medio oficial
	334	Rebobinador sin corte
	336 a	Cortador
	336 b	Cortador de cintas y/o virutas
	384	Revisadores o empaquetadores y/o cierre en horno
I	328	Sacadoras, fajadoras, atendedoras de máquinas americanas
	335	Confeccionista a mano de primera
	387	Ayudante segundo de laminadoras 3 o más materiales
	388	Ayudante máquina POUCH o similares
	389	Ayudante trabajos varios
J	336	Confeccionista a mano de segunda

ENVASES DE PAPEL, FOTOQUIMICA Y CALCOMANIA

Cat.	Nº de ord.	Especialidad
A	337	Maquinista con impresión simultánea
	339	Maquinista bolsas con impresión simultánea
B	351	Oficial impresor en automático para pantalla de seda
C	349	Grabador
	354	Maquinista de fotoquímica al color
	361	Oficial impresor máquina automática
	338	Maquinista sin impresión simultánea
	340	Maquinista sin impresión simultánea
D	350	Cortador con arreglo matrices
	352	Oficial sopletista
	353	Oficial pulidor
E	355	Copiador de fotolitos
	356	Cortador de calcomanías
	357	Calador Oficial
F	342	Guillotinero cortador práctico todo trabajo . . . . .
	343	Balancinero práctico todo trabajo
	343 bis	Oficial cortador de bobinas a rollos o a hojas
	358	Cortador de fotoquímicas
	359	Operario copiador y retocador
G	360	Operario impresor prensa mano
	361	Operario plateador y pomaceador
H	341	Medio Oficial máquina con impresión simultánea
	340 b	Grabador
	343 c	Cortador de cintas y/o virutas
	362	Armador pantalla de seda
	363	Quemador y asfaltador
	364	Peón especializado
I	344	Confeccionista de primera
	365	Esmalte frío, al año

Cat.	Nº de ord.	Especialidad
J	345	Confeccionista de segunda
	365	Esmalte frío, al ingreso

RAMA OFICIOS VARIOS

Cat.	Nº de ord.	Especialidad
A	260	Mecánico especializado
	264	Electricista especializado
	268	Carpintero modelista
C	261	Mecánico oficial primera
	265	Electricista oficial primera
	265	Electricista oficial primera
	269	Carpintero ebanista
	272	Albañil o pintor especializado
D	262	Mecánico de segunda
	266	Electricista de segunda
	270	Carpintero en general
	273	Albañil o pintor de primera

	277	Guinchero o encargado de grúa
	275	Foguista
E	276	Choferes
	278	Rebobinadores
	279	Estibadores pesadores de bobinas
	280	Estibadores distribuidores de bobina
	280 bis	Oficial maquinista cortador de bobina
F	281	Estibadores de bobinas
	281 bis	Ayudante máquinas cortadora de bobinas
	282	Ayudante de almacén
G	283	Afilador de cuchillas
H	263	Medio oficial mecánico
	267	Medio oficial electricista
	271	Medio oficial carpintero
	274	Medio oficial albañil o pintor
	284	Peones especializados
	285	Peones de limpieza

RAMA TINTES Y BARNICES

Cat.	Nº de ord.	Especialidad
E	258	Maquinista de tintas y barnices y/o preparador de tintas, mezcladores, barniceros, foguistas, fundidores
G	259 a	Ayudante general de tintas y barnices, 18 meses
H	259 b	Ayudante general de tintas y barnices 12 meses
I	259 c	Ayudante general de tintas y barnices, 6 meses
J	259 d	Ayudante general de tintas y barnices, al ingreso

RAMA EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Cat.	Nº de ord.	Especialidad
A	390	Subcontador
	391	Operador máquinas computadoras
B	392	Cajero
	393	Operador máquinas contabilidad
C	394	Presupuestista y/o calculista de costos
	395	Liquidador de sueldos
	396	Tenedor de libros
	397	Empleado de oficina con redacción propia
	398	Cuentacorrientista
	399	Facturista
	400	Dactilógrafos/as
E	401	Cobradores
E	401	Cobradores
	402	Ayudante general de oficina
F	403	Archivista
	404	Despachante
G	405	Recepcionistas
	406	Telefonistas
J	407	Cadetes
	408	Mensajeros

COMISION PARITARIA

La Federación Gráfica Bonaerense en representación de 15.000 asociados que se desempeñan en todas las categorías, ramas y especialidades de las artes gráficas de nuestro país y en ejercicio de sus derechos sindicales ha designado miembros paritarios a los siguientes compañeros: Alicia Fondevila, Félix Testone, Haydée Savastano, Oscar Berlingo, José Villaflor, Jorge Zakour, y Pedro Ranelli habiendo sido designados asesores, uno por cada rama, los siguientes representantes: Ismael Alli, José Incarbone, Dante Oberlin, Néstor Acosta, Juan Gómez, Roberto Rodríguez, Julio Cisneros, Antonio González, Román Assie y Margarita González. Hemos mantenido proporción miembros paritaria anterior convenio.
Colacionese.
por Federación Gráfica Bonaerense Jorge Zakour, secretario general.

Sanatorios Contratados para Internaciones

A pesar del conocimiento que todo el gremio tiene de la existencia de servicios de internación asistencial en el Sanatorio Juan XXIII, de Misiones 53, Capital Federal, y el Sanatorio Valentín Alsina, de la localidad del mismo nombre (V. Alsina 3850), siguen subsistiendo problemas con compañeros que malinterpretan el mecanismo de las prestaciones de nuestra obra social.

Es importante aclarar entonces que, **en ningún caso, les serán reintegrados al afiliado los gastos que le ocasione el uso de otras instituciones médicas que no sean las mencionadas para su internación o la de sus familiares.**

SECRETARIA DE ORGANIZACION-INFORME

JULIO - AGOSTO

SCHOLNICK
Secretario General: Roberto Piñeyrua.
Adjunto: Pedro M. Alvarez.
Organización: Jorge Olmos.
Tesorero: Francisco B. Escane.

ENCUADERNACION INDUSTRIAL
Secretario General: José M. Caputto.
Adjunto: Herminio Martello.

STRILUC
Secretario General: Luis Bordones.

COLOMBATTI
Secretario General: Omar Ricardo Botto.
Adjunto: Manuel González.
Organización: Carlos Pedro Galván.

EL SOL
Secretario General: Julio Rodolfo Quinteros.
Adjunto: Jorge Omar Peretti.

EDITORIAL ATLANTIDA
Secretario General: Alberto Santaniello.
Adjunto: Enrique Justo.
Organización: Santiago Ryan.
Actas: Angel Mattea.
Tesorero: Antonio Cañete.
Delegados: Juan Carlos Zechini, Carlos Casais, Eduardo Cadaviz, Celestino Diez, Hugo Nader, Eduardo Patterson.

IMAR
Secretario General: Jorge Alberto Santos.
Adjunto: Carlos Mauricio Andrés Henry.

DELLA PENNA
Secretario General: Omar Martínez.
Adjunto: Juan Carlos Coperchini.
Organización: Adolfo Sagardoyburu.
Actas: Manuel Iglesias.
Tesorero: Irineo Godoy.
Delegados: Dora Palmucci, Armando Marcías, Lus Lampart y Margarita Martínez.

ANZILOTTI
Secretario General: Francisco Scinica.
Adjunto: Alberto Lastiry.

INDUGRAFICA
Secretario General: Elbio Antonio Herrera.
Adjunto: Ricardo Anabia.

RIPOLI
Secretario General: José Gallucci.

GRAF ART
Secretario General: Berta Arias.
Adjunto: Amadeo Fernández.

PROFUMO
Secretario General: Osvaldo Emilio Radivoy.
Adjunto: Jorge Cintioli.
Organización: Alberto Oscar Ladnder.

COTELO Y ZEBALLOS
Secretario General: Sergio Aníbal Yacquemain.

ENCUADERNACION DISTEFANO
Secretario General: Osvaldo Laviña.
Adjunto: Carlos Alberto Bianco.

RIVOLIN
Secretario General: Antonio Luis Linares.

TALLER GRAFICO SEOANE
Secretario General: Primitivo Corrales.

FILATO
Secretario General: Julio Ammirato.
Adjunto: Carlos Maurizi.

LAMSON PARAGON
Secretario General: Antonio Guillo.
Adjunto: Aurelio Luongo.
Organización: Julio García.

IVISA
Secretario General: Osvaldo Esteban Maggiolo.
Adjunto: Salvador Manuel Rondinone
Organización: Roberto Caballero.
Actas: Silvio Turco.

ROSELLI
Secretario General: Luis Filipponi.

IMPRENTA METODISTA
Secretaría General: Leonardo Oscar Tort.
Adjunto: Julio César Quinteros.

GADOLA
Secretario General: Juan Carlos Martínez.
Adjunto: Marciano Leonor Lizondo.
Organización: Carlos Daniel Olivera.

LA COMERCIAL
Secretario General: José Esteban Moreno.

VELLEZ
Secretario General: Carlos Antonio Silva.
Adjunto: Carlos Roberto Alessandrini.

ARCHIELLI
Secretario General: Ricardo Barrese.
Adjunto: Gabriel López.

AGOSTO

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Secretario General: Roberto Iscla.
Adjunto: Albino Angel Pena.
Organización: Lucano Sammartino.
Actas: Alberto Orellano.

SAINT HNOS.
Secretario General: Antonio Reyes.
Adjunto: Celso Petroli.

HARRODS
Secretario General: Lucas Peñaloza.

IMPRESOS ROTATIVOS
Secretario General: Rafael Mensch.
Adjunto: Javier Orlando Mansillo.
Organización: Raúl Romano.

ROTOG ARG
Secretario de Organización: Oscar Sepúlveda.

GARAMOND
Secretario General: María Oviedo de Peraita.

SOPRANO
Secretario General: Adriano Rodriguez.
Adjunto: Alicia Tonini.

SOLANES
Secretario General: Juan Carlos Ferreyra.
Adjunto: Emma Nidia de Constantini.

PACPI
Secretario General: Carlos A. Núñez.
Adjunto: Adalberto Ferreyra.
Organización: Francisco R. Russo.

ANTONY BLANCK - Capital
Secretario General: Adelina Griselda Pizarro de Laborde.
Adjunto: Osvaldo Oscar Elo.
Organización: Julio Antonio Ordoñez.
Actas: Elisa Wilberger.

PARAFINADORA CALABRIA
Secretario General: José M. Morales.
Adjunto: Antonio Jechel.
Organización: Roberto O. Carabajal.

HAAR
Secretario General: Obdulia Mercedes Castellano.
Adjunto: Consuelo Duro.

BROMBERG
Secretario General: René Oscar Sosa.
Adjunto: Rosalía García.

FRIGERIO
Secretario General: José Olivari.
Adjunto: Raúl Lazarte.
Organización: Felipe César Starico.

VARSI HNOS.
Secretario General: Remo Salvino.

TINTAS LETTA
Secretario General: Juan Alejandro Gutiérrez.
Adjunto: Carlos José Morillo.

POLICIA DE TRABAJO

Denuncia 2853/72 Casa del Offset:
Ref.: Ley 19.598, Art. 4º.
Julio 6: Se intima 5 días.
Julio 14: No se exhiben comprobantes por no haberse efectuado el pago del 15 %. Se labra acta de infracción.
Julio 31: El Dir. Nac. de Insp. del Trabajo Sr. Alejandro César Equiguren establece que visto, haberse labrado acta de infracción se considera que debe plantearse a la instancia procesal oportuna.
Inspector: Raúl Tentorio.

Denuncia 2100/72 Allcopy:
Ref.: Ropa de Trabajo.
Mayo 16: Se intima 5 días.
Mayo 29: Se exhibe copia de nota solicitando 20 días de plazo.
Julio 4: Se labra acta de infracción.
Inspector: Fernando De Petris.

Denuncia 2771/72 Gráfica Orion:
Ref.: Ropa de trabajo (art. 13), ley 18.696, aguinaldo 71, categorización tipógrafo de 2ª, art. 25.
Junio 27: Se intima 5 días.
Julio 11: Se exhiben libros leyes números 11.729 y 9.688 actualizados en los que consta el obrero reclamante como tipógrafo de 2ª. Fueron exhibidos recibos cumplimiento ley 18.496, recibos acreditando pago aguinaldo 71 y recibos por entrega ropa de trabajo.
Inspector: Ramón Rodeiro.

Denuncia 3030/72 Verlini Hnos.:
Ref.: Art. 13.
Julio 24: Se intima 5 días.
Julio 31: Se exhiben libros Reg. de Obreros y S. y Jornales. Acredita cumplimiento art. 13, se exhibe boletas de depósito del 2 y 3 % del aguinaldo.
Inspector: Antonio Do Campo.

Denuncia 3246/72 Jorman:
Ref.: Aguinaldo 71 y 1ª cuota 72, 2ª quincena junio y 1ª julio 72.
Agosto 7: Se emplaza 48 horas.
Agosto 14: No cumplió ninguna de las ordenanzas, por lo que se procedió a labrar acta de infracción.
Inspector: Braulio Cánova.

Denuncia 2953/72 Nesfamar:
Ref.: Aguinaldo 71 a una compañera. Violación art. 13 reajuste.
Julio 17: La empresa manifestó que la compañera reclamante había dejado de trabajar el 30-5-72, exhibiendo los comprobantes de pago

de las quincenas de mayo. Con respecto al art. 13, solicita una prórroga de 30 días.

Denuncia 3247 Nesfamar:

Ref.: Pago aguinaldo 2ª cuota 71 y 1ª 72 y quincenas 72, asimismo el pago de $ 244,56 la hora.

Agosto 16: Por no entregar ropa de trabajo se labra acta de infracción.

Inspector: Ernesto Funes.

DICTAMEN DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Expediente 507.497/ Gilbert:

Ref.: Art. 44 Botiquines, baños y guardarropas.

Junio 5: Se pudo constatar que las instalaciones se encuentran en optimas condiciones de higiene y limpieza.

Inspector: Rosa T. B. de Pravettoni.

Expediente 507.252/72 Videcor:

Ref.: Art. 44.

Mayo 12: Se deberá hacer algunas mejoras, dotar de luz eléctrica, blanquear paredes y techos. Plazo 45 días.

Agosto 4: Se han cumplido las mejoras oportunamente ordenadas.

Inspector: Juan Antonio Pescatore.

Expediente 502.662/72 IVISA:

Ref.: Condiciones ambientales inadecuadas. Art. 44 y 45.

Febrero 26: Se arriba a las siguientes conclusiones:

a) Mejorar las condiciones ambientales.
b) Blanqueo de vestuarios y pintura de puertas.
c) Cumplimiento del Art. 45, sala de primeros auxilios en un plazo de 60 días.

Julio 13: Se dio cumplimiento a las mejoras ordenadas.

Inspector: Blanca Azucena Saparrat.

Expediente 501.331/71 Creaciones Gráfica Belgrano:

Ref.: Art. 44 Botiquines.

Enero 10: Conclusiones: Mejorar la higiene, reponer vidrios, dotar el vestuario de guardarropas, blanqueo de paredes, instalación de botiquín, plazo 30 días.

Julio 4: Se dio cumplimiento a lo ordenado.

Inspector: Héctor J. Iglesias Montero.

Expediente 502.308/71 Aranel:

Ref.: Art. 43 y 44. Linotipo que impide paso del aire.

Febrero 7: Ee emplaza 60 días para realizar mejoras.

Julio 14: Se comprueba cumplimiento de las mejoras dispuestas.

Inspector: Blanca Azucena Saparrat.

AUDIENCIA DE CONCILIACION

Heliograf 13-7; Ivisa 14-7, 19-7; Rotog Arg 24-7; Graf Art 26-7; Jorman 28-7; Estrada 28-7; Atlántida 31-7; Celoprint 2-8; Bolt Impresora 8-8; Gilardi 2-8; Estrada 11-8; Atlántida 13-8.

BOLSA DE TRABAJO

Guillermo Ramos 9752, Juana Ascelbon 42244, Carlos Ruffinengo 37091, Elena González 20807, Juana Beatriz Mercau 49914, José Fucci 6132, Roberto Doallo 51146, Carlos García 50365, Enrique López 8838, Carlos R. Pardo 11704, Yolanda Galarza 50934, David Castelu 47824, Pedro Alvarez 50931, Modesto Rubio 39494, Eduardo González 51168, Juan Carlos Pérez 56356.

27-7 Antony Blanck - Despido de un compañero.
27 Plenario de delegados y activistas.
29 Boldt Impresora - Organización del taller.
29 Amorrortu - Problema de quita de premios.
29 Alloni - Problemas internos.
31 Antony Blanck - Despido de un compañero.
1-8 Antony Blanck - Despido de un compañero.
3-8 Graf Art - Problemas varios.
5 Alloni - Problemas internos.
5 Atlántida - Traslado del taller a Pacheco.
11 Rotog Arg - Propuesta empresaria paga quincenal.
12 Amorrortu - Problemas internos.
13 Alemann - Traslado del diario La Opinión.
23 Pellegrini - Problemas internos.
28 Fabril - Reunión de C. I. con organización.
29 Bromberg - Suspensiones.
31 Bromberg - Suspensiones.
1-9 Distéfano - Problemas internos.
2 Ipesa - Despidos.
2 Heliograf - Problemas internos.

PROBLEMAS SOLUCIONADOS POR GESTIONES DIRECTAS

21-7 **Rotog Arg**: Paro de tareas por falta de pago aguinaldo, la empresa mantiene la posición de abonarlo el 31-7, posición que no es aceptada por el personal.

21-7 **Antony Blanck**: Por despido de un compañero, continuan las gestiones, aunque resultan negativas.

25-7 **Gilardi**: No hubo acuerdo con la suspensión de una compañera. Pasa a Conciliación.

26-7 **Barbieri y Amorosi**: Se logró que la empresa abone dos días de enfermedad a una compañera.

26-7 **Rotog Arg**: Se comunicó a la empresa a efectos de verificar el cumplimiento de pago del aguinaldo, se solucionó el problema.

27-7 **Haar**: Atraso en los pagos, ropa trabajo y reconocimiento C. I. Se solucionaron los problemas.

31-7 **Rotog Arg**: Pago de los días caídos y pago de quincenas.

1-8 **Boldt Impresora**: Despido de una compañera. Pasa a conciliación.

3-8 **Chiessino**: Categorización de medio oficial a un compañero. Solucionado.

2-8 **Offset Cromo**: Suspensión de un compañero.

1-8 **Bromberg**: Se logró levantar dos despidos y reducir dos suspensiones.

2-8 **Ramicone y Gramajo**: Despido y agresión a un compañero. Solucionado.

2-8 **Gilardi**: En audiencia de conciliación se logró que la empresa abone cuatro días de suspensión a una compañera. Solucionado.

8-8 **Gráfex**: Despido de un compañero. No pudo encontrarse solución.

13-8 **Indugraf**: Atraso en los pagos de las quincenas y aguinaldo.

14-8 **Aranel**: Reajuste de categorías.

16-8 **Lumen**: Suspensión de un compañero, se anuló la suspensión.

18-8 **Cervantes**: Enfermedad de un compañero, subsidio por Servicio Militar.

21-8 **Cervantes**: Se logró que la empresa abone todo lo adeudado.

22-8 **Centro Graf**: Diversas infracciones de convenio.

28-8 **Basilio Parisi**: Suspensión de dos compañeros, no hubo solución.

29 y 30-8 **Rotog Arg**: Por compañeras que trabajan para un contratista de encuadernación y solicitan se les pague de acuerdo al convenio. Se llegó a una solución, les pagará dentro de dos meses de acuerdo al S.M.V. y Móvil, abonándoles el retroactivo.

29-8 **Della Penna**: Por suspensión de un compañero se logró levantar la suspensión y se le abonará el día.

29-8 **Papelera Orlando**: Por suspensión de 3 días a un compañero, se logró que se redujera a un día.

30-8 **Taller Gráfico Defensa**: Suspensión de un compañero, no hubo solución.

1-9 **Boldt Impresora**: Problema de despidos masivos, no pudo encontrarse ninguna solución en la gestión que se realizó.

1-9 **Celoprint**: Atraso en los pagos y días caídos. Al primer problema la empresa regulariza los pagos y se consideran varias mejoras que contemplan el reconocimiento de certificados médicos particulares y mejoras en baños y guardarropas. Al problema de pago de los días caídos no se encontró solución.

SETIEMBRE

JUSTO RODERO E HIJOS
Secretario General: Rodolfo Francisco Pereyra.
Adjunto: Edgardo Florez.
Organización: Florido Teodosio Martínez.

CELOPRINT
Secretario General: Eduardo Costa.
Adjunto: Julio García.
Organización: Jorge Oscar Albuin.
Actas: María Procyk.
Tesorero: Juan José Giménez.
Delegado: Ramón Clemente Esquivel.

RUMA
Secretario General: Héctor Sabino Morales.

ARTES GRAFICAS POTENCIA
Secretario General: José Segalia.

BRUNO BREDHAL
Secretario General: Carlos Olderico Payón.
Adjunto: Gerardo Gamarra.

ALPHA
Secretario General: Juan Ramón Otazú.
Adjunto: Clives Celedonio Silva.
Organización: María Adela Caraballo.

BROMBERG
Secretaría General: René Oscar Sosa.
Adjunto: Federico Antonio Bermúdez.
Organización: Rosalía García.

CODEX - Doblas
El compañero Emilio Sánchez fue elegido en reemplazo de Vidal Valdez por renuncia.
TALLER GRAFICO RIVADAVIA
Secretario General: Asunción Olimpio López.
IMPRENTA BEU
Secretario General: Eleazar Gutierrez.
SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
Secretario General: Pedro Trimakas.
Adjunto: Rubén Quiroz.
Organización: Enrique Medina.
CLARIN
Secretario General: Osvaldo Jorge Levy.
Adjunto: Emilio Guarracino.
Organización: Gregorio Nicolás Riarte.
Actas: Juan Carlos Payeres.
Tesorero: Pedro Ramón Ortiz.
Delegados: Ricardo A. Francisco, Ramón Alcides Vallone, Raúl Raimundo Solier, Gerardo Mario Fernández y Benjamín Noval.
MARRUCCELLI
Secretario General: Vilma Ofelia Britos.
Adjunto: María del Carmen Sánchez.
FOTOGRABADOS BELL
Secretario General: Jorge Oscar Perrotta.
Adjunto: Walter Alberto Scotto.
GRAFEX AVELLANEDA
Secretario General: Jesús Fernández.
Adjunto: Jorge Ricardo Luján.
Organización: Juan José Gómez.
ARP
Secretario General: Graciela González.
ADDRESSOPRINT S.A.
Secretario General: Amelia López.
FABRIL FINANCIERA
Secretario General: Elio G. Cárdenas.
Adjunto: Rafael Mier.
Organización: Ignacio Pedro Pulido.
Actas: Miguel A. Bramardo.
Tesorero: Juan Carlos Serafini.
Delegados: Luis Krebelj, Luis Alberto Bozzoli, Roberto De Seta, Vicente Testa, Ramón Ernesto March, Roberto Díaz, Miguel Angel Spadavecchia, Jorge Abut, Miguel Degdeg, Félix Testone, Romano Bruno, Alberto Bruno, Fernando González, Carlos Alberto Rodríguez, y Jorge Milco.

AUDIENCIAS DE CONCILIACION

Editorial Abril 8-9-72, Vitrificadora Pedernera 19-9-72, Cadel 9-10-72, Heliograf 10-10-72.

DICTAMENES DE POLICIA DE TRABAJO

Expediente 3913/72 Justo Rodero:
Ref. art: 58 (vale de comida).
Setiembre 12: Se intima.
Setiembre 21: Se labra acta de infracción a las leyes 19.407 y 19.598 por no haberse dado cumplimiento al pago del 15% sobre vale de comida al empleado Crescencio Acosta.
Inspector: Raúl Tentorio.
Denuncia 3827/72 SOL:
Ref.: Art. 13 (ropa de trabajo) Aguinaldo. Horas extras.
Setiembre 5: Se exhibe recibos de pago de aguinaldo y salarios de acuerdo a convenio vigente y posteriores actualizaciones, se acordó plazo 5 días para la entrega de ropa de trabajo y verificación de planilla de horarios.
Setiembre 19: Se exhiben comprobantes de entrega de ropa de trabajo y planilla de horarios de menores.
Inspector: Mario Luis Baltazar.
Denuncia 3710/72 José M. Agramunt:
Ref.: Ley 18.596 - Aguinaldo.
Agosto 31: Se intima 48 horas.
Setiembre 5: Se exhibe recibos de sueldos ley 18.596 y comprobantes pago aguinaldo 1er. semestre 72 a un operario ya que los restantes no les corresponde por figurar asentados con posterioridad a Julio 72.
Inspector: Miguel Angel Roisman.
Denuncia 3711/72 Haar:
Ref.: Art. 13 (ropa de trabajo).
Setiembre 1º: Se intima 5 días.
Setiembre 15: Se exhiben comprobantes que acreditan el cumplimiento de entrega de ropa de trabajo por el período 72.
Inspector: Carlos Giovanola.
Denuncia 3819/72 La Ley:
Ref.: Art. 13 (ropa de trabajo).
Setiembre 1º: Se emplaza 5 días.
Setiembre 14: Se exhiben los comprobantes de entrega de ropa de trabajo.
Inspector: S. J. Mujica.

DICTAMENES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Expediente 500.742/71 Jesús Dieguez:
Ref.: Art. 44.
Mayo 2: Se da plazo 90 días para pintado de baños y utilizar diariamente desinfectantes, colocar bancos y lugares donde colocar calzado.
Setiembre 15/72: Se cumplimentaron las mejoras ordenadas.
Asistente: Juan Antonio Pescatore.
Expediente 490.980/71 Elias Portes SRL.
Ref.: Vestuarios.
Junio 14: Habilitar local para vestuarios dotado de armarios individuales, colocar luz, bancos con repisa.
Agosto 5/71: La empresa solicita prórroga.
Setiembre 18/72: Se comprobó que la empresa dio cumplimiento a las mejoras ordenadas.
Asistente: Sulema Saparrat.
Expediente 500.928/71 Establecimiento Gráfico Palace:
Ref.: Art. 44 Falta de extractores.
Enero 13: Habilitar baños para distinto sexo con guardarropas individuales instalar botiquines de 1º auxilios, colocar percheros, con respecto a la ventilación se solicita la opinión de un químico.
Abril 14: Se dio cumplimiento a las mejoras ordenadas.
Asistente: Rosa de Pravettoni.
Expediente 499.655/71 Luminton:
Ref.: Art. 44 y limpieza de local.
Noviembre 71: Se ordena limpieza de paredes y techos, poner botiquín, reparación de baños, habilitar vestuarios y dotarlo de armarios y guardarropas. Plazo 80 días.
Setiembre 8/72: Se verificó el cumplimiento de las mejoras ordenadas.
Asistente: Juan A. Pescatore.
Expediente 503.309/72 Versalles:
Ref.: Art. 16 limpieza de locales.
Mayo 30: Se da plazo de 15 días para el cumplimiento del art. 16.
Julio 31: No dio cumplimiento.
Setiembre 21: Dio cumplimiento, asimismo se han reparado los ventanales del contrafrente.
Inspector: Blanca Z. Saparrat.

PROBLEMAS SOLUCIONADOS POR GESTIONES DIRECTAS

6- 9 **Videcor**: Por pago de 3 días de enfermedad. En audiencia de conciliación se logró que se les abonen los días.
6- 9 **Graf Art**: Atraso en los pagos.
7- 9 **Marruccelli**: Atraso en los pagos y semestre aguinaldo.
7- 9 **Gráfico León**: Cambio arbitrario de horario. Prometieron solucionar.
8- 9 **I.C.E.**: Reclamo por categorización de compañeros.
11- 9 **Gingolla**: Suspensión arbitraria de un compañero. Se hizo la gestión y no pudo encontrarse solución.
13- 9 **Imperator**: Falta de pago aumento mayo, la empresa se niega a recibir al delegado en horas de trabajo.
25- 9 **Ultragráfica**: Pedido de categorización de compañeros.
26- 9 **Della Penna**: Enfermedad de una compañero.
26- 9 **Antony Blanck**: Enfermedad de una compañera se le abonaron los 5 días.
3-10 **Estrada**: Problemas derivados por las actividades de una agencia de colocación que busca personal. No hubo acuerdo y las tratativas pasaron a Comisión Interna.
2-10 **Busnelli**: Se logró levantar la suspensión de un compañero de 3 días a un día y medio.
4-10 **Cadel**: Atraso en los pagos. Se habló con el personal y la empresa y se derivó a Ministerio de Trabajo.
5-10 **Gráfica Arche**: Reclamo de categoría de tipógrafo de 1ª a un compañero. Solucionado.

TALLERES ORGANIZACION EN AGOSTO - SETIEMBRE - OCTUBRE

Encuadernación Distéfano, Bacacay 2844, Capital; Taller Gráfico Potencia, Segurola 2175, Capital; Addressoprint S.A., Misiones 47, Capital; Sisto y Leme, Uspallata 4062, Capital.

TALLERES REORGANIZADOS

Graf Art, Guardia Vieja 3826, Capital; Gadola, Rivadavia 785, Capital; Boldt Impresora, Aristóbulo del Valle 1257, Capital.

ASESORIA JURIDICA

Los compañeros abogados atendieron durante agosto-setiembre 280 compañeros por diversos problemas.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

27 DE OCTUBRE DE 1972

Un despliegue de celeste y blanco nos aguardaba. Afuera el viento barría con miles de volantes, añadiendo retazos de colores a techos y paredes. Los ómnibus abrían sus bocas rectangulares para que desciendan los cientos de compañeros que acudían a expresar con sus cánticos su decisión de continuar en la senda de la dignidad. Los relojes merodeaban las 19 horas y el local de Iriarte 2056 se transformaba, poco a poco, en el corazón guerrero de los gráficos argentinos, en medio de un creciente palpitar de carteles y consignas.

Toda la geografía de la Patria poblaba el ámbito. Pendían de los muros, rodeados de banderas argentinas, los mapas de las provincias y llenaban el salón —entremezclados con los gráficos bonaerenses— cientos de compañeros del interior. Exactamente a las 19.30 horas, el compañero Jorge Zakour dio por comenzada la Asamblea General Extraordinaria, invitando a los presentes a tratar el primer punto del Orden del Día, que consistía en la elección del presidente. Casi por unanimidad, resultó designado el compañero José Manuel González.

Al agradecer su elección, González expresó que "el presidente histórico de las Asambleas gráficas es y será siempre el compañero Francisco Calipo". Un coro impresionante subrayó sus palabras, al grito de "se siente, se siente, Calipo está presente".

Para hacer una reseña de lo acontecido en los Congresos de la FATI, habló el compañero Dante Oberlín, quien señaló: "Nos hemos encontrado con que intereses totalmente ajenos a la voluntad de los trabajadores gráficos de Buenos Aires y de todo el país, trataron de romper el Congreso de FATI para entregar un gremio atado de pies y manos a la dictadura, a los monopolios y a la burocracia sindical". Refiriéndose a la camarilla colaboracionista que se retiró del Congreso, dijo Oberlín:

"Esos 'dirigentes' en el momento en que nosotros empezábamos a trabajar para ver qué necesidades tenían los trabajadores gráficos, qué necesidades tenían los trabajadores, qué necesidades tenía el pueblo, para empalmar con todos los compañeros y empujar juntos para encontrar la salida..., en ese mismo momento iban a impugnar a los trabajadores, iban a darle la mano a los ministros del régimen..."

Siguió en el uso de la palabra el compañero Aurelio García para hacer algunas consideraciones acerca del anteproyecto de Convenio presentado al Ministerio de Trabajo. Convocó, asimismo, a los compañeros presentes para el día 3 de noviembre, fecha en que se llevó a cabo un Plenario de Delegados y Activistas.

Acto seguido el compañero Ranelli expresó, en pocas palabras, la trascendencia de la decisión que debía tomarse en la Asamblea al recordar que — aun estando encuadrada dentro del marco gremial — la definición de los gráficos adquiría un sentido político al haberla llevado a ese terreno la posición antiperonista —o sea antipueblo— de los impugnadores. Ranelli concluyó cediéndole la palabra a la compañera Alicia Fondevila, recibida con una gran ovación por los 2.000 compañeros asambleístas.

Viejos y jóvenes militantes del gremio exteriorizan, plenos de entusiasmo, su decisión de seguir con la dignidad. El primero de la izquierda es el afiliado Nº 2, don Vicente Graziano.

La compañera Fondevila comenzó relatando con qué cariño y a la vez con qué temor llegó a la casa de San José 715, una vez elegida Secretaria General de FATI. Explicó cómo el tenso se lo debía a la falsa imagen que daba el dirigentismo encaramado en la Central de los gráficos, a través de su burocracia dañina. Fondevila calificó de "gran trampa" a ese hecho y remarcó las posibilidades de construir solidariamente que existen, sólo condicionadas a la honestidad y la conciencia de los responsables de la conducción de FATI. "Hoy, igual que el 12 de mayo, igual que siempre —dijo Fondevila— van a impugnar a los gráficos, de la misma manera como en el 45 impugnaron al pueblo, en el 55 impugnaron al pueblo y en el 72 pretenden impugnar al pueblo. Pero no nos importa, porque sabemos bien que SOLO EL PUEBLO SALVARA AL PUEBLO."

Con respecto al segundo punto del Orden del Día, el compañero Villalba se acercó al micrófono para leer una sugerencia de la C. G. A. (que reproducimos íntegra en recuadro aparte). Concluída su exposición, el compañero Jorge Avila hizo suyos los conceptos escuchados y los presenta como moción. Un estruendoso coro de voces se alzó para apoyar la proposición de Avila y en un instante creció un solo y potente grito: "¡Desafiliación! ¡Desafiliación!" Pasaron en seguida por el micrófono varios compañeros manifestando su aprobación a la sugerencia de la C.G.A. Entre otros, hablaron representantes de los siguientes talleres: Ceoprint, Códex, Heliograf, Estrada y Quela.

Posteriormente le fue concedida la palabra al afiliado Gabassa. Este se manifestó contrario a la tesitura que sostenía la conveniencia de desafiliar nuestra Federación de FATI. Propuso Gabassa —coincidiendo, como nos tiene acostumbrados con las voces ministeriales— que "nuestra Organización por ser mayoría de afiliados, por ser el gremio más fuerte, debía establecer todas las instancias a través de la reunión de secretarios generales de todas las filiales para discutir esta situación". Curiosamente, el "veedor electoral" designado por San Sebastián pretende "normalizar" FATI mediante esta instancia, la reunión de Secretarios Generales. Cada uno de éstos tendría un voto en esa circunstancia, así represente a 16.000 afiliados —como es el caso de F.G.B.— o a 20 gráficos, situación en que se encuentran algunas filiales.

GNIDA
DE INTERVE
LIP

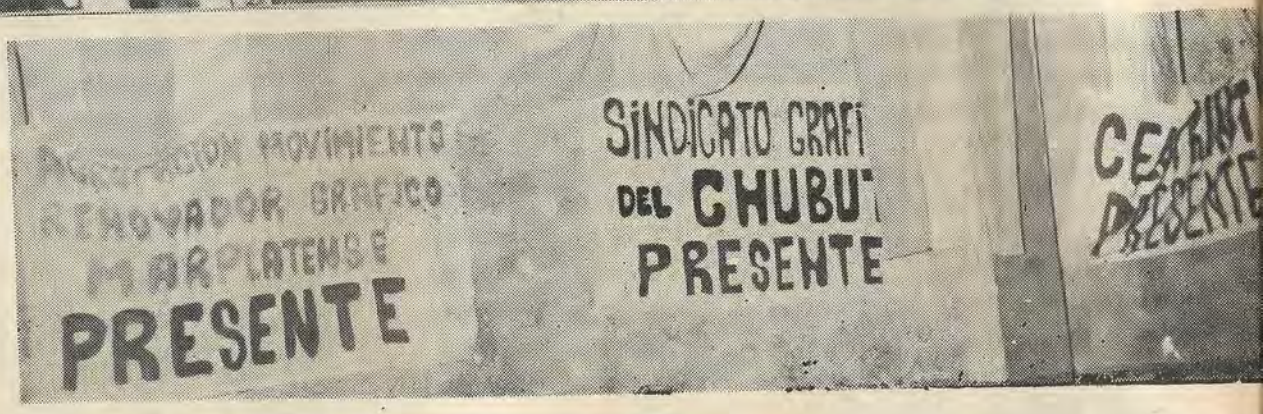

Demás está decir que Gabassa fue abucheado largamente al finalizar su exposición. Estas muestras de reprobación estaban motivadas tanto por los conceptos reproducidos, como por estos que siguen: "Yo creo que, si se quiere dejar al margen a dirigentes de las filiales del interior, no podemos dejar de decir que ellos han dirigido las luchas en Córdoba, en Mendoza, en Tucumán..." Como se ve, afloró en el discurso el concepto paternalista que es propiedad común de los adherentes al dirigentismo, únicos que ignoran el papel protagónico de las bases en toda lucha.

Le llegó el turno para hablar al compañero Raimundo Ongaro, siendo recibida su presencia en el micrófono por una apoteósica aclamación. Inició sus palabras el compañero Ongaro elogiando el calor y la emoción que imperaban: "Son sus cánticos y sus consignas, son sus acciones las que hablan, porque ha dejado de hablar el dirigentismo". Se refirió en seguida a los dobleces y el oportunismo de ciertos gráficos, expresando: "Nosotros, cada gráfico, cada hombre, cada argentino, tiene derecho a tener sus ideas y su corazón. Pero todos, cualquiera sea su idea, cualquiera los sentimientos, debemos ser leales a la verdad. Y da lástima en una Asamblea como ésta que quieran venir a salvar una sigla, que quieran venir a salvar un estatuto, y que no digan que los que huyeron de ese Congreso, renunciando al mandato de las bases, fueron a darle la mano a los que intervinieron nuestra Patria, a los interventores de la Patria, a los que tienen clausurada la soberanía del pueblo argentino..."

"¿Qué hizo la FATI? —se preguntó después Raimundo Ongaro— ¿Dejó una casa?, ¿dejó un libro?, ¿dejó una revista?, ¿dejó una palabra de fe?, ¿dejó un corazón?, ¿dejó una tumba??... ¿Qué dejó?... ¡Nada dejó! ¡Siempre estuvo en contra de los trabajadores; siempre fue gorila, siempre fue reaccionaria, siempre fue minoritaria, siempre nos odió, siempre estuvieron en contra de lo que fue lucha!..."

Siguiendo con su análisis de la trayectoria de la Central de los gráficos, Ongaro la caracterizó con estas palabras: "Esa FATI tuvo nacimiento de traidora, vida de traidora y muerte de traidora",

concepto que fue reafirmado por la expresión de los asambleístas que a cada momento prorrumpían en cantos y slogans.

Acalladas las voces que aclamaron por largo rato al compañero Raimundo Ongaro, el compañero presidente José Manuel González instó a los presentes a votar las dos mociones que se habían presentado, en el orden en que fueron hechas. La moción del compañero Avila fue aprobada por aplastante mayoría y el índice más significativo de esto se tuvo en las manos que se alzaron para apoyar la moción de Gabassa que abogaba por la continuación de F.G.B. en FATI: fueron solamente diez. Constatados los votos, y triunfante la tesis de la dignidad y la lucha, atronó nuevamente el espacio el grito de "¡Desafiliación!, ¡Desafiliación!" Allí concluyó formalmente la Asamblea, pero la reunión se prolongó por varios minutos más, durante los cuales desfilaron ante el micrófono los compañeros del interior que se hallaban presentes y que provenían de las siguientes filiales: Santa Fe, San Juan, Corrientes, Resistencia, La Rioja, Catamarca, Misiones, Neuquén, Concepción del Uruguay, Goya, Tucumán, Mendoza, Mar del Plata y Gualeguaychú.

Con singular fervor fueron escuchados los compañeros gráficos del interior que asistieron a esta histórica Asamblea. Todos y cada uno de ellos expresaron sus convicciones más profundas en el sentido de que la Justicia Social se va a dar en nuestra Patria canalizada a través de las luchas populares. En el curso de esa lucha, serán barridos por las exigencias y los sacrificios que no están en condiciones de cumplir, el dirigentismo colaboracionista y claudicante y los predicadores de un socialismo tan abstracto como amarillo, que aparece como un nuevo nudo para una nueva dependencia.

Quizá pueda resumirse todo lo que significa la noche del 27 de octubre de 1972 para los gráficos argentinos, en estas palabras del compañero Francisco Yacunissi, secretario general del Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe: "¿Qué es lo que juega en estos momentos?, ¿el edificio de San José 715?, ¿la Colonia de Vacaciones?... Nosotros, los argentinos, decimos que se juega el destino del pueblo trabajador y se juega la Liberación de nuestra querida Patria".

Apoteóticamente fue recibido el compañero Raimundo Ongaro cuando llegó al local de la calle Iriarte. El fervor de los gráficos le haría decir: "va naciendo la Asamblea Popular".

La Dignidad no Puede Intervenirse

Moción Presentada por el Compañero Jorge Avila

Compañero J. Avila

2º punto del Orden del Día:

Situación de la FATI; posición a adoptar por la Federación Gráfica Bonaesense (artículo 3º del Estatuto de la FATI, artículo 5º del Estatuto de la FGB, artículo 14 de la Ley 14.455 y artículo 10 del decreto-ley 969/66).

Por abrumadora mayoría de los asociados presentes fue aprobada la RESOLUCION que a continuación transcribimos y los considerandos que la precedieron:

"CONSIDERANDO:

—Que la soberanía de la Federación Gráfica Bonaerense reside en todos sus asociados y se manifiesta por los acuerdos que, por mayoría de votos de los presentes, se toman en las asambleas generales;

—Que esta Asamblea General Extraordinaria de la Federación Gráfica Bonaerense (asociación con personería gremial Nº 338), reunida en el día de hoy, 27 de octubre de 1972, en el local de la calle Iriarte 2056 de Capital Federal, luego de iniciarse orgánicamente a las 19.30 horas y finalizado el primer punto del Orden del Día al designar los asociados como Presidente de la Asamblea al compañero José Manuel González, pasó a considerar el segundo punto del Orden del Día que dice así: **Situación de la FATI; posición a adoptar por la Federación Gráfica Bonaerense (artículo 3º del Estatuto de la FATI, artículo 5º del Estatuto de la FGB, artículo 14 de la ley 14.455 y artículo 10 del decreto-ley 969/66);**

—Que acto seguido y en lo que se refiere al punto precedentemente transcripto el miembro informante de la Comisión General Administrativa lo leyó y además dio lectura textual de los artículos estatutarios y legales que allí se menciona; documentó luego en forma cronológica y detallada la actual situación orgánico-legal de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta debido a la resolución ministerial por la que a pedido de un grupo impugnador se desconoce al Comité Central elegida el 30 de junio de 1972 en Bialet Massé, Córdoba. Se hizo también una síntesis de la composición y alcances del II Congreso Extraordinario y VIII Congreso Ordinario, destacándose que la primera actitud del nuevo Comité Central fue decirle **Presente** a los mártires de la clase trabajadora y del pueblo, **Presente** al querido compañero Francisco Calipo y

expresándose a continuación que en nuestro centenario gremio por primera vez una mujer, la compañera Alicia Fondevila recibió el mandato de desempeñar la secretaría general de los gráficos de nuestra Patria;

—Que en el transcurso del referido informe se hicieron públicas todas las explicaciones y aclaraciones que tuvieron efecto en el Plenario de Delegados del 27 de julio realizado en nuestra sede de Paseo Colón 731, así como todos los aspectos sindicales y jurídicos donde nuestros compañeros y los asesores legales hicieron los mayores esfuerzos para impedir que un bloque de dirigentes intervencionistas trasladase al Ministerio un problema que por ser de los trabajadores lo debíamos resolver los trabajadores;

—Que en el curso del debate los asambleístas hicieron memoria de tantos hechos que hacen al proceso histórico de los gráficos argentinos; en lo relativo a los congresos gráficos de este año la Asamblea proclamó calurosamente la línea de dignidad de varias filiales provincianas a través de sus representantes y el apoyo de los compañeros gráficos de todo el país que levantan con más firmeza que nunca las banderas de liberación nacional y social, luchando junto al pueblo para reconquistar la libertad, la justicia social y la soberanía, construyendo el socialismo nacional y combatiendo contra todo sistema de explotación cualquiera sea su forma o procedencia;

—Que también en esta Asamblea General fueron citados numerosos acontecimientos sobre el papel de la FATI, distinguiéndose nítidamente por un lado la heroica lucha cumplida por los gráficos desde el norte hasta el sur y desde el oeste al este de Nuestra Patria, y por otro lado la casi ininterrumpida traición de un secta aristocratizante que engañó la buena fe de tantos compañeros bien inspirados; que esa secta que nunca sintió lo que siente el pueblo amordazó durante casi un cuarto de siglo en forma dictatorial la vida de nuestra central con el estatuto más discriminatorio de que se tenga memoria, pues bastaba con

Compañeros de Capital e Interior en vibrante confraternidad.

ser representante de un sindicato gráfico provinciano para tener absolutamente prohibido ocupar ninguna secretaría en el Comité Central, en un monopolio tan aberrante que castigaba a las filiales del interior impidiéndoles desempeñarse ni siquiera en la secretaría de actas;

—Que entre tantos otros ejemplos denigrantes de estos burócratas parecidos a aquel cura que predicaba "haz lo que yo digo pero no lo que yo hago", está la forma en que fingían federalismo en los discursos porque después en los padrones de asociados abultaban en tantos miles las cifras de supuestos cotizantes como para poder prefabricar una mayoría regimentada que convertía en resoluciones obligatorias desde el primero hasta el último de sus abusos y prepotencias;

—Que también causa pena decirlo pero no deseamos extendernos en detalles que exhiben la indignidad de un conglomerado de jerarcas que tal vez dentro de poco podrán afiliarse junto a los millonarios del sindicalismo, porque les molesta que cuestionemos al sistema explotador, porque en vez de protestar contra todo régimen que clausura la soberanía del pueblo acuden a los despachos oficiales para que se anule un congreso de los gráficos, y bastaría releer sus volantes o comunicados para advertir que nos califican como "delincuentes" o "aventureros" intentando que nos decreten más cárceles, más procesos o que esta Casa de los Gráficos caiga otra vez en manos de quienes no son gráficos;

—Que en la etapa del proceso que vivimos continuar en la FATI significaría que la democracia sindical es un mito porque a 16.000 gráficos se nos dice que somos MINORIA y a 4.000 cotizantes se les concede facultades privativas de las mayorías; porque según sea quien aplique **el derecho** resulta que 20 dirigentes que vayan a un Ministerio provocan la designación de un delegado electoral que nada tiene que ver con el gremio y 16.000 gráficos que no vayan a un Ministerio serán desposeídos del derecho a elegir y ser elegidos sin interferencias que lesionen su soberanía y su independencia;

—Que la descarada intromisión de un reducido grupo de burócratas en la vida interna de los gráficos incluye por parte de éstos la más repugnante práctica del maccartismo, pues nos acusan públicamente a los compañeros bonaerenses de practicar asaltos a mano armada, proporcionándole a los servicios de represión fantásticas versiones para que se nos aplique el Código Penal, la llamada «Cámara Antisubversiva» o del odio criminal de «legiones

Compañero J. M. González, Presidente de la Asamblea

Compañero O. Romano

vengadoras» o «escuadrones de la muerte»;

—Que los gráficos y la clase trabajadora debemos cortar toda relación orgánica con la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, pues esta entidad, a través del dirigentismo que la controla, ha pasado a servir al colaboracionismo y no a los trabajadores; es fácil advertir además la simpatía de la minoría intervencionista con quienes fueron responsables de la intervención de la Federación Gráfica Bonaerense en 1969; con los que congelan fondos sindicales, cancelan personerías o disuelven sindicatos; con los que mutilaron el derecho de huelga y suspenden interminablemente la discusión de los convenios; con los que encarcelan dirigentes sin ninguna clase de procesos y en momentos en que torturas como las de Norma Morello indignan a la humanidad entera, de igual modo que sigue sin respuesta el secuestro y casi seguro asesinato del compañero Néstor Martins; con los que difaman sistemáticamente a los militantes que por luchar por la liberación nacional y social son calificados como «delincuentes»; con los que mantienen el estado de sitio casi continuo para justificar «la violación de los derechos humanos»;

—Que está claro y debemos repetirlo que muchas buenas intenciones se han estrellado o se estrellarán pues en la cúpula dirigente el control de la FATI lo tendrán los intervencionistas que pidieron su intervención: el monopolio de la burocracia actual, tan destructivo como el que una vez tenía sede en la Capital Federal significa que no se pueden hacer más experiencias con la FATI y lo más sensato es alejarse de ella para impedir que el acuerdismo de los dirigentes con «buena letra» sustituya la libre determinación de la mayoría de los gráficos y para impedir entre otras cosas que nos obliguen a nuevos impuestos de 5.000 ó 50.000 pesos, que destruyan nuestra organización sindical, los servicios médicos y las obras sociales, y por sobre todo para impedir la inva-

Compañero D. Oberlín

sión del participacionismo gremial o electoralista que busca quitarnos nuestra independencia y atarnos como furgón de cola de quienes desde uno u otro lado pretender poner de rodillas nuestro destino y el de nuestra Patria;

—POR TODO ELLO, y para no transcribir uno por uno todos los argumentos morales, sindicales, sociales, etc., respecto a que es urgente e inevitable que nos desafiliemos de la FATI, esta Asamblea General Extraordinaria

RESUELVE:

1) De conformidad con el artículo 2º de la ley 14.455 y el artículo 3º del decreto 969/66, la Federación Gráfica Bonaerense retira desde la fecha su afiliación a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, recuperando su plena autonomía y el libre ejercicio de todos los derechos que le otorga su personería gremial Nº 338 dentro del ámbito de su actuación;

2) Confirmar los compañeros paritarios designados por la Organización y comunicarlo oportunamente a los organismos respectivos, informando al Ministerio de Trabajo que desde hoy lo harán en representación exclusiva y autónoma de la Federación Gráfica Bonaerense a los efectos de que el Convenio nombrado lleve la firma de nuestra entidad, junto con las otras, que integran la paritaria del gremio gráfico a nivel nacional;

3) Realizar todas las gestiones legales y sindicales para dar inmediato cumplimento a lo dispuesto en los artículos 1) y 2);

4) Sin perjuicio de la decisión adoptada, acrecentar los vínculos fraternales y de amplia solidaridad con todos los trabajadores gráficos del país, facultando a la Comisión General Administrativa para que, en conjunto con las organizaciones sindicales gráficas de Santa Fe, Corrientes, Misiones, Resistencia, San Juan, Catamarca, Gualeguaychú, Neuquén y todas aquellas que estén dispuestas a luchar por una auténtica representación de las bases, se aboquen a estudiar y promover las normas orgánicas de una Central Nacional de los Gráficos enmarcada en los principios de la liberación de la clase trabajadora y del pueblo de nuestra Patria;

5) Realizar todos los esfuerzos para unir no sólo a los trabajadores gráficos sino a todo el movimiento obrero argentino a efectos de impulsar las medidas sindicales que sean necesarias para reconquistar y superar el poder adquisitivo de los salarios; obtener la plena ocupación y reapertura de fuentes de trabajo; reclamar la declaración de insalubridad de todas las ramas gráficas, apoyar la implantación efectiva del 82 y 75 % para los jubilados y pensionados y los anteriores límites de edad para jubilarse; reiterar nuestro permanente reclamo para que sean liberados todos los presos políticos, estudiantiles y gremiales y anulada toda la legislación persecutoria; comprometernos, una vez más, como anhelo irrenunciable de la clase trabajadora en la construcción de un mundo sin explotadores ni explotados, donde todo el poder sea del pueblo;

6) Declarar desde ya al gremio en estado de alerta convocando a un plenario de delegados para el día 3 de noviembre a las 18 horas, en Paseo Colón 731, Capital Federal, a fin de coordinar la movilización necesaria para que se hagan efectivas las modificaciones presentadas en el Convenio de Trabajo y el 65 % de aumento solicitado para todas las categorías y especialidades. Asimismo facultar a la Comisión General Administrativa para que en defensa de nuestra personería gremial, de nuestros derechos y de nuestra independencia la FGB adopte todas las medidas que soberanamente determinen los compañeros asociados;

7) Comunicar esta resolución al gremio, a la opinión pública y a los organismos sindicales y públicos correspondientes".

NORTE EN LUCHA

Para los gráficos, la lucha por la justicia se ha constituído casi en una forma de vida, aunque tal vez habría que decir una forma de darle sentido a la vida, en el afán por legarle a nuestros hijos un mundo mejor.

Así como la antinomia explotadores - explotados no reconoce fronteras, no hay en nuestra Patria latitudes inmunes a la acción decidida de las bases gráficas reclamando sus derechos. Este mes de octubre, la paciencia de los compañeros del diario 'Norte'' de Resistencia se colmó tras soportar una larga serie de atropellos. Tras un paro de dos horas el día 11 y otro de 4 horas el día siguiente, se decidió el paro total el viernes 13.

Atrás de esas fechas quedaban tres meses de infructuosos reclamos por el pago de los haberes adeudados y varias reuniones entre la patronal y los compañeros de la Unión Gráfica de Resistencia en las que no se arribó a solución alguna. Hasta que el día 18 de octubre el personal gráfico de ''Norte'' toma el taller e imprime un ejemplar de cuatro páginas editorializando sobre el problema que los aquejaba.

El compañero Darío Agosto, secretario adjunto de la organización gremial de Resistencia, estuvo entre nosotros la noche misma del 18, relatando brevemente al Plenario reunido ese día las peripecias vividas durante la ocupación de la fuente de trabajo en peligro. ''Trabajamos toda la noche junto a los compañeros —explicó Agosto— y sacamos el diario por nuestra cuenta. Cuando suena la sirena de ''Norte'' anunciando la aparición del ejemplar, vino la policía y nos desalojó a garrotazos''.

Los compañeros chaqueños han recibido en esta circunstancia la solidaridad activa de muchos sectores populares de la provincia, movilizada para impedir que queden en el desamparo más de 50 familias de trabajadores. No hace falta decir que los gráficos bonaerenses sentimos como en carne propia los golpes con los que se pretende someter a los compañeros de Resistencia y nos entregamos moral y materialmente a la fraternal tarea de darles nuestro apoyo incondicional.

CERROJO POLICIAL PARA UNA EDICION LIBRE

OID EL GRITO DE ROTAS CADENAS

LA JUVENTUD PRESENTE

Esta es parte de la portada de uno de los ejemplares editados a fuerza de corazón y sacrificio por los compañeros chaqueños.

La Salud Pública en Misiones: UN ESPEJO DEL PAIS

En Misiones, el número de atenciones prestadas a la población por los servicios públicos de salud se ha aumentado considerablemente, pasando de 264.850 consultas en 1968 a 345.895 en 1971 y de 11.991 egresos en 1968 a 22.438 en 1971. Paralelamente, en la misma provincia, el índice de mortalidad infantil registró este notable incremento: del 51,1 por mil en 1960 pasó al 79,3 por mil en 1971.

Estas últimas cifras —además de la conmovedora realidad que implican— sirven para actualizar una lección que, no por repetida, podemos decir que hemos aprendido: todo hecho, para desentrañar su significado, debe ser analizado en el contexto total en que se produce. Aislado, apartado de la vida, los hombres y el paisaje que lo protagonizan, los sucesos se transforman en objetos cuya interpretación está determinada por los intereses de quien la formula.

En el caso que comentamos, el número de prestaciones sanitarias enfrentado con la tasa de mortalidad ya anotada, puede aparecer como una contradicción inexplicable. El análisis superficial, frío, meramente estadístico, nos conduciría a un falso dilema que podríamos expresar en estos términos: ¿si las prestaciones sanitarias alcanzaron a un mayor número de familias, como pudo incrementarse el índice de mortalidad infantil?

Pero el misterio no es tal y se devela apenas sumamos nuevos elementos en la intención de descifrarlo. Si tenemos en cuenta que: 1) Ese aumento en la producción hospitalaria no se vio acompañado por el correspondiente aumento presupuestario y 2) Que han disminuido en Misiones —especialmente en los últimos años— las fuentes de trabajo y, por consiguiente, los ingresos familiares, el panorama se presenta más claro para la comprensión.

Es que Misiones es el país. Sufre sus mismos desgarramientos en esta hora de convulsiones político-económicas. El cierre de las fuentes de trabajo genera desocupación; esta superabundancia de mano de obra deviene en superexplotación de los que aún mantienen sus empleos; la combinación de esos dos hechos se traduce en menores ingresos para los trabajadores en actividad. Todo junto es la imagen de la pauperización de un pueblo.

Así es como sectores medios misioneros, que antes podían recurrir a la atención médica privada, se ven empujados por la estrechez económica a recurrir a los servicios hospitalarios, hecho que explica el aumento de las prestaciones efectuadas. Al mismo tiempo, los grupos familiares más marginados por el sistema, aunque puedan concurrir al hospital, se ven impedidos de encarar cualquier tratamiento medianamente costoso por su propia imposibilidad económica y por el mínusculo presupuesto que los explotadores en el poder destinan a la salud pública. No es difícil deducir que son los hijos de nuestros hermanos más pobres los que pasan a engrosar las estadísticas de mortalidad infantil.

La Asociación de Salud Pública de Misiones —quién proporcionó los datos aquí reproducidos— señala como causas de la mortalidad de los niños en esta provincia, a la diarrea, la neumonía y la desnutrición. Nosotros agregamos que esos son los agentes ejecutores. O sea, los aceptamos como causas pero sin limitarnos a esa sola comprobación, ya que las causas se eliminan cuando desaparecen los causantes, que son los sujetos físicos que nos interesa desterrar. Y la clave de todo se halla en la propiedad del poder político y en la variable que allí debemos introducir: de un poder de explotadores para explotadores, hacia el poder de los explotados para los hombres liberados.

CUADRATINES + CUADRATINES + CUADRATINES

Casi dos semanas antes del 21 de setiembre, ciertos círculos políticos ya sufrían de delirios primaverales. Como que un insólito Partido Renovador proclamó la candidatura de Francisco Manrique, el cadavérico, para la presidencia de la Nación.

No calculan que el pueblo tiene memoria y que para lo del 55 no hay olvido. Pretenden ignorar las andanzas del engreído personaje, correrías que los gráficos tenemos bien presentes ya que somos acreedores de su "Correo de la Tarde".

Allá ellos. Pero, en verdad, con estos "renovadores" renovarse es morir. ¿O no?

☆

Ni por las orejas nos salvamos. A los repetidos sufrimientos a los que estamos sometidos los trabajadores se le suman las atroces "canciones" perpetradas a cada rato por radio y televisión: "Buenas noches, querido conejo", nos martiriza una de las últimas "creaciones"; y sigue: "cada uno con su zanahoria..."

Entrevistado uno de los intérpretes del engendro, quien no quiso identificarse, aseguró a "El Obrero Gráfico" que lo de zanahoria no estaba referido a ninguno de los políticos cazavotos que están en los aprontes del Gran Premio Antipueblo. Sinceramente: no le creímos.

☆

Todas las páginas deportivas de la prensa adicta al régimen nos llegaron, sobre el fin de las Olimpíadas de Munich, humedecidas de llanto. En ese clima, ensayaban una especie de detectivesco análisis en busca de la cabeza de turco. Se trataba de hallar al hombre que cargue con la culpa que es propiedad de todo un sistema.

El boxeador Cuello era el blanco preferido. Los moralistas se hacían fuertes voceando la existencia de una "mina" en el camino del púgil. En ofrenda a la diosa Organización, los monjes de esta secta agregaban a la lista de candidatos al patíbulo a directores técnicos, entrenadores y delegados. No faltaron los monetaristas que redujeron todo a una cuestión de intercambio desfavorable: tantos millones por una medalla de plata.

A toda esa pléyade de comentaristas y enviados especiales los distingue una misma característica. Temen las profundidades, por lo que apenas transitan las orillas de la realidad hundiendo solamente en ella sus respetables pieces. No se atreven a reconocer que el fracaso de Munich —previsible desde siempre— es sólo una pared de una casa que se derrumba: el sistema capitalista del que dependemos y que nos necesita subdesarrollados en todos los órdenes, desde el económico al deportivo.

Cuando los monopolios, a través de sus personeros, detentan todo el poder en nuestra Patria; cuando ese poder no se aviene a desviarnos de la ruta que nos lleva a la miseria y la postración; cuando los explotadores especulan con la vida de la clase obrera, ¿cómo podemos esperar que fomente el deporte, actividad que sólo en los rubros fútbol y boxeo —y muy parcialmente— rinde dividendos?

Corolario: esta petit-tabla de las Olimpíadas, que incluye a los cinco países latinoamericanos que lograron figurar, deja bien claro todo aquello que pudiera no estarlo: Cuba: 3 medallas de oro, 1 de plata, 4 de bronce; Colombia: 1 de plata, 2 de bronce; Méjico: 1 de plata; Argentina: 1 de plata; Brasil: 2 de bronce. La economía de los cuatro últimos países depende del capitalismo internacional.

☆

No hay criollo que se apellide Shanahan. Sin embargo, un contraalmirante así identificado comandó la Fuerza de Tareas 86, encargada de concretar el Operativo Unitas XII. Como se sabe, este despliegue naval cumple la función de intimidar a los pueblos del "cono sur" (como nos han bautizado en U.S.A.) que luchan por su liberación.

Como la soberanía es una antigüedad para exhibir en vitrina, según el criterio de quienes nos desgobiernan, no sólo los buques yanquis recibieron las órdenes de Mr. Shanahan. También los barcos de la Armada Nacional reverenciaron de proa a popa al connacional de Rockefeller.

El 16 de setiembre, tal vez con afán conmemorativo, las unidades zarparon para iniciar las ejercitaciones previstas. Desde el 19 hasta el 24 esta fanfarria, ofensiva para nuestra dignidad nacional, ancló en Puerto Belgrano. El programa de actividades comenzó el martes 12 cuando el mencionado contraalmirante visitó un edificio paradojicamente llamado "Libertad"...

☆

Las desventuras oficialistas no están exentas de humoradas. Resulta que uno llega a su casa un día cualquiera —el 18 de setiembre, por ejemplo—, enciende el receptor de radio y sintoniza una estación al azar —Radio Continental, pongamos por caso—. Comienzan las noticias y, entre asaltos, protestas y devaneos institucionalizadores, el relator nos brinda la sorpresa: en la sucesivo, ante los alejamientos de los funcionarios públicos de sus cargos, no les serán agradecidos "los importantes y patrióticos servicios prestados".

Dudamos de que sea esto, pero la decisión tiene toda la apariencia de un rapto de honestidad de los uniformados en el poder. Porque, sinceramente, desde 1955 en adelante ¿qué tiene el pueblo que agradecerles a los calientasillones que lucraron con su opresión desde puestos oficiales?

EL ENCUBRIMIENTO DEL PANICO

Un esfuerzo infructuoso realiza en el Nº 165 del semanario "Mercado" su comentarista político, empeñado en la tarea de encubrir dialécticamente el espanto que provoca en las clases dominantes la certeza de que el acceso del pueblo al poder no está tan lejano. Pariente político de los que bombardearon al pueblo en junio y setiembre de 1955, se larga hoy a discurrir sobre la moderación de los vencedores.

Fiel a su mentalidad colonizadora, comienza por amenazarnos con un "pentágono" corregido y aumentado "cuyos polos decisivos —dice— son los Estados Unidos, la Unión Soviética, la Europa de los Diez, Japón y China Continental". Condición esencial para la subsistencia de ese "sistema multipolar" es, para el aludido personaje, la "moderación de los participantes", artificiosas palabras cuyo significado esencial se adivina: se trata, ni más ni menos, de proponer una nueva repartija del mundo. Los ingredientes serían, por un lado, la alineación de las grandes potencias y por el otro —padeciendo el saqueo— los pueblos oprimidos.

Todo el fárrago de palabras que desgrana intentan estructurar una base a partir de la cual transferir moralejas a la situación nacional. Sólo él y los abstractos "expertos en política internacional" que menciona, son capaces de aventurar una alianza como la propugnada que, si no es utópica, aparece todavía muy improbable. Así, decapita a Napoleón y guillotina a Hitler no por las diferencias ideológicas que pueda tener con ellos; lo que no les perdona a ambos es haber roto, en diferentes épocas, el sistema multipolar europeo al embarcarse en guerras "de todo o nada".

Cuando salta a la ruta paralela e intenta explicar la realidad nacional, ensaya una fórmula general que atribuye a Maquiavelo y que es digna de transcribirse: "Si tengo un enemigo, debo eliminarlo o confraternizar con él. Nunca ofenderlo y dejarlo indemne. O, con otras palabras, si no puedo destruirlo —lo que, en principio, es imposible en un sistema multipolar interno o internacional— no debo aprovechar una ventaja accidental para humillarlo, prepándolo para la venganza". Se puede presumir con fundamento que, cuando este analista habla del enemigo, se refiere concretamente al pueblo. De ahí la imposibilidad de destruirlo.

Como pez en el agua, el comentarista de "Mercado" sigue sumergiéndose en generalidades y asegura que "la moderación no ha sido, hasta ahora, virtud argentina". Aparece claro, a esta altura, el propósito de alertar al Poder Ejecutivo a quien sirve sobre el peligroso juego en el que está metido: el juego de trampear al pueblo. Y recuerda muy a su modo: "El Rosas de la Mazorca no imaginó Caseros. El Lavalle de Navarro no presintió Jujuy. El Yrigoyen del plebiscito no previno el 6 de setiembre. El Perón del cinco por uno se sorprendió en setiembre. Ningún antiperonista supuso la longevidad política de Perón. La Argentina es una suma de victorias desmedidas" (...)

A este singular abogado del GAN no le falta claridad en algunas cosas. De este modo descubre que "las Fuerzas Armadas atraviesan una etapa de fatiga y desgaste". Tras cartón decide que "es la hora de la reivindicación de los políticos", mostrando así la hilacha común a la oligarquía de la que forma parte. Ciego de toda ceguera, no puede advertir la repulsa que el pueblo trabajador siente por la colección de momias resucitadas que habitan en los comités.

Dos hechos circunstanciales caracterizan la situación actual, según el escribiente de "Mercado": La debilidad de las FF. AA. y la fortaleza de los políticos. Ante ello, le rinde indirectamente pleitesía a Balbín al recomendar "moderación" a sus congéneres: si no aprovechan "su transitorio encumbramiento para acordar con las Fuerzas Armadas una salida electoral que exprese una voluntad común, —sermonea— los políticos preparan el terreno de la revancha. Que vendrá, inexorablemente, como ocurre en todo sistema multipolar cuyos miembros no han comprendido las reglas del juego". ¿Juego limpio?

Como para drogarnos y evitar que descubramos qué es lo que se trae bajo el poncho, este afiliado al continuismo esboza una definición farmacéutica: "La estabilidad de un sistema multipolar consiste así, en una suerte de inestabilidad homeopática: pequeños cambios entre amigos en lugar de grandes cambios entre enemigos". Que viene a ser, con un pobre disfraz, la misma receta que nos han aplicado los últimos 17 años: la componenda de los poderosos y la obsecuencia de los alcahuetes articulando mínimas reformas y ostentosos e ineficientes planes —los "pequeños cambios"—, para entorpecer el camino del pueblo hacia la toma del poder, lo que sería el comienzo de los "grandes cambios".

Este paladín de la moderación no cabe en sí de pánico. Ante el avance del pueblo, clama para que no se repitan lo que él llama "victorias excesivas" y olvida anotar el precio de los triunfos parciales que su clase social, la explotadora, nos ha cobrado a los trabajadores. Porque si redactáramos la antología de los excesos, las páginas más tristes se titularían "16 de junio", "16 de setiembre", "basural de José León Suárez", "fusilamiento de Valle", y otros tantos nombres, fechas y ciudades que recientes mordazas impiden mencionar.

La victoria del pueblo se aproxima y no será excesiva. Simplemente será justa.

A LA OPINION DE LOS COMPAÑEROS GRAFICOS

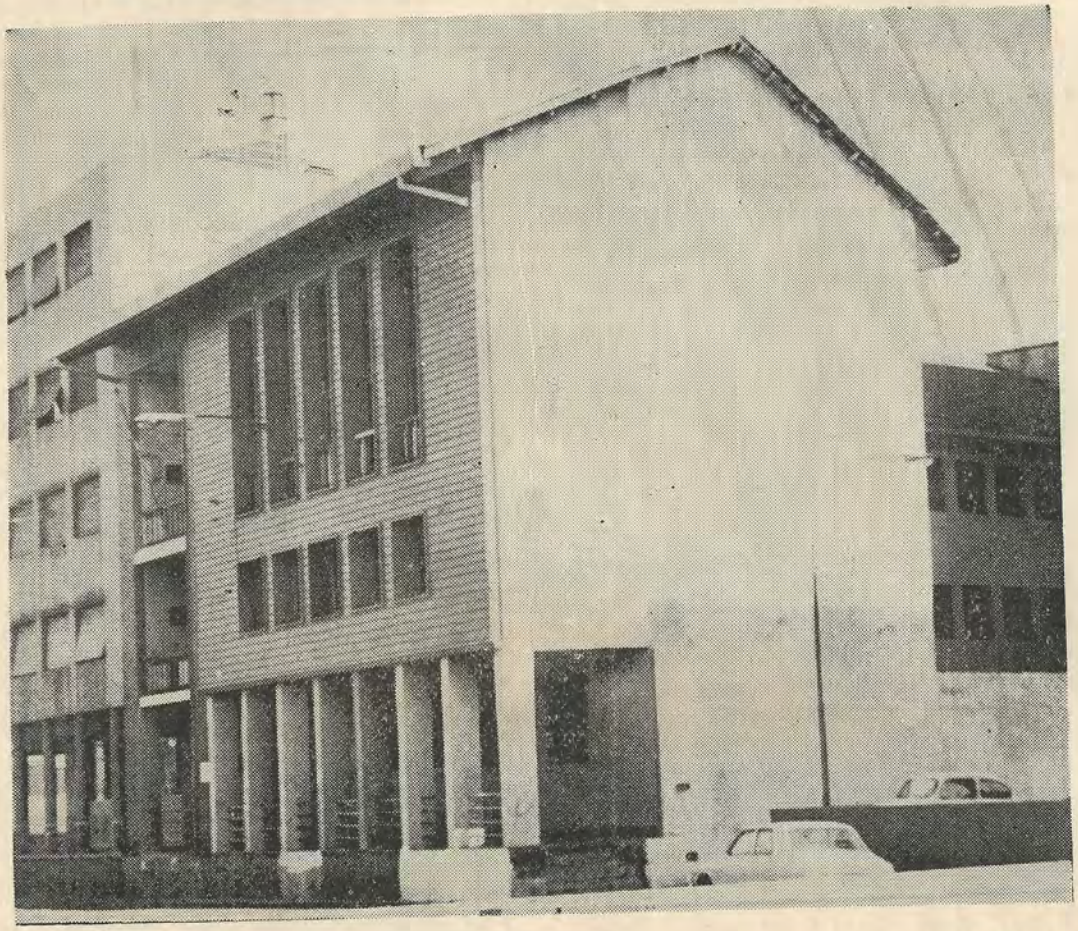

Queremos poner en conocimiento el estado actual de dos establecimientos de enseñanza, de Artes Gráficas: el ENET Nº 31 y el ENET Nº 15, los cuales en su principio tuvieron como base la noble tarea de encaminar gente cuya vocación estuviese relacionada con el "Arte Gráfico".

Hoy estamos frente a ustedes con la misión de ponerlos en conocimiento del mal momento que están atravesando estos establecimientos en los cuales fueron dejados de lado los buenos principios que en tiempos pasados les dieron fama en toda la Capital Federal.

Año tras año se van perdiendo inscripciones de alumnos en estas escuelas, que de esta forma se van hundiendo en el olvido, algo que es contraproducente pues, de seguir por esos caminos, arribarían al cierre, cosa que sería dolorosa siendo las únicas representantes a lo que gráficamente atañe. Para mayor información les diremos que son las únicas en su tipo existentes en Buenos Aires.

Pero todo esto tiene sus causas. ¿Quién puede inscribirse en un establecimiento de enseñanza gráfica sabiendo que el mismo carece de los elementos indispensables para el buen desarrollo de una carrera que día a día se moderniza y adapta las técnicas más avanzadas? ¿Cómo se puede interesar alguien en los cursos que se dictan, si él que le informa lo engaña, pues sólo le interesa contar con un gran número de alumnado, dejando de lado el perjuicio que le pueden hacer engañándolo y haciéndole perder años? Todo culmina frente a la dolorosa verdad de que todo lo que aprendió, cuando lo tenga que emplear en la práctica, aparece como limitado e incompleto.

En años anteriores los establecimientos contaban con los títulos de técnicos en todas las especialidades para todos aquéllos que luego de una lucha de 6 ó 7 años se recibían. Hoy ya ni eso nos queda, ni el

valor de un título. Los años se fueron acortando y en la actualidad dan títulos de "expertos" (¿expertos en que?) ¿Acaso puede formarse un tipógrafo o un linotipista en dos años, teniendo como base que está estipulado en el convenio gráfico, que para ser medio oficial se necesitan tres años? ¿No es todo esto absurdo?

Los años pasan y las maquinarias gráficas con las que se cuenta van quedando como testigos mudos de una técnica ya dejada en el olvido. Nadie se inquieta por modernizar esos elementos tan indispensables en la tarea del gráfico. En nuestros talleres se imprime una cuantiosa cantidad de papeles, pero todo es movido por personal contratado, mientras que el alumnado en raras oportunidades tiene acceso a las máquinas.

Los programas de estudios también quedaron atrás, ensamblados en un camino del pasado, pero se siguen aplicando mientras que la realidad lleva una carrera vertiginosa en busca de la modernización.

Nos estamos moviendo en medio de una incomunicación total entre las diferentes materias, Tipografía, Linotipía, Fotografía, Dibujo publicitario, etc., pues hoy en día corren aparejadas armoniosamente: todas ellas tienen participación en lo gráfico.

No hay un asesorameinto exterior con la especialización, estamos encerrados en medio de unos establecimientos que se fueron desligando de todo lo que a los gráficos atañe.

Restan años a la carrera, aducieindo que el alumnado se cansa. ¿Puede llegar a producir cansancio algo que sería provechoso para nuestras inquietudes y para nuestro futuro? Y no sólo es cuestión de años, sino que también quitan horas diarias que en el año significan horas de estudio perdidas.

Anteriormente, cursos como tipografía, linotipía, y dibujo publicitario contaban con siete años de estudios, hoy ya sólo quedan dos años para tipografía y linotipía, y cinco para dibujo publicitario. ¿A qué se debe que se hayan quitado tantísimo años de estudio? ¿Por qué ni el ciclo básico se nos da como aprobado?

Cuatro o cinco años atrás para seguir el curso de fotografía eran necesarios los requisitos de tener ciclo básico aprobado, mientras que en la actualidad se puede ingresar con el certificado de sexto grado. Con el plan viejo salía técnico fotógrafo y ahora es fotógrafo.

Y así, una tras otra, se van enumerando causas en contra de estos establecimientos que tanta falta hacen para los gráficos. Con el correr de los años, en Pedro de Mendoza 1777 y en Martín García 874, sólo quedarán los edificios que pertenecieron a escuelas de artes gráficas.

Pero esto no podrá suceder porque nosotros, sus alumnos, lucharemos constantemente en contra de todo lo que está sucediendo en nuestras escuelas, para volver a formar establecimiento modelos en artes gráficas. Lucharemos en busca de justicia y para eso necesitamos un poco de ayuda de los compañeros gráficos. Lucharemos para que nuestras autoridades pongan voluntad en levantar todo aquello que está derrumbado.

Lucharemos para que el gremio gráfico se acuerde de estos establecimientos, que al fin son sus hijos, pues ellos fueron los encargados de hacer las gestiones para que se crearan ya que eran una necesidad que tuvieron y seguirán teniendo. No debemos olvidar que de sus aulas salieron formados hombres que forman parte del mismo gremio.

ALUMNOS DE LA ESCUELA GRAFICA ENET 31 Y ENET 15

CARTA ORGANICA DE LA COMISION DE ALUMNOS DE LA ENET Nº 31

Se formó esta Comisión de alumnos para lograr los objetivos inherentes a las especialidades que cursan en este establecimiento, con la representación de un delegado por cada división de las distintas asignaturas.

Los primeros puntos que se manifietsan en la inquietud del alumnado —y que ojalá sirvan de orientación para las autoridades del establecimiento— son los siguientes:

FOTOGRAFIA

1º Título de técnico y no de experto.

2º Para lograr el título, si es necesario, exigir el ciclo básico cumplido a los alumnos que quieran cursar esta especialidad.

3º Solicitar más práctica de laboratorio y tomos.

4º Para ganar tiempo, entregar a los alumnos apuntes ya escritos, ya que la escuela cuenta con impresión.

5º Adaptar el programa a las circunstancias actuales.

6º Dictar clases de macrofotografía, microfotografía, etc. Visitas a establecimientos fotográficos y conexión con fotoclubes participando de concursos.

7º Cursos externos.

LINOTIPO

1º TITULO DE TECNICO (Aunque sea con ampliación de años).

2º Más horas de taller.

3º Material didáctico (proyecciones audiovisuales) visitas a diarios, etc.

4º Incorporar la materia Conocimientos relacionados.

OFFSET

1º TITULO DE TECNICO

2º Material para poder aprender en forma más amplia.

3º Más horas de taller.

DIBUJO PUBLICITARIO

1º TITULO TECNICO

2º Visita a laboratorio de fotografía, diarios, imprentas y conexión dentro de la escuela de estas especialidades.

3º Acto de entrega de diplomas.

4º Aprender la historia de la publicidad y el conocimiento de cómo se maneja una agencia actual (Organización y material que se utiliza desde el boceto al original).

5º Proveer a los alumnos de material didáctico.

6º Conseguir una materia profunda de Dibujo Animado, ya que es muy importante en la publicidad actual.

7º Lograr que la escuela tenga contactos con las agencias para lograr empleos los alumnos egresados.

8º Agregar la materia de Dibujo Humano.

PETICIONES EN COMUN DE TODAS LAS ESPECIALIDADES

1º Que dos miembros del estudiantado figuren en la cooperadora.

2º Que se forme una comisión conjunta de alumnos y profesores para todo lo que sea concursos y exposiciones, etc. O sea tratar de formar entre alumnos y profesores una especie de club didáctico para un bien común. Que los concursos sean en forma colectiva para incentivar las inquietudes de los alumnos y para que las distintas especialidades tengan contactos entre ellas.

3º Que se ponga en funcionamiento el salón y que se dicten conferencias.

4º Lograr una lista de las empresas de las diversas especialidades y solicitarles a las mismas que figuren como benefactoras de la cooperadora.

EL PROBLEMA ESTUDIANTIL

¿ES POSIBLE UNA LUCHA "INCONTAMINADA" POLITICAMENTE?

Resta menos de un mes para la finalización del ciclo lectivo de este año y un "fantasma" se lanzó a merodear por los ámbitos de las escuelas secundarias en donde se dictan carreras técnicas: la Ley Orgánica de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura.

Pero estamos en 1972 y la juventud de hoy no cree en "bultos ni sombras que se menean". La realidad que les toca vivir les ha enseñado a los adolescentes desde muy temprano a reaccionar ante las injusticias y los atropellos, uniendo en esa tarea los nobles sentimientos a la clara conciencia de la situación socio-económica imperante.

Plaza de Mayo, en Buenos Aires; Plaza Italia, en La Plata; Plaza Alsina, en Avellaneda; las principales calles, plazas y avenidas de las localidades del Gran Buenos Aires canalizaron la protesta que ganó las calles. En esta Capital más de un desprevenido transeunte creyó ver frente a la Casa Rosada la reedición de otras jornadas —17 años atrás en el tiempo— ante las imponentes columnas de manifestantes que colmaban veredas y asfalto. Casi 20.000 jóvenes estudiantes eran los causantes de esa "ilusión óptica".

El proyecto que desató la tormenta pretende invalidar los títulos de Técnicos Mecánicos, Quimicos, Electromecánicos, Electrónicos y Maestros Mayores de Obra, evidenciando así la connotación clasista —y, por ende, discriminatoria— del espíritu que anima a quienes detentan el poder. Es que, si estas intenciones se concretan, los hijos de los trabajadores que dificultosamente acceden a las exigencias económicas del ciclo secundario y cumplen con los seis años de estudio, egresarían siendo "auxiliares" de los Ingenieros en una relación de dependencia total de éstos en el marco de sus actividades.

Los estudiantes que provienen de las clases pudientes no se ven afectados en lo más mínimo con estas modificaciones ya que —porque están económicamente posibilitados para hacerlo y porque la "imagen" de sus familias se los exige— sus objetivos apuntan a la Universidad siendo para ellos el ciclo secundario un tramo en ese tránsito hacia el título de Ingeniero.

Como inevitablemente ocurre, apenas se profundiza un poco en el problma, quedan en evidencia las raíces de éste y de todos los males. Así es que, aunque las Coordinadoras de las Escuelas Técnicas bregan constantemente por no "contaminarse" políticamente, sus esfuerzos se ven "perturbados" por la realidad. Porque en el contexto de desocupación, miseria, represión y trampa que nos envuelve, el problema de la educación también está determinado por los intereses políticos contrapuestos de pueblo y anti-pueblo.

Lo real es que la Universidad está herméticamente cerrada a la clase trabajadora y que las puertas del nivel secundario se están entornando cada vez más aceleradamente, hecho perfectamente coherente con la índole del sistema social y de los sucesivos desgobiernos que se suceden intentando su subsistencia. Comprender esta realidad puede proporcionar a los compañeros secundarios una base más firme para encarar la lucha que recién comienza.

El triunfo es posible, desde el momento en que se pelea. Pero es importante discernir que tipo de triunfo se persigue: si el limitado en la perspectiva de reivindicar el derecho al título y la profesión, o el que garantice la enseñanza programada por el pueblo y aplicada a las necesidades del mismo pueblo. La primera opción va a desembocar —todas las experiencias así lo demuestran— en una victoria ficticia, destinada a extinguirse en las limitaciones del sistema para dar respuestas valederas a los intereses populares.

Sólo el segundo camino esbozado puede conducir a una solución definitiva. Y es que en esa ruta —la más larga, pero la única segura— se enlazan todas las reivindicaciones populares al plantearse el objetivo de la toma del poder. Entendemos entonces, que en lo inmediato es imprescindible la unidad y la organización de los estudian-

tes de las escuelas técnicas, sobre todo ante la posibilidad de que la Ley Fantasma sea contenida hasta el receso escolar cuando la dispersión de los compañeros atenúe la resistencia. Pero, como ante una realidad política no se puede ser "apolítico", el mismo proceso de sus luchas irá sumando a los estudiantes secundarios a la cifra mayor de la historia argentina, a ese pueblo trabajador depositario de la auténtica conciencia nacional que hace tiempo viene transitando el camino hacia su Liberación Nacional y Social.

AL PUEBLO DE LA NACION ARGENTINA

Los estudiantes de las escuelas técnicas de la provincia de Buenos Aires, Córdoba y La Rioja, repudiamos y queremos dar a conocer a la Opinión Pública, el intento del Consejo de Ingeniería, de invalidar el título que nos autoriza para desempeñarnos como: Técnicos Mecánicos, Constructores, Químicos, Electromecánicos, Electrónicos y Maestros Mayores de Obra, mediante la promulgación de la Ley Orgánica de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura. Mediante esta injusta ley se deroga inconstitucionalmente otra, la Ley Nº 6.868, promulgada en el año 1964, que legisla la creación del Consejo Técnico de Profesionales no Universitarios.

De ser promulgada, esta ley traería como consecuencia:

1. En el ramo de los Técnicos Constructores y Maestros Mayores de Obra, repercutirá sobre la construcción de viviendas, encareciéndolas.
2. La disminución del número de técnicos, constituyendo así, un factor más que detiene el avance tecnológico del país.
3. La desaparición de escuelas industriales, que traerá aparejado el aumento de la deserción escolar, que es en la actualidad más del 50 por ciento.

Esta Ley Orgánica, que no tiene razón de ser, atenta contra el artículo 14 de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos, que son patrimonio de una Nación Libre y Soberana.

Por eso pedimos el apoyo a los Centros Estudiantiles y al pueblo todo para que este atropello no se concrete.

Coordinadora de las Escuelas Técnicas de la Provincia de Buenos Aires

...Y CON FE, VENCIERON

Unidos desde las bases y organizándose combatiendo, los compañeros de la Lista Naranja del Sindicato del Personal de Gas del Estado coronaron su inclaudicable lucha contra la patronal y la dirección colaboracionista de su gremio triunfando contra viento y marea en las elecciones realizadas el 3 de agosto.

La Lista Naranja logró 1.371 votos contra 1.288 de su única opositora, la Marrón, resultando electos entonces los siguientes compañeros para los cargos que se mencionan: Secretario General, Víctor González; Secretario Adjunto, Juan M. Ruíz; Secretario Administrativo, Fernando H. Páez; Secretario de Actas. Rubén Viviani; Secretario Gremial, Albino E. Rodas; Secretaria de Prensa y Cultura, Ana J. Fernández de Greco; Secretario de Previsión Social, Antonio Di Corrado; Secretario de Organización, Norberto D. Sanjuas; Tesorero, Juan J. Farrell; Protesorero, Lorenzo Brion; Vocales titulares: Kurt Schilling, Oscar Amor, Susana Ballestra de Falcón, Victorio Gissara, José Costa, Angel Giménez, Cristóforo de Jesús Paz, Juan José Cruz, Luis Oscar Zago, Héctor L. Cresta. Teodoro Nicolás Agaler y Antonio La Bella.

Los gráficos, hermanados en la dignidad y en la lucha con los compañeros de Gas del Estado. volcamos nuestra incondicional confianza en la honestidad con que las nuevas autoridades de ese sindicato van a interpretar el sentir de las bases. Porque de allí surgieron y desde allí extrajeron las experiencias que les indicaron que solo el pueblo salvará al pueblo.

Crónicas de la Opresión

El 31 de julio a las 17.40 hs. fue detenido en Hurlingham, Jorge A. Sciuffie de 21 años, casado y padre de un hijo. Dos horas después el suegro del nombrado concurrió a la seccional 4ta. de aquella localidad donde no se le suministraron noticias del desaparecido. Otro tanto ocurrió en la seccional de Villa Tessei. "A la mañana siguiente, otra vez en Hurlingham, volvió a recibir contestación negativa en cuanto al paradero de su yerno, hasta que esa noche en compañía de vecinos, la nueva averiguación recibió una contestación inesperada. Un suboficial le informó que en la víspera había sido llevado inconciente al Instituto de Cirugía de Haedo un joven detenido que en un ataque de locura se golpeó la cabeza contra las paredes del calabozo".

En el establecimiento citado se encontró al joven Sciuffie: estaba sin conocimiento y tardó 72 horas en volver en sí. Hecha la denuncia en el Juzgado de Morón, un médico forense constató "que presentaba lesiones en la cabeza que habían llegado a producirle fisuras en la caja craneana. En su frente y cuero cabelludo aparecían marcas circulares, como si hubiera sido golpeado con una manopla de hierro con protuberancias. Además, se le quitó del arco superciliar derecho un alambre de metal blanco de unos 20 centímetros, que estaba insertado a través de la naríz y llegaba a la mandíbula. A través de este elemento conductor, según declaró Sciuffi cuando estuvo en condiciones, le fueron aplicadas descargas eléctricas.

A Sciuffie se le otorgó el alta al cabo de 28 días y luego concurrió con el magistrado interviniente a la comisaría 4ta. de Hurlingham, donde reconoció a ocho de los policías que lo habían sometido a apremios, quienes fueron detenidos e incomunicados. Mientras tanto, el castigado joven —por disposición del juez— permaneció en la Regional de Morón "para asegurar su integridad física". "Sin embargo, en esa dependencia policial volvió a ser castigado y ahora está nuevamente internado en el Instituto de Cirugía de Haedo".

"Clarín", del 3 de setiembre de 1972.

"Un estudio revelador de la Secretaría de Salud Pública indica que en los últimos cinco años la mortalidad infantil ha llegado a cifras alarmantes, con tasas que oscilan entre el 63 y el 66 por mil. La morbilidad se centra en el conurbano de los centros industriales (villas de emergencias, etc.). Enfermedades infecciosas, desnutrición, hambre y otros factores similares tronchan la vida de muchos argentinos no sólo en la periferia de las grandes ciudades, sino también en las abandonadas provincias norteñas".

Revista "Aquí y Ahora", de Córdoba. Nº 42.

"Días atrás un diario de la Capital Federal publicó un aviso solicitando 'un riñón en buen estado' para ser trasplantado a un enfermo. Ayer, en Córdoba, dos jóvenes ofertaron órganos renales en un desesperado esfuerzo para salvar su hogar". Así describe "Clarín" un drama que se inició al tener que hacerse cargo el jefe de un humilde hogar de una deuda por la que había salido de garante.

Ante la amenaza judicial de rematar la casa, Teresa Beatriz Astrada, de 21 años, y su hermano Carlos Ignacio, de 18, resolvieron 'ofrecer en venta sus riñones'. "Explicaron que les falta para saldar la deuda 2.400.000 pesos moneda nacional. Piensan que el sacrificio les brindará una suma que no pudieron encontrar en ningún banco ni entidad oficial".

"Clarín", de Bs. Aires, 16 de setiembre de 1972.

"Dos jóvenes, Rafael Sifré y Carlos Di Marco, realizaron una conexión del alumbrado público hacia una vivienda, debido al fracaso de las gestiones efectuadas ante las autoridades respectivas para obtener el fluído. La luz era imprescindible para poder brindar atención médica durante la noche a uno de los ocupantes de la finca". Descubierto el hecho fue calificado como "hurto de electricidad".

El redactor de la noticia invita a ubicarse en el contexto del lugar donde ocurrió lo narrado, Aminga, Pcia. de La Rioja. Así destaca un problema más grave que afecta a los pobladores en la voz de uno de ellos: "Acá son todas necesidades y la población se va yendo poco a poco; en tanto, nosotros queremos trabajar y no podemos, allí están las viñas pudriéndose mientras casi toda el agua se pierde".

A pesar de los repetidos reclamos de los vecinos, las autoridades no permiten "trabajar un latifundio sin dueños que acapara la mayor parte del agua para riego y no produce lo que debiera..."

"Clarín", de Bs. Aires, 16 de setiembre de 1972.

Para ellos, desarrollismo y liberación tienen una sola traducción: La Miseria

LOS TRANSPORTISTAS: Artífices De Los Aumentos Instantáneos

El 10 de setiembre nació apadrinado por un hermoso sol, ofreciéndonos una especie de "avant premiere" de la primavera. Varios barrios de Buenos Aires extrañaron sin embargo un multicolor espectáculo que desde seis meses antes surcaba sus calles y esto debido a un alarde de eficiencia de la Subsecretaría de Transportes. El organismo había resuelto suspender los servicios que prestaba la línea 48 de microómnibus debido —según los funcionarios— al "incumplimiento de normas imprescindibles que afectan la regularidad, seguridad y eficiencia" de las prestaciones.

Hasta ese día, viajar en esa línea satisfacía las ansias de aventuras que el hombre de la ciudad —tan atado al horario— tanta necesidad tiene de saciar. Ya desde la esquina habitual de espera comenzaban las alternativas originales y, a partir de un interrogante, hasta podría formalizarse una apuesta: ¿de qué color será el micro en que nos tocará viajar? La respuesta no era fácil. Descartados el verde y rojo de algunos coches y el plateado de otros pocos, el resto conformaba un verdadero arco iris rodante. El caos, ni más ni menos.

Pero la cosa era arriba, cuando esa apariencia de desorden e irresponsabilidad se veía confirmada por los hechos. De repente, el pasajero se convertía en inopinado protagonista de alocadas carreras emprendidas por choferes rivales. Si se llegaba sano y salvo a destino no resultaba extraño descubrir roturas o manchas en las vestimentas, debido al deplorable estado de los asientos o a la falta de higiene. En los días de lluvia o frío la falta de vidrios atentaba tanto como la política sanitaria oficial contra la salud de la población. El panorama descripto era una verdadera invitación al riesgo.

El 48, como "il morto qui parla" va a resucitar. Su recorrido es seguramente apetecido por más de una empresa, dada la cantidad de pasajeros que a toda hora transporta. Mientras dura su ausencia, la desconsideración hacia el pasajero sigue campeando ya que esta característica es un mal crónico que aqueja a los empresarios del transporte. El caso relatado al principio es solamente una especie de síntesis de lo que sucede a diario en cada calle y en cada ómnibus de Capital y Gran Buenos Aires y nos sirve hoy como prueba incontestable.

Por eso calificamos, en los primeros párrafos de esta nota, de "alarde de eficacia" a la resolución que cancelaba los servicios de la línea 48. Esa decisión oficial se nos antoja forzada por las circunstancias, considerando lo inocultable de la situación. Las evidentes irregularidades pudieron, por esta vez, más que los intereses creados. Antes, durante y después de este caso se dieron y seguirán dándose cotidianamente centenares de incidencias derivadas del mal servicio prestado por las líneas de autotransporte. La Subsecretaría de Transporte, mirando el árbol no alcanza a ver el bosque.

Culpa de ese descontrol, sospechosamente "inadvertido" por los organismos competentes, son las esperas interminables apenas llega la medianoche, los riesgosos descensos a dos metros de la vereda a los que nos obliga la desaprensiva actitud de muchos conductores que estacionan donde mejor les viene. Ni hablar de la tortura inevitable que significa ascender a un colectivo en esos momentos que las estadísticas bautizaron eufemísticamente "horas pico" y que, traducido a nuestro lenguaje, son los instantes en que vamos o venimos del trabajo.

A todo esto, los empresarios nunca se sienten bien pagos, y ya han logrado conseguir un nuevo aumento del boleto, para martirio de nuestro presupuesto. Ellos mandan..., por ahora.

Cruzar el charco, antes que el vehículo que viene detrás. Es parte de "la gran aventura".

La definición alrededor del socialismo nacional como modelo de país tiene un origen estrictamente político.

En efecto, si queremos una sociedad con plena justicia social, sin explotadores ni explotados, sin que en algún caso el esfuerzo de un ser humano sea aprovechado por un amo sino que se vuelque a favor de todos sus semejantes, debemos construir una sociedad socialista.

Desde el punto de vista económico, sin embargo, cabe una pregunta bastante importante.

¿El desarrollo socialista es en lo económico una simple alternativa a otros modelos que podrían

SOCIALISMO NACIONAL: ¿UNICO CAMINO POSIBLE O UNICO CAMINO DESEABLE?

sacar al país de la crisis en que está, aunque sin una distribución de ingresos enteramente justa?

Vale decir: ¿existe alguna manera de permitir que el capitalismo retome fuerzas en la Argentina y se llegue a un modo de vida como el francés o el italiano o el canadiense?

Este interrogante nos parece de peso, porque de contestarse afirmativamente, o sea, de haber una vía hacia el "capitalismo nacional", la clase obrera podría ver entorpecida su lucha hacia el socialismo, a causa de que algún grupo podría llevar adelante una política capitalista sin situaciones de crisis muy agudas, en que el nivel de vida del conjunto aumentara y que, en definitiva, permitiera "ir tirando".

¿Cómo razonar esta alternativa?

Comencemos definiendo las causas de la profunda crisis del sistema capitalista en la Argentina actual.

Diagnóstico de la situación presente

Las dificultades por que atraviesa el país podrían tal vez evidenciarse en un efecto principal: el estrangulamiento de la balanza de pagos.

Desde hace muchos años se repite la misma secuencia de hechos:

a) Las exportaciones argentinas no alcanzan para conseguir las divisas necesarias para pagar las importaciones.

b) Como parte de las medidas para resolver el problema, se piden préstamos en el exterior y se favorece la radicación de capitales extranjeros, que deberían aportar una fracción de las divisas necesarias.
Asimismo, se estimulan las exportaciones, por medio de devaluaciones y otorgando beneficios impositivos.

c) Las exportaciones no responden de la manera esperada, con el agravante que ahora

Las inmemoriables víctimas del colonialismo nos urgen a construir la Patria Libre, Justa y Soberana.

hay que devolver los préstamos y las empresas extranjeras comienzan a girar utilidades, por lo que se necesitan aún más divisas.

d) La reacción ante la repetición del problema es la misma que antes, vale decir: se piden préstamos, se favorece la radicación de capitales y se devalúa para promover las exportaciones, con lo cual la espiral vuelve a comenzar.

Algunas cifras confirmarán esto.

Desde 1959, año en que se comenzó a aplicar la política descripta, por indicación del Fondo Monetario Internacional, se ha logrado aumentar las exportaciones en un 74 %. Pero las importaciones aumentaron un 100 %.

Se consiguieron radicaciones de capital para la instalación de nuevas industrias por u$s. 780 millones aproximadamente. Pero en el mismo lapso los giros de utilidades, regalías y conceptos similares pasaron de u$s. 20 millones en 1959 a u$s. 340 millones en 1971, totalizando en los trece años u$s. 2.400 millones, o sea más de tres veces la cifra aportada por los deseados inversores.

La deuda externa total llegaba en 1955 a u$s. 450 millones. En 1971, solamente el sector público debe u$s. 2.400 millones y los pagos a realizar en el año 1973 superan aquella cifra de 1955, que fue considerada en su momento una calamidad.

La causa reiterada de todas estas dificultades es la falta de crecimiento de las exportaciones. Esto tiene una explicación bastante simple.

Mas del 85 % de las ventas argentinas al exterior se compone de productos agropecuarios sin mayor manufactura, pero el sector agropecuario tiene una producción prácticamente estancada. Los saldos exportables, en consecuencia, tienden a disminuir a medida que la población aumenta, por el mayor consumo interno.

SOLUCIONES POSIBLES

La manera de tratar de resolver la situación depende estrictamente de la clase social que dirija el proceso. Veamos si no.

ESQUEMA LIBERAL

Ya hemos visto que medidas se proponen, ya que son las que se han adoptado en casi todo el período 1959-1972.

El estímulo a las exportaciones por medio de la devaluación ha fracasado rotundamente porque al ser la oferta argentina de carácter agropecuario, se vende lo que las lluvias o el sol deciden que se produzca y por supuesto ni un gramo más.

La devaluación hace que el estanciero tenga en sus manos más pesos por cada dólar que exporta, pero eso no estimula una mayor producción ni actual ni futura, porque la estructura de la propiedad de la tierra permite grandes beneficios aun manteniendo importantes zonas sin explotar.

Por lógica, esta política solo puede ser elegida por aquel que se beneficia con ella: la misma oligarquía agropecuaria.

El socio de la oligarquía en esta empresa es el capital extranjero, que como ya hemos dicho también se beneficia con la devaluación.

ESQUEMA DESARROLLISTA

El desarrollismo o frondizismo o frondi-frigerismo, como se lo quiera llamar, propone resolver la deficiencia estructural de la balanza de pagos actuando en primera instancia sobre las importaciones.

El razonamiento que se aplica es que la composición de las importaciones argentinas ha pasado a ser tal que dependemos de tres o cuatro productos básicos: combustibles, celulosa, papel, cobre, aluminio y productos siderúrgicos esencialmente.

Fabricando localmente estas materias primas industriales se daría un rápido respiro al problema de las divisas.

Ahora bien, como esto exige inversiones importantes y se supone que el capital nacional es insuficiente, debe apelarse a los capitales externos, a los que por lo tanto debe promoverse de una manera especial.

Coherente con esta filosofía, Frondizi hizo aprobar en febrero de 1959 una Ley, la 14.780, que en el período 1959-1961 consiguió ofrecimientos de inversiones externas por u$s. 460 millones.

Sin embargo, el detalle consiste en que de todas esas inversiones, ninguna se dirigió a la celulosa o el papel o el cobre o el aluminio. Para la actividad siderúrgica solo se consiguió el proyecto de Propulsora Siderúrgica. En mérito a la brevedad, baste señalar que solo se concretó la primera etapa, porque la empresa pretende aportar un capital menor al 10 % de la inversión total.

En cuanto a la "batalla del petróleo", es suficiente decir que Arturo Sábato, defendiendo la política de Frondizi dijo en 1964 que el período 1958-1963 YPF había invertido u$s. 1.000 millones y los inversores extranjeros u$s. 300 millones, habiendo recibido éstos en pago por sus servicios hasta ese momento u$s. 110 millones.

Como se puede ver rápidamente, las cifras se vuelven en contra del defensor ya que, ¿qué importancia tuvieron las empresas extranjeras si su aporte neto fue el 19 % del de YPF?

El grueso de las inversiones se dirigió a la industria automotriz y a la industria farmacéutica, repartiéndose el resto de una manera tal que hoy casi todos los sectores de máxima rentabilidad están controlados por empresas extranjeras.

El programa, por lo tanto conduce a resultados distintos de los esperados y fracasa porque no se sustituyen importaciones y se aumentan los giros de divisas, con lo cual se reproduce el problema de la balanza de pagos.

¿Quiénes se beneficiaron con la política desarrollista?

En primerísimo lugar, el imperialismo, a través de los capitales extranjeros.

En el orden local, algunas fracciones de la burguesía nacional que van a la cola de los recién llegados, fabricándoles partes o componentes para sus plantas terminales; el pequeño sector de la clase media, la tecnocracia que suministra los gerentes y demás sirvientes de cuello duro; y por supuesto la oligarquía agropecuaria, a la cual se

Para ellos, desarrollismo y liberalismo tienen una sola traducción: la miseria

serenó al no poner en tela de juicio ninguno de sus privilegios y se favoreció objetivamente por medio de las devaluaciones, de la manera ya comentada.

ESQUEMA CEGEISTA

La Confederación General Económica agrupa especialmente a la pequeña y mediana industria de capital nacional. Este sector ha retrocedido, arrinconado por la penetración del gran capital externo y ve cada vez más alejadas sus posibilidades de liderar el proceso si el sistema vigente se perpetúa. De ahí que esté en contra de él.

Su propuesta, como es lógico, centra sus miras en su principal enemigo. Por ello es que se reitera una y otra vez la necesidad de detener la desnacionalización de empresas e incluso que se consiga invertir la tendencia.

Pero, ¿cómo imagina resolver las crisis de la balanza de pagos?

Propone varias cosas.

Algunas, de menor importancia en el largo plazo, como la prohibición de importar artículos suntuarios o prescindibles.

Otras, iguales a las adoptadas por los liberales, como el estímulo a las exportaciones por medio de beneficios impositivos.

Y en fin otra que nos parece fundamental: como advierte que la única manera de aumentar bruscamente las exportaciones es a través de mayores saldos agropecuarios, propone sancionar a los latifundios mal explotados, con un impuesto a la renta potencial de la tierra. Esto teóricamente obligaría al mal propietario a desprenderse de la tierra que no utilice, aumentaría la productividad del sector y convertiría al agro en una verdadera empresa capitalista.

Esta propuesta la consideramos muy importante porque, al menos conceptualmente, parece factible. Desde el punto de vista técnico, el análisis de la CGE puede que sea correcto.

¿Quién se beneficiaría con esto?

Al cerrar las puertas al capital extranjero, el primer favorecido sería el capital nacional que tendría oportunidades de invertir en el agro y que además encontraría nuevas oportunidades en la industria al romperse el círculo del estancamiento.

La clase obrera recibiría un beneficio secundario, derivado de la mayor ocupación.

La oligarquía agropecuaria podría parecer la gran perjudicada, pero esto es relativo. En efecto, al fin de cuentas debería ceder solo aquello que no ocupa y trabajar eficientemente el resto, con lo cual seguramente ganaría más dinero que ahora, aun a pesar de ella misma.

Hemos llegado al fin a la evidencia del peligro señalado al comienzo. He aquí a un programa que técnicamente permitiría "ir tirando". ¿Y su viabilidad política?

Para que el plan cegeista pueda concretarse es necesario que esta filosofía sea la de los hombres que controlen todos los resortes de la economía.

Pero políticamente eso solo es posible si la clase obrera le presta su apoyo ya que la burguesía nacional es débil para poder lograr tamaño objetivo por sí misma.

Las conclusiones del análisis que acabamos de realizar son claras.

El socialismo nacional, como proyecto de país, es el proyecto de la clase obrera y como tal significa la completa justicia en la distribución del producto del trabajo social.

Pero a él se enfrentan los proyectos de las otras clases, y en particular, aquel de la otra clase con intereses nacionales en un país dependiente: la burguesía nacional. Este es lo que podríamos llamar el capitalismo nacional independiente.

Y es técnicamente viable.

Su viabilidad política sin embargo, depende del apoyo que al mismo le preste el movimiento obrero.

La coyuntura política y la relación de fuerzas en juego debiera decidir si el apoyo se concreta o no pero en todo caso debe entenderse como básico lo siguiente:

El socialismo nacional no es el "cegeismo". En el primer caso la clase obrera es la principal invitada a la mesa, en el segundo caso le tocan las sobras.

HORARIOS SERVICIOS MEDICOS

Los consultorios médicos que funcionan en los pisos 5º, 6º y 7º de nuestra Federación atienden en los siguientes horarios:

34 - 8701

Subdirector
Dr. MANUEL CALVIÑO

CLINICA MEDICA	
Dr. Martínez Pascual	Lunes, Martes y Jueves: 8,30 a 10.30 hs.
Dr. Sala Hernando Luis	Lunes: 12 a 14 - Viernes: 17 a 20 hs.
Dr. Sala Hernando Luis (Saturnismo)	Lunes: 17 a 20 hs.
Dr. Donalicio Roberto	Lunes: 14 a 17 - Martes y Viernes: 9 a 12 horas
Dr. Donalicio Roberto (Saturnismo)	Sábado: 9 a 12 hs.
Dr. Bulla Osvaldo	Martes y Jueves: 16 a 18 - Sábado: 10 a 12 horas
Dr. Ruiz Juan Carlos	Jueves y Viernes: 17 a 20 hs.
Dr. Ringelheim Isidoro	Martes: 11 a 13 - Miércoles: 12 a 16 hs.
Dr. Ringelheim Isidoro (Electrocardiogramas)	Martes, Miércoles y Jueves: 16 hs.
Dra. Zugman Susana	Martes y Miércoles: 9 a 12 - Viernes: 13 a 16 hs.
Dra. Zugman Susana (Saturnismo)	Viernes: 9 a 12 hs.
Dra. Yovanetti Mónica	Lunes y Miércoles: 17 a 20 hs.
Dr. Grinjot Roberto	Lunes y Miércoles: 9 a 12 hs.
Dr. Flaherty Carlos	Miércoles: 14 a 17 - Jueves: 9 a 12 hs.
	Martes y Jueves: 17 a 20 hs.
Dra. Scorziello María del C.	Martes: 13 a 16 - Sábado: 9 a 12 hs.
Dra. Viau Mónica	Martes: 17 a 20 - Jueves: 13 a 16 hs.
OFTALMOLOGIA	
Dr. Galán Francisco	Lunes y Miércoles: 12 a 14 - Jueves: 10 a 12 hs.
Dr. Arroche Juan	Martes, Jueves y Viernes: 14 a 16 hs.
DERMATOLOGIA (PIEL)	
Dr. Paz Andrés	Martes y Jueves: 18 a 20 - Sábado: 10 a 12 hs.
REUMATOLOGIA	
Dr. Roisimblit Adolfo	Martes: 17 a 20 - Jueves: 12.30 a 15.30 hs.
TRAUMATOLOGIA	
Dr. Di Doménica Jorge	Miércoles: 16.30 a 18.30 hs. - Martes y Jueves: 18 a 20 hs.
GINECOLOGIA	
Dra. Paolorozzi María Rosa	Lunes: 12 a 14 - Miércoles y Jueves: 17 a 19 hs.
Dr. Burgos Eduardo	Lunes y Viernes: 15 a 17 - Martes: 16 a 18 hs.
Dra. Alonso Beatriz	Lunes y Viernes: 17 a 20 hs.
CARDIOLOGIA	
Dr. Almada Horacio	Martes y Jueves: 12 a 15 hs.

Dr. Aldo Eljatib	Viernes: 11 a 13 hs.
EQUIPO DE CIRUGIA	
Dr. Maurizi Angel	Martes y Jueves: 14 a 16 - Sábado: 10 a 12 hs.
Dr. Kolodny José	Martes y Jueves: 14 a 16 - Sábado: 10 a 12 hs.
ANESTESIOLOGIA	
Dr. Demonti Federico	Sábado: 10 a 12 hs.
LABORATORIO	
Dra. Mizgan Delfina	Lunes a Viernes: 13.30 a 15.30 hs.
NEUROLOGIA	
Dr. Castro Manuel	Jueves: 17.30 a 19.30 hs.
Dr. Carrillo Arturo	Lunes, Miércoles y Viernes: 11 a 13 hs.
VIAS RESPIRATORIAS	
Dr. Maqueda Carlos	Lunes, Miércoles y Viernes: 16 a 18 hs.
PEDIATRIA	
Dr. Lobo Raúl	Martes y Jueves: 12 a 14 - Sábado: 10 a 12 hs.
Dr. Zalazar Mario	Lunes, Miércoles y Viernes: 17 a 20 hs.
UROLOGIA	
Dr. Jeanmaire Néstor	Martes y Jueves: 14 a 16 - Sábado: 8 a 10 hs.,
GASTROENTEROLOGIA	
Dr. Philibert Luis	Lunes, Miércoles y Viernes: 14 a 15 hs.
GARGANTA - NARIZ - OIDO	
Dr. Gamarino Corrado	Martes y Jueves: 17 a 20 hs.
Dr. Turín Norberto	Lunes: 17 a 20 - Miércoles: 12 a 15 hs.
ODONTOLOGIA	
Dr. Arnaus César	Lunes y Miércoles: 8 a 12 hs.
Dr. Ferrari Julio	Martes y Jueves: 16 a 20 - Viernes: 8 a 12 hs.
Dra. Batkis María T.	Lunes: 14 a 18 - Jueves: 8 a 12 hs.
Dr. Piedra Emilio	Miércoles: 8 a 12 - Martes y Jueves: 12 a 16 hs.
Dr. Fassio Carlos	Lunes y Miércoles: 14 a 17 - Viernes: 14 a 20 hs.
Dra. Peterson María	Lunes: 8 a 12 - Jueves y Sábado: 8 a 12 hs.
Dra. Zaldivar Norma	Martes y Viernes: 9 a 12 hs.
Dra. Del Real Emma C.	Lunes, Miércoles y Viernes: 16 a 20 hs.
Dr. Martino Carlos	Martes: 15 a 20 - Miércoles: 17 a 20 Sábado: 8 a 12 hs.
KINESIOLOGIA	
Sr. La Moglie Carlos	Lunes y Miércoles: 11 a 14 hs.
Sra. Ostrowski Nora	Lunes y Viernes: 9 a 12 hs.
Sra. Beker Dalila	Martes y Jueves: 9 a 12 hs.
Sra. Iannello Norma	Lunes, Miércoles y Viernes: 15 a 18 hs.
PEDICUROS	
Sr. Leviux Pablo	Lunes y Viernes: 18 a 20 hs.
Sr. Córdoba Romelio	Miércoles: 14.30 a 18.30 - Sábado: 9 a 12 hs.
Sr. Nessi Roberto	Martes y Jueves: 17 a 20 hs.
Sr. Finvarb Isaac	Martes y Viernes: 14.30 a 17.30 hs.
RAYOS X	
Dr. Walter Guillermo	Lunes a Viernes: 15 a 17 hs.

Aclaraciones importantes sobre las prestaciones asistenciales

- Se recuerda a los compañeros afiliados que no serán reconocidos gastos de internación efectuados en sanatorios que no sean los contratados por esta Federación. Las únicas excepciones serán aquellos casos en que la larga distancia imposibilite cumplir de inmediato con el requisito señalado y también las atenciones de **urgencia real y comprobable**, como puede ser una internación por maternidad inminente.
- Los familiares de los compañeros afiliados que concurran a nuestros laboratorios de análisis o utilicen el servicio de Rayos por indicación de médicos particulares, deberá abonar un arancel que será comunicado oportunamente.
- Rigen nuevos aranceles para las visitas a los médicos homeópatas, precios éstos que han tenido que ser elevados de $ 300.- a $ 500.-. Las direcciones y teléfonos actualizados del Servicio Médico Homeopático de la Federación Gráfica Bonaerense son las que se detallan a continuación:

CAPITAL: Córdoba 2923	Tel.	80 - 3323
CAPITAL: Azara 329 (Barracas)	Tel.	80 - 4223
CAPITAL: Blanco Encalada 5032 - 1º A - (V. Urquiza)	Tel.	51 - 2989
CAPITAL: Catamarca 2260, P. Baja Dto. 1, (P. Patricios)	Tel.	91 - 6390
CAPITAL: Dante 30 - Pta. Alta (Villa Luro)	Tel.	67 - 7945
CAPITAL: Lynch 3801 (Nueva Pompeya)	Tel.	80 - 4223
CAPITAL: Martiniano Leguizamón 1783 (Mataderos)	Tel.	80 - 4223
CAPITAL: Rojas 102 - Pta. Baja B (1ª Junta)	Tel.	90 - 2606
ADROGUE: E. Adrogué y Pinedo (Adrogué) Dpto. 1	Tel.	80 - 4223
AVELLANEDA: General Paz 131	Tel.	22 - 9215
BERAZATEGUI: L. de la Torre (Ex Uriburu) 563 - P. Alta	Tel.	80 - 4223
BOULOGNE: Blandengues 258	Tel.	796 - 7693
CASEROS: Av. Lib. Gral. San Martín 2672, ex 1575	Tel.	750 - 0748
F. VARELA: España 77 p. Alta A	Tel.	80 - 3323
GONZALEZ CATAN: E. S. Pérez 4009	Tel.	80 - 3323
ISIDRO CASANOVA: Roma 3051 (Alt. P. Unidas 6800)	Tel.	80 - 4223
LANUS ESTE: Anatole France 2031	Tel.	80 - 4223
LA PLATA: Calle 55 Nº 837	Tel.	3 - 5455
L. DE ZAMORA: Azara 293 - Pta. Baja "A"	Tel.	80 - 3323
MORON: 9 de Julio 550	Tel.	629 - 3262
MUNRO: Sgto. Baigorria 2473	Tel.	80 - 4223
QUILMES: San Martín 187	Tel.	253 - 7155
RAMOS MEJIA: Pueyrredón 24	Tel.	80 - 3323
SAN A. DE PADUA: Ayacucho 1916 - Planta Alta	Tel.	80 - 3323
SAN FERNANDO: 3 de Febrero 541	Tel.	744 - 2147
SAN ISIDRO: Av. Bernabé Márquez 109	Tel.	743 - 4410
SAN JUSTO: Dr. Arrieta 3491 - Pta. Alta Dto. B	Tel.	80 - 3323
SAN MARTIN: Félix Ballester 176	Tel.	755 - 2357
SAN MIGUEL: León Gallardo 1621 - 2º A	Tel.	80 - 4223
VILLA BALLESTER: Independencia 31	Tel.	80 - 4223
VICENTE LOPEZ: Maipú 738, Planta Alta	Tel.	795 - 4009
WILDE: Las Flores 33 - Planta Baja	Tel.	80 - 4223

Reservar turno en los teléfonos indicados al lado de cada dirección o directamente en los respectivos Consultorios.

Horario de los Consultorios: 9 a 12 y 14.30 a 19.30

Compañero/a: Solicite la Orden de Atención en nuestra Federación, calle PASEO COLON 731 - Capital Federal

MEDIOS DE LOCOMOCION QUE LLEVAN AL CAMPO RECREATIVO "7 DE MAYO"

Por Avenida Monteverde:

Transp. Automotores La Plata (San Isidro - La Plata)
Empresa San Vicente, línea 79 (ramales Constitución - Claypole y Constitución - Florencio Varela)
Línea 341 (Nueva Pompeya - Burzaco)
En los tres casos se debe bajar en Monteverde y Aquino (Parada El Rocío), esquina próxima al Asilo Israelita.

Por calle Alsina:

Micro Omnibus Sur. línea 160 (Palermo-Claypole). Bajar en Alsina y Aquino.

El Campo Recreativo "7 de Mayo" está ubicado sobre la calle Aquino, a igual distancia de la calle Alsina que de la Avenida Monteverde (2 cuadras). Como puntos de referencia es importante recordar estos datos:

1) Desde la Rotonda de Av. Monteverde y Belgrano hasta la parada El Rocío (calle Aquino), hay aproximadamente 30 cuadras de distancia.
2) Desde la estación Burzaco, por calle Alsina, hasta la calle Aquino, hay que recorrer también aproximadamente 30 cuadras.
3) De la esquina de Monteverde y República Argentina hasta Monteverde y Aquino (parada El Rocío) hay unos 400 metros.
4) De la estación Claypole hasta Alsina y Aquino hay una distancia aproximada a los 1.500 metros.
5) Del Cottolengo Don Orione, por Av. Monteverde, hasta la parada El Rocío (calle Aquino) hay 700 metros.

COMPAÑERO: LE SUGERIMOS QUE RECORTE ESTE RECUADRO Y LO COLOQUE EN SU PORTADOCUMENTOS, PARA FACILITAR SU LLEGADA A NUESTRO CAMPO.

Campo Recreativo "7 de Mayo":

Entro en Vigencia el Reglamento

A partir del 23 de setiembre rige para el ingreso y la permanencia en el Campo Recreativo de Claypole, el Reglamento ya publicado en un número anterior de nuestra revista. Recordamos que la entrada para los invitados cuesta $ 300,— y $ 200,— el derecho a estacionamiento.

Los compañeros afiliados deberán presentarse munidos de su carnet al día ya que, con esta previsión, se agilizará el trámite del ingreso y se le evitarán problemas a los compañeros que se encuentren en la puerta. En cuanto a los familiares directos, ya está en vías de concretarse la confección del carnet individual. Oportunamente se informará cuándo se estará en condiciones de facilitar este documento y a quiénes del grupo familiar va a incluir en sus beneficios.

Es importante señalar que, más que cualquier Reglamento o norma escrita, lo que realmente logrará mantener en buenas condiciones nuestro Campo Recreativo es la colaboración de cada uno de nosotros. En la medida en que lo sintamos totalmente nuestro y contribuyamos a conservarlo y mejorarlo, todos saldremos favorecidos.

RECORRIENDO NUESTRA CIUDAD

Para recibir la primavera como ésta se lo merecía, la Federación Gráfica Bonaerense preparó la escenografía más adecuada: convocó la sonrisa de los niños y las llevó a dibujar por las calles las palabras de bienvenida. Cien pequeños colmaron el día 21 los dos micros que recorrerían Buenos Aires en cumplimiento de tan hermosa misión. Desde las veredas de nuestra Casa, a las 14 horas, comenzó la pequña aventura.

El puerto fue la primera escala. Lentamente, los dos ómnibus orillaban los enormes cascos de los buques que cabeceaban somnolientos, presos disconformes de sus amarras. El espíritu siempre predispuesto para el asombro de los niños pareció escalar, desde sus propias vocecitas, hacia el mundo de la imaginación propuesto por las chimeneas humeantes y las roncas sirenas. El río, displicente, vio pasar los rostros infantiles y los saludó con un guiño ondulante.

Escondido en su vegetación el Museo Nacional de Bellas Artes aguardaba la llegada de la caravana. Los amplios y antiguos salones parecían imponer el silencio, aunque ésto fue sólo una efímera actitud, ya que los pequeños visitantes tornaron enseguida a la charla girando sus comentarios alrededor de las obras expuestas. Luego asistiron a la exhibición de un audiovisual que fue seguido con singular interés.

De allí, los hijos de los gráficos que participaron en la excursión, se trasladaron hasta el Jardín Zoológico. La inagotable fuente de atracción que este sitio tiene para todos, chicos y grandes, hizo que la presencia de la alegre embajada se extendiera por largos minutos. Risas y temores se alternaban en acaparar la emoción de los pequeños a medida que se recorrían las distintas jaulas. No faltaron las golosinas, generosamente compartidas con los animalitos, ni la bebida refrescante que alivió un poco el calor primaveral que se insinuaba.

Al atardecer se emprendió el retorno. Paseo Colón vió descender, minutos antes de las 20 hs., al contingente de pequeños gladiadores que traían pintado en sus rostros la alegría de haber cumplido con la misión encomendada: recibir —en nombre de todos los gráficos— a la estación de las flores, poniendo bajo su advocación un poquito de nuestras esperanzas.

!PELIGRO!, BUZON AL ACECHO

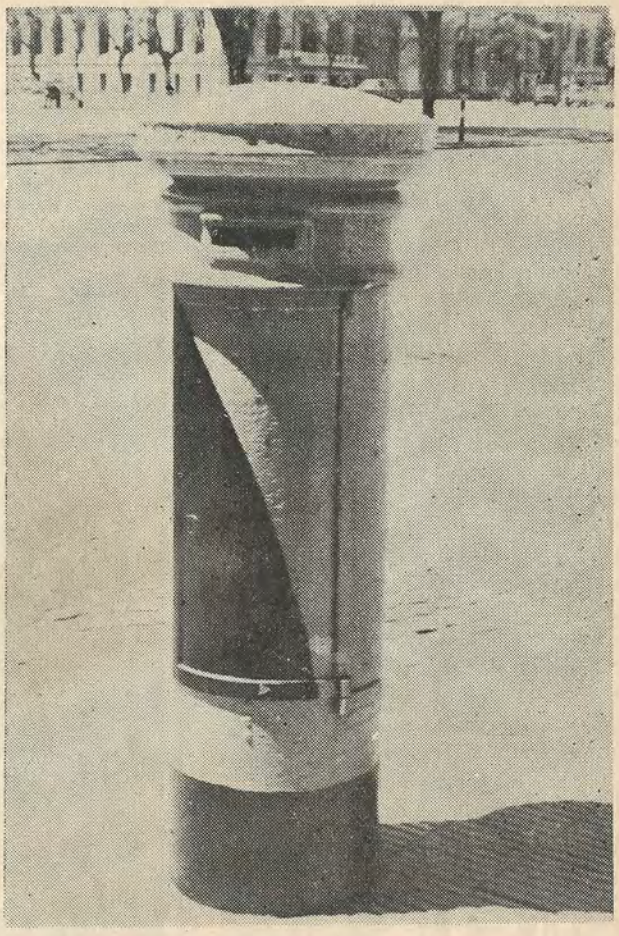

Aunque suene descabellado se nos ocurre proponer hoy, en materia de comunicaciones, un retorno al primitivismo. No se trata de una vocación romántica que surge inesperadamente ni de que estemos contaminados de la tan insulsa como inefectiva filosofía del escapismo. Hay una cuestión de peso. Mejor dicho, **de pesos**...

Quien más, quien menos, todos tenemos algún pariente, compañero o amigo radicado en un sitio lejano. Sus noticias nos llegan en manos de un trabajador popularmente llamado cartero y las nuestras van hacia ellos por el mismo medio. Así fue desde que se implantó el sistema y así es, por lo menos hasta ahora.

Y es que octubre nos acercó una sorpresa que —como se hizo costubre para nosotros, los trabajadores— fue desagradable: el aumento de las tarifas postales. De allí nuestros deseos de volver a enamorarnos de las noches inundadas por el dum-dum de los tambores y a dibujar arabescos en el cielo con las señales de humo como los viejos habitantes de estas tierras dicen que hacían.

De $ 25.— de los viejos que costaba una carta simple, el precio subió a $ 50.—. Para pagar una certificada hay que desembolsar $ 130.—, y $ 180.— si lo que queremos mandar es un expreso. Lo que implica una virtual prohibición a escribirnos con aquellos seres queridos que están lejos de nosotros.

Dentro de este ambiente represivo que se respira, los buzones van a parecerse desde ahora a una nueva brigada de uniformados dispuesta a esquilmarnos... Por las dudas, y mientras no sepamos los límites exactos entre realidad y fantasía, es conveniente cruzar de vereda cada vez que tengamos a la vista uno de esos cilíndricos "servidores públicos" pintados de negro y amarillo.

LA PINTURA DE GUADALUPE APARECIO LA MEMORIA DE LA RAZA

Difícilmente se puede encontrar un pintor nacional tan obsesionado por la idea de la continuidad histórica como G. Aparicio. Nacido en Jujuy, radicado actualmente en Santiago del Estero, nadie como "el Michi" ha logrado consubstanciarse con el paisaje viviente de nuestro Norte. Hay una perspectiva central en su intuición pictórica: la fusión de naturaleza y hombre, de pasado y presente. Allí radica su tremenda energía expresiva, la fuerza interrogante de sus lienzos. Paradójicamente ha logrado un nivel de intemporalidad que lejos de abstraer lo histórico concreto, lo rescata, lo valora, lo potencia y lo traspone a la zona de lo permanente. Nada más actual que sus arquetipos, nadie más presente que su pueblo de figuras tragadas por la distancia y los salitrales, de rostros que emergen fundidos en las cortezas de sus árboles. Es que el eje de buceo de su arte es la memoria del pueblo, la base de su afirmación nacional, la raíz de su idiosincracia y el manantial de su energía liberadora. Ser pueblo para el Michi es sentir palpitar todo el subsuelo de la Patria, colmado de presencias que se remontan a los ancestros, que al vivir su drama de liberación —los emparedados vivos, incas asesinados por los conquistadores; "bandidos" muertos por la policía a los que el pueblo rinde un culto religioso— se emparentan con nosotros al ubicarse en una perfecta continuidad histórica.

Su trayectoria es una larga búsqueda. Un doloroso sondeo por todas las napas que configuran esa memoria colectiva. Un perseguidor que intenta atrapar el núcleo de esa memoria porque primero se siente perseguido junto con todo el pueblo, ese pueblo que lo rodea, lo basa, lo engloba y lo trasciende. Lo arrastra con toda su dinámica hacia un objetivo de afirmación total, bloqueado en distintos escalones históricos, por los dominadores. Aparicio atrapa la Memoria porque primero es atrapado por el pueblo. Busca, porque primero es encontrado. Se sabe inmerso en una corriente que conecta al inca oprimido, al "turco" marginado con el "cabecita" del 17, con el peón obrajero de los quebrachales santiagueños. El es todo eso pero es mucho más, porque a despecho del aparente hieratismo de sus figuras, su pintura tiene movimiento, el movimiento de la historia que acumula, empuja, se planta frente al destinatario, con la contradicción que constituye su trama íntima, con la formidable esperanza que nace en el corazón mismo de la opresión. Allí están sus frescos para decirlo. Como el árbol surge de las profundidades de la tierra, una tierra con nombre y apellido, su hombre surge de las profundidades de un pasado. Su hombre es tierra, madera, recuerdo. Su hombre son miles de rostros, cada uno aparentemente insignificante, todos, el rostro del HOMBRE-PUEBLO que mira fijamente, con la tremenda fijeza de lo que está ahí, inevitable, existiendo con un peso de siglos, desafiando a los conquistadores, a los torturadores, a los fondos monetarios. Porque la expresión de Aparicio es la expresión de la victoria del pueblo sobre la muerte, las

distintas clases de muerte inventadas por la "civilización" que con la pólvora y la televisión busca erradicar al pueblo de su acontecimiento fundante. Si el hombre fuese nada más que individuo, la muerte sería el punto final. No habría historia. Los gusanos serían el galardón de los conquistadores. Pero el hombre-pueblo, es esa inmensa memoria en crecimiento, rescata incesantemente sus muertos y los presencializa. El Chacho, el Viejo Reales, los quechuas, los fusilados de León Suárez y de Trelew están aquí, nos dice Aparicio, porque el pueblo es una máquina gigantesca que digiere incesantemente a la muerte, la trasfigura y la trasforma en energía personal, conciencia de si mismo, negación de todo proyecto político satelizante, afirmación de soberanía. Esos rostros plasmados en la tela manifiestan la direccionalidad histórica, la fuerza que enfrenta a los ejércitos de ocupación y los vence, porque su tiempo es más largo, y hace que las ametralladoras se oxiden y los tesoros se apolillen. La "civilización" ha inventado muchas armas, pero todavía no ha hallado la que sea capaz de asesinar la memoria del pueblo.

"LOS PRINCIPIOS"
de GUADALUPE APARICIO

"La cultura que no es del pueblo no es cultura. Nosotros tenemos que luchar por nuestra cultura. La ciencia y el arte, en su manifestación real, presuponen una absoluta creación. Quien no crea no hace arte. Hace probablemente la técnica de un arte, pero no un arte. Lo que nosotros queremos en el orden cultural es que empecemos a cultivar lo nuestro, que empecemos a valorar lo nuestro, a dignificar lo nuestro y a elevar lo nuestro. Nadie pretende que las culturas, inicialmente, sean ni perfectas, ni completas. La cultura, como todas las demás manifestaciones de la vida, necesita desarrollarse, crearse y perfeccionarse. Pero las bases son absolutamente, diríamos, autóctonas. Sobre esas bases hay que crear. En arte no se trata de importar, de adoptar ni de adaptar; se trata de crear. De lo contrario no hay ninguna manifestación artística."

PERON

Cultura es la forma que tiene un pueblo de expresarse en todos los órdenes de la vida. Es decir que cultura es la capacidad de creación que tiene un pueblo para responder directa y cotidianamente a las exigencias del medio histórico y geopolítico a que está sometido. Como se ve, la sola definición correcta de cultura implica el hecho popular, ya que fuera de lo colectivo no hay cultura.

Doctrina, por su parte, en tanto instrumento de liberación política, es la forma que tiene un pueblo de lograr su realización nacional y social. De ahí que la doctrina política sea una parte inseparable de la producción cultural de un pueblo.

En nuestro país, la clase dominante, colonizada culturalmente por el imperialismo así como controla el aparato administrativo-militar con el que ejerce su dictadura política, dirige los centros educacionales y artísticos y fundamentalmente los medios de difusión masiva, a través de los cuales trata de imponer a la masa del pueblo los modelos ajenos de esa cultura importada y que es válida solo para su medio original. Esa supuesta "cultura superior" a la cual se pretende dar un carácter de "universal" y de "apolítica', resulta al ser transplantada coercitivamente aquí, una cultura antinacional y antipopular, o sea en definitiva una anticultura.

Las masas, calificadas por las élites como "ignorantes" e "incivilizados", son sin embargo las que más reflajan un espíritu nacional y son también las que hacen los aportes más grandes para una cultura propia.

Por consiguiente, ante la penetración cultural externa, favorecidos por el servilismo cultural de los seudointelectuales, el pueblo genera una *resistencia cultural*, concepto de autoafirmación y de defensa de su nacionalidad, íntimamente ligado a la resistencia política que presenta ese mismo pueblo como réplica a la penetración política del enemigo.

La resistencia cultural, creación colectiva y anónima, al oponer a las costumbres del enemigo las costumbres propias, a su lenguaje nuestro lenguaje, a su arte nuestro arte, a su idiosincracia, la nuestra, en fin, a su escala de valores, los propios valores, ideales y creencias, presenta una valla espiritual infranqueable de tal solidez, que sirve incluso como trinchera de contención a la consumación total de la colonización material del país.

Esa fuerza cultural de resistencia —que no debe verse ni como una exaltación de la miseria, ni como una apología del espontaneísmo, sino como un potencial dinámico y en crecimiento— encuentra su vía de desarrollo en el movimiento nacional de liberación que es el peronismo; por lo que puede afirmarse sin lugar a dudas, que el problema de la construcción de una cultura nacional es inseparable de la comprensión y de la práctica de una doctrina política tan profundamente nacional como la creada por el líder de las masas trabajadoras argentinas.

Finalmente debemos señalar el papel del artista. Este —en su generalidad— ha sido utilizado por la oligarquía como un instrumento intelectual de dominación y —subestimando al pueblo— se ha considerado a sí mismo como propietario en exclusividad del don de la "creación cultural". Esta es la antítesis del artista nacional.

Existe por otro lado, un tipo de artista que, tratando de evitar la trampa del "apoliticismo", ha descubierto solo a medias el movimiento de masas y el problema de la cultura nacional y cree dar su batalla en el campo del declaracionismo político. Aquí convendría recordar el apotegma peronista "mejor que decir es hacer". O sea solo podrá, ser un artista nacional aquel que —sin perjuicio de una militancia política— pueda demostrar con obras concretas cuál es su aporte específico en el *frente cultural* de la revolución.

Al auténtico artista nacional le corresponde —precisamente— nutrirse de la experiencia de la resistencia popular y llevarla al plano de la *ofensiva cultural*, produciendo un arte que refleja las contradicciones de la realidad histórica nacional y los resuelva creativamente con un lenguaje propio.

La clave es pues, reinvindicar una forma de expresión que sea testimonio de nuestra circunstancia histórica y sirva para expresar nuestra realidad, lo que demuestra la unidad indisoluble que existe entre revolución y *revolución cultural*.

ENTRE NOSOTROS...

Desde el 6 de noviembre funciona un nuevo servicio en nuestra casa. Todos los lunes atiende la peluquería sindical, en el 8º piso, en el horario de 12 a 19 horas. La tarifa que rige se ha pensado para que contribuya a aliviar nuestro presupuesto, cada vez más castigado por la inflación. Se cobra solamente $ 300,- a los socios activos y $ 200,- a los jubilados. Es importante que todos los compañeros concurran con su respectivo carnet al día.

Canto a la Vida

Cuando la vida se vive
qué lindo es vivir la vida,
pero cuando esto no ocurre
vemos cómo ésta discurre
tal si estuviera dormida.

Qué grato es vivir la vida
plena, pródiga de encantos
y libre de sobresaltos
que nos acortan la vida.

Hay gente que ya, al nacer,
viene a esta vida sufriendo
es por eso que yo entiendo
que no debe acontecer.

Cuando se vive luchando
por lo que nos ennoblece
nuestra labor se enaltece
por lo que vamos sembrando.

Ojalá que la semilla
que el luchador siembra al fin
nos dé frutos en la vida
del uno al otro confín.

Antonio SESMA

Setiembre de 1972.
Socio 650

De esa Vida Proletaria

Que lindo sería gozar
la vida con alegría,
comenzando el mismo día
que empezamos a soñar,
sin tener porqué pensar,
en el maldito dinero,
que a veces es lo primero
que hace falta en el hogar.

Lindo sería gozar
la vida sin sufrimientos,
darle la tristeza al viento
para hacerla remontar,
que no vuelva a regresar,
llevarla en un campamento,
donde muy lento muy lento
buscarla de destrozar.

Para poderla gozar
sin sufrir padecimientos,
había que darle al viento
algo más que la tristeza,
la deshonrra y la impureza,
y los malos sentimientos
de los humanos sedientos
que viven para robar.

Sería linda la vida
sin tantas complicaciones,
sin padecer privaciones
que afectan los corazones
y el pensar de los humanos,
tender al pobre la mano
y ayudar a los hambrientos,
dándole pan y alimentos
para que vivan más sanos.

Lo ideal sería trabajar:
y que al llegar ese día
que falten las energías
por todo ese trajinar,
la ley sepa compensar
con justicia humanitaria,
con monedas necesarias
para poder continuar
los años que han de faltar
de esa vida proletaria.

Rodolfo VEGA Socio 12.742

Fiesta de la Primavera

Uno de los compañeros ganadores en el Torneo de Bochas. Nuestro Secretario General le entrega el premio que se había adjudicado.

Parecía haberse hecho costumbre que los sábados llegaron con la ingrata compañía de la lluvia. Esa circunstancia contribuyó a agregarle suspenso a la ansiedad conque se esperaba el día 23 para concretar la excursión programada por la Secretaría de Prensa para recibir la primavera. Llegado el momento, un sol generoso nos develó la incógnita trayendonos la promesa —finalmente cumplida— de una jornada radiante.

El lugar de la cita era nuestro Campo Recreativo "7 de Mayo". Para facilitar el traslado de los compañeros, la Federación puso a su servicio cuatro ómnibus que por el módico arancel de $ 3.-, aseguraban el viaje de ida y vuelta a Claypole cómodamente sentados. A los 160 gráficos que aprovecharon este medio de locomoción, se les agregaron una cantidad mucho mayor de compañeros que prefirieron llegar por otras vías a nuestro cámping. Así fue como la cifra antes consignada se quintuplicó con el correr de las horas.

Se habían organizado distintas competencias para amenizar ese gran encuentro entre gráficos y ya desde media mañana éstas comenzaron a desarrollarse. En el Torneo de Bochas se anotaron 16 compañeros, llegando a la final luego de una puja reñida del principio al fin, las parejas formadas por Ernesto Inda y Luis Páez, y por Angel Coria y Paulino Allo. Los primeros resultaron triunfantes utilizando las bochas lisas, por lo que tuvieron que dirimir entre ellos la clasificación definitiva. Un partido seguido con mucho interés por gran cantidad de compañeros dio la victoria a Luis Páez y el segundo lugar a Ernesto Inda, ambos del taller Schcolnik, quienes se adjudicaron así, respectivamente, un Trofeo y una Medalla.

También el Campeonato de Truco atrajo el interés de muchos de los gráficos presentes. Veinte parejas llenaron las planillas de inscripción y se desplegaron en los amplios salones de nuestro Campo Recreativo, dispuesto a no dar ni pedir tregua. El despliegue de habilidad y picardía contó como era de esperar con muchos espectadores que vieron quedar en el camino a varios de los concursantes, mientras peleaban el final especulando con las virtudes manifestadas en el juego por los contendores. A la semifinal accedieron las parejas Rodríguez-García (FGB), Gómez-Cárdenas (Fabril), Morel-Salgado (Giardi) y Paulo-Roberto (Abril), siendo las mencionadas en segundo y tercer lugar las protagonistas de la final. Vencieron Morel-Salgado, quienes al distribuirse los premios merecieron un trofeo, el primero, y una medalla, el compañero mencionado en segundo lugar.

En el Torneo de Pelota a Paleta participaron dieciseis compañeros, organizados por parejas. Representaban a FGB y los talleres La Razón, Platt, Quela y Della Penna. Fue intenso el despliegue físico que debieron realizar todos los competidores dada la alta temperatura reinante. El efecto del sol y del cansancio iban atenuando el dinamismo y tuvieron mucho que ver —además de la habilidad de cada uno— en el desenlace del torneo, al que arribaron las parejas Herrero-Herrera (FGB) y Delmonte-Herrera (FGB). Quienes presenciaron el desarrollo de la competencia se

admiraron ante la destreza que mostraron estos cuatro compañeros para este interesante deporte, factor que contribuyó a hacer de la final un encuentro digno de profesionales. Cansados pero contentos, los que tuvieron la fortuna de vencer —Delmonte y Herrera— recibieron sus premios y el aplauso de los presentes.

A todo esto, un despliegue multicolor se concentraba bajo los amplios quinchos donde gráficos de toda edad se entregaban a la camaradería en forma de juegos, canciones y charlas. Las parrillas remontaban como un barrilete sus prometedores aromas, mientras en las mesas aguardaban tentadoras las botellas de vino y gaseosas. Radios, tocadiscos y grabadores proporcionaban un extraño cóctel de ritmos, tendiendo un cerco de fusas y corcheas en cuyo interior se instalaba el rito inmemorial de la alegría. Sobre el césped, los más chiquitos se confabulaban en la tarea común de darse libremente a esa especie de comunión con la tierra a la que son afectos y cuyo ejercicio les está normalmente prohibido.

Llegando al filo de las extensas sobremesas, diligentes y jóvenes compañeros ultimaban los detalles para iniciar el baile juvenil programado. Pasadas apenas las 16 horas, la confitería de nuestro Campo era un hermoso pandemónium que eslabonaba la música con las risas, tendiendo un desafío para quienes pretendieran abstenerse de la fiesta. El ir y venir de los danzarines obligaba muchas veces a riesgosísimas maniobras a los compañeros que colaboraban con la atención de las mesas, quienes suplían la falta de destreza en el manipuleo de las bandejas con una voluntad a toda prueba.

Otro instante para el aplauso se vivió cuando se hicieron entrega de los premios a los ganadores del Torneo de Pesca efectuado el 8 de setiembre. Estaban presentes muchos de los participantes y algunos de ellos conservaban ese recuerdo extra del resfrío que la inclemencia de aquella noche les proporcionara. Según el orden de clasificación, los diestros pescadores recibieron sus premios: un hermoso Trofeo para Oscar Doument, del taller Lesague; un reel para Carlos A. Tondo, de Fabril; una caña de pescar para O. Nicolosi, de Lesague y una Copa para José M. Morales, representante de Parafinadora Calabria.

A todas estas competencias y las ulteriores ceremonias informales, de las que participaron el grueso de los presentes, hay que sumarles los distintos episodios gratos y risueños que se repetían en cada mesa, en cada espacio verde, en cada rincón del Campo "7 de Mayo". Esa ecuación que proponemos es la que puede dar la medida exacta del éxito que alcanzó la fiesta. Por otra parte, los rostros y las palabras de los compañeros en el momento de retirarse fueron el reflejo cabal del día transcurrido. Fue otra jornada más de camaradería entre los gráficos que estamos seguros se repetirá domingo a domingo —si el señor Sol lo quiere— con la misma luminosidad y colorido.

El frontón devuelve la pelota con inusitada violencia, poniendo a prueba los reflejos de los compañeros que intervinieron en el Campeonato de Pelota a Paleta.

Otras dos notas gráficas obtenidas en la hermosa jornada del 23 de setiembre. Arriba: un sector de los quinchos, ocupado plenamente en horas del mediodía. Abajo: el compañero Jorge Zakour posa junto al ganador del Torneo de Truco, compañero Morel, y muesra el trofeo que obtuviera éste último.

TROFEO DE LA HERMANDAD

El miércoles 11 de octubre la Unión Gráfica Correntina agasajó con una cena a los compañeros que integraron el equipo ganador del campeonato de fútbol organizado por esa entidad hermana. En esa oportunidad se hizo entrega de un trofeo bautizado por los propios compañeros correntinos con el nombre de Raimundo Ongaro. Este premio fue donado fraternalmente por todos los talleres intervinientes en el torneo futbolístico 1972 programado por la FGB.

Invitados especialmente para la ocasión, viajaron a la provincia mesopotámica los compañeros José Incarbone, secretario de Prensa; Francisco Di Pascuale, integrante de la Sub Comisión de Fútbol y Luis R. Alberino, del taller Compañía Impresora Argentina, en representación de los equipos participantes en el campeonato bonaerense. El compañero Incarbone expresó —durante la sencilla ceremonia— el sentir de todos los gráficos de Capital, quienes estamos solidaria e indisolublemente unidos con todos los compañeros dignos del Interior.

El compañero Cabrera, a su vez, ratificó las palabras pronunciadas por nuestro Secretario de Prensa y manifestó su convicción de que los lazos fortalecidos en tantas jornadas de luchas comunes, ya no podrán quebrarse. Entregado el trofeo se dio rienda suelta a la camaradería, cuyo signo marcó el clima que imperó durante toda la cena. La cordial reunión concluyó cuando ya había ganado el cielo la templada madrugada correntina.

El jueves 12 —y como despedida a los tres compañeros porteños— la casa del compañero Cabrera convocó a un numeroso grupo de compañeros. Entre charla y brindis, surgieron algunos proyectos deportivos a realizar en conjunto que se espera concretar a corto plazo, como por ejemplo un partido entre la selección de la Unión Gráfica Correntina y la de la FGB. Si, como se piensa, este encuentro se efectúa en Buenos Aires, tendremos la oportunidad de retribuir las atenciones que la delegación porteña recibiera en este viaje. Será otro eslabón más que refuerce la decisión de los gráficos honestos de estar unidos en todas las circunstancias.

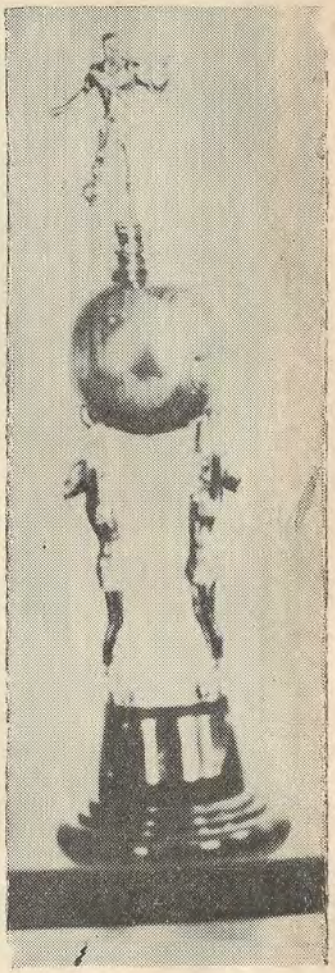

La Actividad de Foto Club

Cursos:

Prácticamente han concluído los cursos de fotografía en lo que atañe a los aspectos fundamentales de la materia. De cualquier manera, los lunes y miércoles a partir de las 19 horas, se siguen reuniendo los compañeros que participan de los mismos para escuchar y discutir algunos temas que hacen al perfeccionamiento teórico y práctico.

Colaboración:

Es importante destacar que algunos de los compañeros que concurren al Foto Club de los Gráficos colaboran desinteresadamente con "El Obrero Gráfico". Así es como han concurrido a cubrir la información fotográfica de distintas actividades proveyendo el material necesario para publicar en estas páginas.

Fotos Carnets:

Con la incorporación del servicio de fotografía para carnets se han agilizado los trámites para la afiliación de nuevos compañeros. Además, el reducido costo —seis fotos por $ 300— contribuye a aliviar los gastos del trabajador gráfico interesado en sumarse a nuestra Organización.

CONFRATERNIDAD FUTBOLISTICA

El sábado 30 de setiembre, en la cancha de Perito Moreno y Mariano Acosta, se realizó un encuentro de fútbol entre compañeros del taller del diario "La Prensa" y el equipo representativo de Federación Gráfica Bonaerense.

El encuentro sirvió para cimentar la fraternidad con estos compañeros que después de tantos años de ausencia retornaron al seno de la Organización y eligieron su Comisión Interna a pesar de las amenazas de la patronal.

A los pocos minutos de iniciado el partido, abrió el marcador el equipo de "La Prensa", igualando más tarde FGB. El primer tiempo terminó así empatado en un gol por bando, desnivelando en el segundo "La Prensa" merced a una desafortunada jugada que se tradujo en gol en contra. El resultado final fue: La Prensa 2, FGB 1.

Está en Plena Formación un Conjunto Teatral de los Gráficos

Bajo la dirección del instructor, compañero Roberto Cesan, se reúne regularmente en nuestra casa el grupo original que dará lugar a la formación de un conjunto teatral de trabajadores gráficos.

A pesar del poco tiempo de trabajo, ya se ha consolidado la unidad entre los compañeros integrantes del grupo, facilitando ésto el desarrollo de sus posibilidades expresivas. Se descuenta que, en breve lapso, estos compañeros ya estarán en condiciones de ofrecer la presentación de alguna obra

Este proyecto en vías de concreción brinda a los compañeros gráficos el modo de desarrollar una vocación que permite un conocimiento más profundo de sí mismo para trasformarse —a partir de la integración en un conjunto homogéneo— en eficaz herramienta de transmisión de ideas e interpretación de los sentimientos populares.

Todos los jueves, a las 20 horas, en el octavo piso se realizan los ejercicios teóricos y prácticos. Asisten a los mismos alrededor de doce compañeros de diferentes talleres. Aquellos gráficos interesados en sumarse al grupo aún tienen posibilidades de hacerlo y pueden efectuar las consultas correspondientes en Secretaría de Prensa, de 13 a 19 hs

NUMEROS TELEFONICOS DE NUESTRA CASA

Mesa de Entradas	30 - 0506
Tesorería	34 - 3691
Secret. de Organización	34 - 9241
Servicios Médicos	34 - 8701
Secret. Asistencia Social	30 - 5454
Secretaría de Prensa ..	30 - 1746
Secretaría General	34 - 6149
Farmacia	30 - 8078

COMISION DE JUBILADOS

Bs. As., 12 de setiembre de 1972

La Comisión de Jubilados de la Federación Gráfica Bonaerense, invita a todos los compañeros y compañeras Jubilados y Pensionados que hubieren cumplido o cumplan hasta el 31 de octubre de este año 80 o más años de edad, a concurrir a esta Comisión de Jubilados en Paseo Colón 731, P. 3º, de lunes a viernes de 16 a 19 horas a efectos de comunicarles algo de suma importancia para ellos.

En caso de que alguno de ellos se hallare postrado rogamos se acerque a nosotros un familiar con el respectivo carnet de socio al día.

Por la Comisión de Jubilados:

Celestina Tejedor, Secretaria; **Sebastián Scalisi,** Prosecretario; **Alfredo Romero,** Secretario de Actas y **Juan Navarro,** Secretario de Organización.

PALABROTAS CRUZADAS

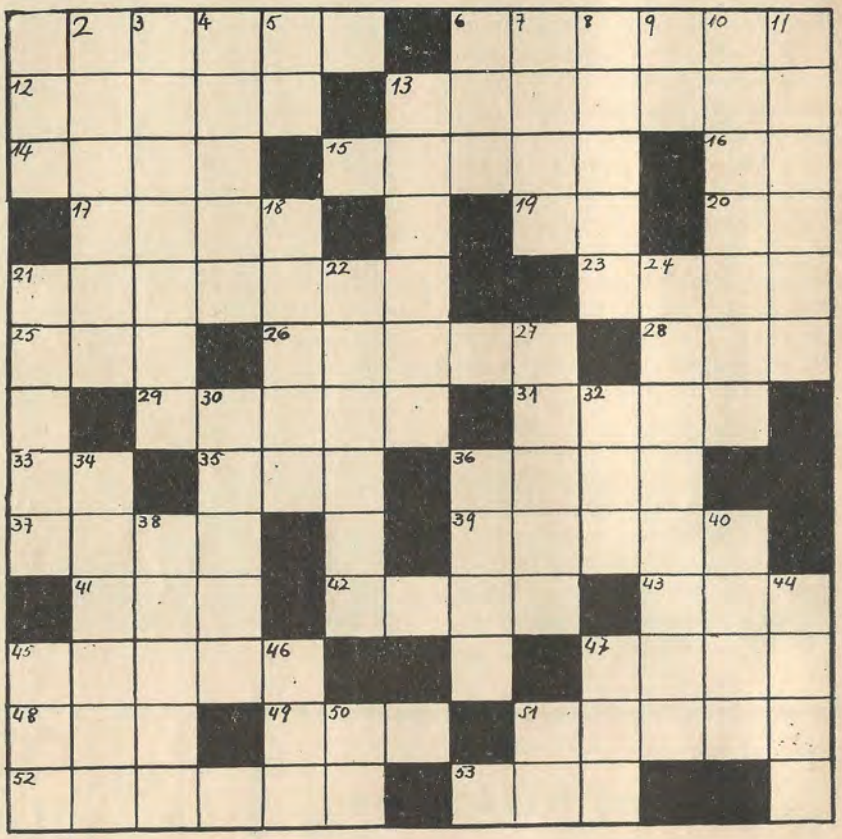

HORIZONTALES

1 - Prócer con nombre de calle. De él se dijo: "se necesitaba tanta agua etc..."
6 - Objetivo político No lo Chapar la...
12 - Alcahuete, batidor.
13 - Carrera del pueblo tras la liebre gigante.
14 - Piedra preciosa.
15 - Artefacto para mirar diapositivas.
16 - Se desplaza de un punto a otro.
17 - Apellido de actriz argentina radicada en Madrid.
19 - Se puso colorada y dijo que...
20 - Siglas de Empresa Nacional (en desuso)
21 - Envases para transportar la gran fruta.
23 - Nazo al vesrre.
25 - Se atreve.
26 - "La ...es un puñadito, pero hay montones de..." (A. Yupanqui)
27 - "Cada vez cuesta más llegar a fin de ..." (frase popular).
29 - Animal. Croa, salta. Se enquista en ministerios. (plural).
31 - Sufrida región donde nacimos sujeta a piratería desvergonzada.
33 - Nota musical.
35 - Ceder, otorgar, entregar.
36 - Trabajador rural que consiguió su estatuto en 1945 a pesar de la oposición de la oligarquía y del P. C.
37 - Prefijo que denota oposición.
39 - Alimento preferido por la raza amarilla y por los connacionales que con la carestía se van poniendo amarillos.
41 - Dios venerado en la catedral de la Bolsa de Comercio y sucursales.
42 - Al levantar el tubo, a veces se dice en vez de "hola".
43 - Necesidad humana sobre la que basan sus ganancias la pepsi y la coca.
45 - Declinación, decadencia. Fase por la que —según los expertos— esta pasando el sistema capitalista.
47 - Límite término, fin.
49 - Iniciales de empresa nacional constructora del "Rastrojero".
51 - Lugar donde crecen rosas. Nada que ver con Casa Rosada.
52 - "Se necesita tanta... para secarse tanta mano" (Frase del lungo Pincirolli).
53 - Animal que al ser sacado de su ámbito natural, cambia de nombre.

VERTICALES

1 - Primer apellido de ministro del Interior que suena a hemorroide.
2 - Animal que produce desagrado cuando aparece en la fruta. Más desagrado si aparece medio animal (plural).
3 - Verbo actualmente en desuso que indica que un producto tiene menos precio que antes.
4 - Zona donde alcanza la jurisdicción de una municipalidad.
5 - Iniciales del delegado del taller gráfico Finkel.
6 - Siglas del Movimiento de Acción Secundaria.
7 - Alhaja femenina que a Cleopatra le hizo descubrir sus propias orejas.
8 - Apéndice facial cuyo monopolio está en manos de Fidel Pintos y Fronduro Arturizi.
9 - Iniciales de Incomunicación Total (diálogo, según la secretaría de difusión).
10 - Los que marchan de la adolescencia a la edad madura.
11 - Fruta tropical (plural).
13 - Campo de espigas maduras (plural).
18 - Mujer de la estatura del petizo García.
21 - Institución Nacional —parte de nuestro estilo de vida— consistente en percibir una suma extra para no cumplir los propios deberes.
22 - Tesoro público de una nación. Actualmente, el edificio, ya que adentro no queda nada.
24 - Gravosos, pesados, arduos.
27 - Artefacto criollo que va entre el jinete y el caballo para evitar paspaduras.
30 - Lo que se le dice al que se toma el piróscafo.
32 - Siglas de Alianza Obsoleta Reaccionaria.
34 - Que no es nocivo; que no daña; que no es almirante.
36 - Jornal, sueldo. Lo que se encogerá indefinidamente "hasta que venga un criollo en esta tierra a mandar". (M. Fierro).
38 - Artificio, dolo, confabulación. Argumento de una novela.
40 - Ultima letra del abecedario.
44 - Engaño, fraude, falacia.
45 - Siglas de Organización Internacional del Trabajo.
46 - Segunda palabra del nombre de un monopolio yanqui especialista en fagocitar petróleo.
47 - Patada que arrojan los caballos.
50 - Iniciales del nombre del delegado de Platt.
51 - Nota musical.

(Solución del número anterior)

Porque Hubo Pique y Camaradería

EN EL TORNEO DE PESCA GANAMOS TODOS

Un despliegue singular de cañas, anzuelos y carnadas se pudo percibir el viernes 8 de setiembre en las veredas de nuestra Casa. Por fin se iba a concretar el Concurso de Pesca variada organizado por la Subcomisión de Deportes de la Secretaría de Prensa, que había sufrido una postergación el pasado 25 de agosto.

La lluvia quería confabularse con el viento para estropear el proyecto deportivo, pero esa molesta presencia fue sólo un detalle para los estoicos compañeros que tan cuidadosamente pertrechados había declarado la guerra a los peces. Eran las 20.40 horas cuando el micro contratado por esta Federación inició el traslado de los 46 compañeros concursantes hasta el "campo de batalla".

La noche, más oscura que nunca, esperaba a la embajada gráfica rodeando las cómodas instalaciones de la Asociación Argentina de Pesca, gentilmente cedidas para la ocasión gracias también a las gestiones del socio de esa entidad y compañero gráfico Osvaldo Nicolosi. Pasadas las 21 horas todos los pescadores ya habían tomado ubicación en los sectores previamente asignados, según los números que los identificaban.

Iniciado el torneo no se hizo esperar mucho el llamado a los controles, tarea que desempeñaban los compañeros integrantes de la Subcomisión organizadora. La primera pieza fue extraída por el Nº 50, compañero Oscar Dumont quien se adjudicó por élla 4 puntos. La tónica de lo reñida que iba a ser la competencia la dio el grito del compañero Parra requiriendo la presencia del control, quien prestamente acudió a medir el pez apresado. Así fue como, con 6 puntos, Parra estuvo —aunque por poco tiempo— encabezando las posiciones.

A pesar del tiempo inclemente, la presencia junto al río se hizo agradable. La silenciosa escenografía dibujada por las movedizas luces costeras se quebraba de tanto en tanto por obra y gracia de las lanchas areneras que arribaban a puerto. Los minutos volaron y el final del primer tiempo consagró ganador parcial al compañero Oscar Dumont con 28 puntos, apremiado por Osvaldo Nicolosi con 20 puntos. Cuando estos cálculos ocupaban los lápices de los colaboradores, tres de los concursantes dilucidaban trabajosamente el enigma planteado por un bagre que, antes de abandonar el río, se ocupó de enredar las tres líneas de los enemigos más próximos. "Vengativo el bicho" comentó un compañero.

El segundo tiempo trajo consigo un trabajo aún más árduo para los controles, quienes debieron transitar al trote una y otra vez los casi trescientos metros en donde se distribuyeron los pescadores para atender los llamados de quienes habían logrado "pique". La característica de esta etapa fue el distanciamiento progresivo en el puntaje del compañero Dumont quien sólo se vio algo comprometido cuando el Nº 25, Osvaldo Nicolosi, logró una pieza de 14 puntos. Este compañero fue precisamente el protagonista de una difícil lucha por el 2º puesto entablada con el compañero Carlos A. Tondo y que concitó la atención de los ocasionales espectadores.

Con el comienzo del domingo se cerró el concurso, justo en el instante en que el joven compañero Pablo González, tras dura tarea, rompía su mala suerte y sumaba sus únicos 6 puntos. Enseguida vino el cómputo de las planillas que, en una apreciación general daban una significativa diferencia entre los compañeros incluídos en el sector pares y los impares, en detrimento de estos últimos.

José M. Morales recibe su copa

La clasificación final fue la que sigue: 1º) Oscar Dumont, Nº 50, del taller Lesague, con 60 puntos; 2º) Carlos A. Tondo, Nº 20, de Fabril, con 42 puntos; 3º) el Nº 52, Osvaldo Nicolosi, de Lesague, con 40 puntos y 4º) José M. Morales, Nº 7, de Parafinadora Calabria, quien logró 34 puntos. Estos cuatro compañeros se hicieron acreedores a otros tantos premios que les fueron entregados el día 23 de setiembre, durante la fiesta realizada en nuestro Campo Recreativo "7 de Mayo".

No podemos dejar de mencionar a otros compañeros que, sin amedrentarse ante la lluvia y los accidentes con sus líneas, lograron clasificarse a continuación de los vencedores. Ellos son, entre otros, Ramón Gordillo (Parafinadora Calabria), con 30 puntos; Martín Larretchart (Lesague), 28; Oscar Scalzo (Atlántida), 24; José M. Lasala (Norgraf), 22; Eduardo E. Bau (Lithoformas), 20; Antonio Schiel (Parafinadora Calabria), 18 y Mario Gómez (Norgraf), con 16 puntos.

Con menos de 12 puntos figuraron Osvaldo Salinas, Rodolfo Giovanetti, René Fernández, Tomás Azcárate, Juan Salonia, Luis Galán, Armando S. Calado, Manuel Cabral, Horacio Foronda, Carlos Stocco, José Mangiali, Pablo González y Osvaldo Parra. En descargo de este último, cabe aclarar que interpretó mal el rótulo "pesca variada" y pensó que se incluía en el puntaje la extracción de líneas de otros concursantes. Si así hubiera sido, habría resultado triunfador de punta a punta. Otra vez será.

Lo más relevante de las cuatro horas compartidas fue la cordialidad, la sana alegría y el espíritu deportivo que rodearon el torneo. El clima cordial contó con el aporte de la siempre grata presencia femenina en la persona de algunas compañeras. Una de ellas incluso —y es justicia nombrarla: Albertina Rey, del taller Espagnol— participó activamente en el concurso, aunque con suerte esquiva. Con todos estos "ingredientes", la próxima incursión al río o al mar va a estar para no perdérsela. A prepararse, entonces.

Con una sonrisa común posa un grupo de los pescadores, minutos antes de dirigirse al río.

EL PRODE

Este nuevo "jueguito" inventado por una mente tan viciosa como el mismo vicio del juego, es a pesar de todos los defensores, un arma muy poderosa para "enfermar" y distraer a algunos "craneotecos" que van a inventar —a no dudarlo— la forma de poder controlar esos cientos de millones y crear la nueva "MAFIA".

Sí, la nueva mafia, porque todos sabemos que existen mafias en las carreras de caballos, en el boxeo, y en todo juego que por plata se haga. Este hecho es muy factible que todavía no se practique, pero si se practica que los menores de edad jueguen, a pesar de que el "reglamento" del Prode lo prohibe; también este reglamento prohibe que los protagonistas puedan jugar, en este caso los protagonistas son los jugadores; también se contempla la prohibición de que los dirigentes de los equipos de fútbol que intervienen en el campeonato de la AFA jueguen, y sin embargo un dirigente de fútbol ganó en la 16a. jugada la cantidad de $ 8.000.000 moneda nacional.

Es intolerable ver los días jueves colas en las que están mujeres con niños en brazos, ancianas esperando que le reciban la "boletita"; sí, algunos dirán que nadie los obliga, que ellos el vicio lo llevan adentro. No es que se lleve el vicio adentro, es que se inculca y se menosprecia la capacidad mental de la persona ya que el payaso televisivo le puso un adjetivo a este juego: "el impuesto a la estupidez". Pero no, tampoco es estupidez, sino lisa y llanamente es la desesperación de la pobre viejita pensionada que está pasando hambre y quiere probar con un pedazo menos de pan en su mesa para ver si le cambia la mala suerte de ser la eterna olvidada de los gobiernos; también está el padre de 5 ó 6 hijos y que gana apenas para mantenerlos, y que sueña con la suerte del paraguayo (éste siempre agradecido y el Paraguay también por las divisas).

Además y aquí es lo más grave se están creando las corporaciones argentinas de pronosticadores del prode, (CAPP); las cooperativas de jugadores del prode (CDJDP), esto se hace juntándose todos los componentes de un plantel de empleados u obreros de una fábrica u oficina y juntan x cantidad de pesos, con ese dinero hacen varias boletas y así tienen siempre más chance que el pobre infeliz desesperado que apenas si tiene los 3.- pesos para la jugada mínima. Todo esto es calamitoso, pero lo más leonino es que con el Prode el sistema ha conseguido que pasen inadvertidos los aumentos de los ferrocarriles, el aumento del pan, del azúcar, en fin de toda represión que se hace en todos los órdenes ya sea con armas o con hambre al pueblo, porque el tema del día es el Prode. El viernes tienen una chance, el sábado tienen cuatro chances más, y así llega el domingo; bueno a ese día es ya el caos total, unos lloran por haber errado un partido de primera B, otros ya están con los cálculos y posibilidades porque tienen 5 puntos; y así llega el lunes, con lamentaciones (¡no se puede ganar!) pero los medios informativos del régimen sacan fotos de los "felices ganadores del Prode de esta semana", y allí aparece el martes donde van todos como gansos a la "agencia del señor que renunció" porque también lo de las agencias es otro pingüe negocio del "payaso".

El PRODE, un vicio con cara de ángel, este fue el título que sacó una conocida revista: "Los niños y las mujeres primero. No, no es un naufragio, es en la puerta de una agencia del Prode".

Esto es, en síntesis, la consecuencia de otra de las medidas "salvadoras" para equilibrar el presupuesto de la oligarquía, porque obras realizadas con este dinero, todavía no hemos visto ninguna. Solamente vemos vicio, corrupción, degradación moral de la persona y peligro de crear otra fuente delictiva.

BIBLIOTECA

Poco a poco, y en gran parte gracias a las colaboraciones recibidas, nuestra Biblioteca va creciendo en cantidad y calidad. Varios compañeros han donado libros, siendo la última donación recibida la de la empresa Cía. Impresora Argentina que nos ha enviado 572 ejemplares de las obras que a continuación detallamos:

"ENSEÑANZA Y AUDIOVISUAL Y COMUNICACION" (2 ejem.)
"EL FIN DE LA UTOPIA"
"CIENCIA, LIBERTAD Y PAZ" (2 ejem.)
"SISTEMA NUEVO DE LA NATURALEZA" (7 ejem.)
"CIMENTACION PARA LA METAFISICA DE LAS COSTUMBRES" (2 ejem.)
"DIAPSALMATA" (2 ejem.)
"GRAN ETICA" (3 ejem.)
"CRITIAS O LA ATLANTIDA" (2 ejem.)
"LIMONES AMARGOS" (3 ejem.)
"ESAS HOJAS ESTERILES"
"ELEONORA QUE NO LLEGABA" (2 ejem.)
"LA CASA DEL ANGEL"
"SETENTA VECES SIETE" (3 ejem.)
"LAS FORMAS OCULTAS DE LA PROPAGANDA" (2 ejem.)
"MANUAL DE LA UNESCO PARA LA ENSEÑANZA DE LA CIE." (2 ejem.)
"LAS COSMICOMICAS"
"FAHRENHEIT 451" (2 ejem.)
"FANTASIA Y CIENCIA-FICCION"
"LILAS VIVAS SOBRE TIERRA MUERTA"
"EL ALCANCE DE LA RAZON" (2 ejem.)
"AMERICA" (2 ejem.)
"EVARISTO CARRIEGO" (3 ejem.)
"OBRA POETICA" (2 ejem.)
"LA OSCURA VIDA RADIANTE"
"MI PATRIA Y MI PUEBLO"
"EL AMOR HUMANO"
"COMO ANUNCIAR PARA VENDER"
"PERSPECTIVAS DE LA CIVILIZACION INDUSTRIAL"
"COMO APROVECHAR NUESTRO COMPLEJO DE INFERIORIDAD"
"GUERRA Y CIVILIZACION (2 ejem.)
"EL ANGEL DE LA DIVINA COMEDIA DEL DANTE" (4 ejem.)
"EL CRISTIANISMO ENTRE LAS RELIGIONES DEL MUNDO" (3 ejem.)
"EL INFORME DE BRODIE"
"LOS AMANTES DE LISBOA"
"EL EXTRANJERO" (6 ejem.)
"LA RESPONSABILIDAD DEL ARTISTA" (2 ejem.)
"LA MURALLA CHINA"
"PANORAMA DE LA ETERNIDAD" (2 ejem.)
"EL HIJO RECHAZADO"
"PAIS DE LAS SOMBRAS LARGAS"
"NUEVAS ESPERANZAS PARA UN MUNDO EN TRANSFORMACION" (3 ejem.)
"BOSQUEJO DE EUROPA" (3 ejem.)
"LOS EE. UU. EN ESCORZO"
"EL ANALISIS LITERARIO" (2 ejem.)
"LA ENFERMEDAD COMO CONFLICTO" (4 ejem.)
"CLEA" (EL CUARTETO DE ALEJANDRIA)
"MOUNTOLIVE"
"JUSTINE"
"¿PUEDE PRESTARNOS A SU MARIDO?" (4 ejem.)
"MISTERIOSA BUENOS AIRES" (2 ejem.)
"CUADERNO DE DISCUSION"
"LA GERENCIA DE EMPRESAS"
"LOS HIJOS DE LA LUZ"
"CLAUDINA SE VA"
"PLAYA TERMINAL" (2 ejem.)
"FRAGMENTO DE UNA ENSEÑANZA DESCONOCIDA"
"CLAUDINA EN SU CASA" (2 ejem.)
"VALORES DIARIOS" (2 ejem.)
"SOBRE HEROES Y TUMBAS"
"REFORMA AGRARIA"
"ENGRANAJES Y POLEAS"
"LA PREREVOLUCION LATINOAMERICANA" (4 ejem.)
"DOCTRINA, IDEOLOGIA Y POLITICA"
"DEL AMOR Y OTROS ENSAYOS" (2 ejem.)
"SUCEDE EN LOS MUNDOS" (2 ejem.)
"RUEDA EN EL ESPEJO" (2 ejem.)
"LA MALA HORA" (2 ejem.)
"HISTORIAS INMORALES" (2 ejem.)
"DEMOCRACIA DIRECTA" (2 ejem.)
"LA HOJARASCA"
"UNO Y EL UNIVERSO"
"MAS ALLA DE MI RIO"
"EE. UU. EN LA ENCRUCIJADA"
"EL PAIS DE OCTUBRE"
"EN LA LETRA, AMBIGUA SELVA"
"ELOY"

Ya se están ordenando los ejemplares donados por Cía. Impresora Argentina, empresa a la que la Subcomisión de Biblioteca agradece.

"TAQUIGRAFIA" (INGLES)
"CATON DE TAQUIGRAFIA (ARGENTINA)" (2 ejem.)
"EDUCACION Y POLITICA" (2 ejem.)
"LENGUAJE DIDACTICO EN LA ENSEÑANZA MODERNA"
"TODO HOMBRE BUENO ES LIBRE" (2 ejem.)
"CONTRAPUNTO"
"EVALUACION DEL MATERIAL DIDACTICO" (2 ejem.)
"TIMEO" (2 ejem.)
"FRAGMENTOS" (2 ejem.)
"DEL SENTIDO Y LO SENSIBLE Y DE LA MEMORIA Y EL RECUERDO"
"TIERRA APENAS TOCADA"
"EL AMOR, LOS ORSINIS Y LA MUERTE" (2 ejem.)
"LOS PERSONAJES DE SABATO"
"EL LENGUAJE DE BUENOS AIRES" (2 ejem.)
"FICCIONES"
"CUENTOS EN MINIATURAS"
"LA MUERTE DE SOCRATES"
"LOS BURGUESES" (2 ejem.)
"EL COMEDOR DE DIARIO" (2 ejem.)
"CAMBIO Y HABITO" (3 ejem.)
"DENTRO DE UN MES, DENTRO DE UN AÑO"
"GUIA DEL LECTOR DEL QUIJOTE"
"HISTORIA PRODIGIOSA"
"BALTASAR"
"ELEMENTOS DE TEOLOGIA"
"REMEDIO PARA MELANCOLICOS"
"EL FILO DEL FUTURO"
"LA NUEVA CLASE" (4 ejem.)
"ENTRE LAGRIMAS Y RISAS"
"CIENCIA LIBERTAD Y PAZ" (3 ejem.)
"MI PATRIA Y MI PUEBLO"
"EL ESTUDIANTE DE LA MESA REDONDA" (3 ejem.)
"BEDELIA" (2 ejem.)
"LAS AMISTADES PARTICULARES" (2 ejem.)
"CLAUDINA SE VA" (4 ejem.)
"EL MICO" (3 ejem.)
"LA CASA DEL ANGEL"
"DISCUSION" (4 ejem.)
"EL PECADO NECESARIO" (2 ejem.)
"BALTHAZAR"
"EL ALCANCE DE LA RAZON"
"CARTAS DE CAPRI"
"HISTORIA UNIVERSAL DE LA INFAMIA"
"UN SEÑOR DE LENTES" (2 ejem.)
"RUMBOS DE LA HISTORIA NORTEAMERICANA" (4 ejem.)
"EL TERCER HOMBRE"
"LA CUARTA MEMORIA" (2 ejem.)
"RECETARIO SAL DOS ANCLAS"
"EL CORONEL NO TIENE QUIEN LE ESCRIBA" (2 ejem.)
"OTRAS INQUISICIONES" (5 ejem.)
"PLENIPOTENCIA" (2 ejem.)
"EL CASTILLO"
"EL EXTRANJERO"
"TRES NOVELAS"
"ADIOS AL MAÑANA"
"EL BOSQUE QUE LLORA"
"EL ALEPH" (9 ejem.)
"EL ALMA DE LA MUJER" (2 ejem.)
"LOS AMANTES"
"EL DESCHAVE"
"MANUSCRITO ENCONTRADO EN ZARAGOZA"
"COMO LOGRAR LA BELLEZA EN CUATRO SEMANAS"
"OBRA POETICA" (2 ejem.)
"HISTORIA DE LA ETERNIDAD" (2 ejem.)
"LOS HEREDEROS" (2 ejem.)
"EL PENSAMIENTO HISTORICO GRIEGO" (2 ejem.)
"TRES NOVELAS"
"ENSAYOS ELEGIACOS"
"VISION DE LOS HIJOS DEL MAL"
"CASA DE MENTE"
"POESIA AFRICANA DE HOY"
"SANTOS VEGA Y CAMPO SUR"
"LOS AEROPUERTOS"
"POESIA ALEMANA DE HOY (1945-1966)"
"ADIOS AL MAÑANA"
"FANTASIA Y CIENCIA-FICCION"
"EL HOMBRE PI"
"LOS HEREDEROS"
"EL ALMA DE LA MUJER"
"NI MARX NI JESUS" (2 ejem.)
"LOS TAPES DE ANDERSON"
"LA INVENCION DE MOREL"
"DISCUSION"
"LOS SERES QUERIDOS"
"ENERO"
"LA SOCIEDAD DESNUDA"
"EL PORTON ROJO"
"LAS SIRENAS DE TITAN"
"EL FIN DE LA INFANCIA"
"TEMA PARA BALLET"
"ESPIA DEL MUNDO"
"LOS TRABAJOS Y LAS NOCHES"
"ESCRITO EN EL AGUA"
"EL TIEMPO DEBE DETENERSE"
"CRONICAS MARCIANAS" (3 ejem.)
"DESCUBRIMIENTOS ESPIRITUALES" (2 ejem.)
"LOS ATORMENTADOS"
"CASADOS ANTE DIOS"
"LOS BURGUESES" (4 ejem.)
"LOS SALVADORES DE LA PATRIA" (4 ejem.)
"EL DIABLO" (2 ejem.)
"ESAS HOJAS ESTERILES"
"CIUDADES EN MARCHA"
"EL ANGEL SIN CABEZA"
"HOMBRES Y ENGRANAJES"
"PSICOLOGIA" (2 ejem.)
"CULTURA Y SOCIEDAD" (2 ejem.)
"LA OPORTUNIDAD DE EURIDICE"
"DIAGNOSTICO FINAL"
"NUNQUAM"
"EL PROBLEMA DE LAS GENERACIONES"
"EL HACEDOR" (3 ejem.)
"TODOS LOS FUEGOS, EL FUEGO"
"ROSEMARIE"
"LA HORA VEINTICINCO" (8 ejem.)
"DISCURSO DE METAFISICA"
"HISTORIA DE LA ETERNIDAD"
"FICCIONES"
"LA FUENTE MAGICA"
"EL HIMALAYA O LA MORAL DE LOS PAJAROS"
"LA RELATIVIDAD Y EL HOMBRE COMUN"
"ELEMENTOS DE GEOLOGIA APLICADA" (2 ejem.)
"PSICOLOGIA DEL NIÑO"...
"HISTORIAS DE CRONOPIOS Y DE FAMAS" (2 ejem.)
"CIEN AÑOS DE SOLEDAD" (2 ejem.)
"PERSPECTIVAS DE LA CIVILIZACION INDUSTRIAL"
"EL PAIS QUE QUEDO ATRAS"
"LOS EE.UU. Y LA REV. MUNDIAL"
"ENGRANAJES Y POLEAS" (2 ejem.)
"LOS SALVADORES DE LA PATRIA" (2 ejem.)
"LA RECONSTRUCCION DE LA FILOSOFIA" (2 ejem.)
"COMO SUPRIMIR LAS PREOCUPACIONES" (3 ejem.)
"BIOGRAFIA DEL CARIBE" (4 ejem.)
"TEORIAS MODERNAS DEL UNIVERSO (8 ejem.)
"ANNE LA DE TEJADOS VERDES" (3 ejem.)
"DISCURSO SOBRE EL ESPIRITU POSITIVO"
"FINAL DEL JUEGO"
"LA SEGUNDA OPORTUNIDAD"
"LA RUTA DEL DR. SHANNON"
"CLAUDINA EN SU CASA"
"COMO GANAR AMIGOS" (2 ejem.)
"EL VERDUGO" (3 ejem.)
"RADIOISOTOPOS"
"LA MUERTE DE SOCRATES"
"EL ESCRITOR Y SUS FANTASMAS" (2 ejem.)
"ALMA ENCADENADA"
"HISTORIA DE CRONOPIOS Y DE FANTASMAS"
"CUADERNOS DE DISCUSION" (2 ejem.)
"LA MARGINALIDAD URBANA"...
"ARGENTINA ANALISIS Y AUTOANALISIS"
"GEOMETRIA ANALITICA DEL PLANO"
"CAMBIO Y HABITO"
"ENCUENTROS CON HOMBRES NOTABLES"
"COMO HABLAR BIEN EN PUBLICO"
"LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA ARG. (1930-1960)"
"QUE VAN A DAR EN LA MAR"
"TENENCIA DE LA TIERRA Y CAMPESINADO EN CHILE"
"ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"
"MI PATRIA Y MI PUEBLO" (2 ejem.)
"EL ESTUDIANTE DE LA MESA REDONDA"
"ANNE LA DE AVONLEA" (4 ejem.)
"KIERKEGAARD Y LA FILOSOFIA EXISTENCIAL" (3 ejem.)
"ENSAYO SOBRE EL AMOR HUMANO" (3 ejem.)
"LAS AMISTADES PARTICULARES"
"EL HACEDOR"
"LA GERENCIA DE EMPRESAS"
"A CADA UNO UN DENARIO" (4 ejemplares)
"TEOLOGIA PARA PRINCIPIANTES"
"EL TRABAJO INTELECTUAL" (3 ejemplares)
"GORGIAS" (2 ejem.)
"HISTORIA UNIVERSAL DE LA INFAMIA" (3 ejem.)
"EL EXTRANJERO" (2 ejem.)
"LA CONDENA" (2 ejem.)
"LA MURALLA CHINA" (3 ejem.)
"LA NOCHE DE LOS TIEMPOS"
"BOQUITAS PINTADAS" (2 ejem.)
"CUENTOS DE COLORES" (2 ejem.)
"SOBRE LA NATURALEZA DE LOS DIOSES" (6 ejem.)
"INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA FILOSOFIA" (8 ejem.)
"DE LA BREVEDAD DE LA VIDA" (8 ejem.)
"LA RELATIVIDAD Y EL HOMBRE COMUN" (2 ejem.)
"EL LENGUAJE DE BUENOS AIRES" (2 ejem.)
"FUENTE MAGICA"
"FINAL DEL JUEGO" (3 ejem.)
"MAS ALLA DEL MAR" (2 ejem.)
"ROMANCES DEL INFIERNO Y CIELO" (2 ejem.)
"MAS ALLA DE MI RIO"
"SANTIAGO DE ESPAÑA"

CODEX CAMPEON INVICTO

El conjunto de Bianchi, subcampeón de este año.

TABLA DE POSICIONES

Equipos	J	G	E	P	Gf.	Gc.	Ps.
1º Códex	7	7	–	–	22	10	14
2º Bianchi	7	4	1	2	20	12	9
3º La Ley	7	3	1	3	15	10	7
4º Scholnik	7	3	1	3	15	18	7
5º Alpha	7	2	2	3	19	21	6
6º Celoprint	7	2	1	4	14	22	5
7º Abril	7	1	2	4	7	9	4
8º Alumcel	7	2	–	5	10	19	4

La Ley, un tercer puesto con bandera verde.

Arriba, un sol como una locomotora con su promesa de verano a cuestas. Abajo, gente gráfica. Campo deportivo de La Bernalesa. Emoción y espectativa. Se trataba nada menos que de la definición del campeonato de fútbol de este año. Cada jugador, cada equipo arrastró a su hinchada. Allí estaban los hijos, los padres, los tíos y algún que otro abuelo que quería sentir de nuevo las emociones de viejo hincha del Alumni. Vecinos, de los jugadores invitados por ellos para que admiraran su manejo de la globa y funcionaran como jugador Nº 12. Estaban también el secretario general de la Federación Jorge Zakour con la Subcomisión de deportes en pleno, dispuestos a no perderse jugada. No faltaba nadie en esta verdadera fiesta del fútbol donde el día, el verde, el público y los equipos se disponían a brindar un plato fuerte.

La pelota se puso en movimiento y describió su trayectoria fatal e irreversible. Traspuso, con su mezcla de capricho y de lógica, trece veces la línea del gol en los cuatro partidos jugados. Los players desbordaban de entusiasmo y los espectadores desbordaban de taquicardia. A pesar de que ya Códex se había clasificado campeón invicto y Bianchi ya estaba instalado e inamovible en el segundo puesto, los partidos, en sí, abiertos a lo imprevisible y la disputa del tercer puesto eran las calderas de la emoción dominguera. "Si no hubiésemos pateado afuera ese penal"... dijeron los de la aguerrida escuadra de Alumcel. Pero lo erraron. Hubo que convencer a sus parciales que el suicidio era un pecado, ya que Códex siguió su rauda marcha hacia la coronación. El campanazo de la tarde estuvo a cargo de Alpha que contra todas las previsiones, estrelló el balón tres veces en las mallas de La Ley, campeón del año pasado. El tercer puesto se decidió por Gol Average a favor de La Ley por haber sido empatado con Scholnik. Lo mismo sucedió con la última colocación.

Fué una lástima que los jugadores de algunos equipos como los de Bianchi y Celoprint no hayan mantenido mayor continuidad en sus presentaciones porque sin lugar a dudas muy otro hubiese sido el cantar. Todos esperamos que el año que viene puedan solucionar sus inconvenientes y mantener los planteles.

Para recordar las distintas alternativas de la serie final del campeonato aquí están las siete fechas y sus resultados:

SERIE FINAL

PRIMERA FECHA

Bianchi	1	vs.	La Ley	1
Celoprint	4	vs.	Alumcel	2
Alpha	1	vs.	Abril	1
Scholnik	3	vs.	Códex	4

SEGUNDA FECHA

Scholnik	3	vs.	Alumcel	2
Códex	6	vs.	Alpha	3
Abril	1	vs.	Bianchi	3
La Ley	5	vs.	Celoprint . . .	0

TERCERA FECHA

Alumcel	0	vs.	La Ley	3
Celoprint	0	vs.	Abril	3
Bianchi	0	vs.	Códex	1
Alpha	2	vs.	Scholnik	1

CUARTA FECHA

Alpha	3	vs.	Alumcel	4
Bianchi	6	vs.	Scholnik . . .	2
Códex	3	vs.	Celoprint . . .	1
Abril	2	vs.	La Ley	3

QUINTA FECHA

Alumcel	G. P.	vs.	Abril	P. P.
La Ley	1	vs.	Códex	2
Celoprint	3	vs.	Scholnik	4
Bianchi	4	vs.	Alpha	3

SEXTA FECHA

Bianchi	5	vs.	Alumcel	2
Alpha	4	vs.	Celoprint . . .	4
Scholnik	2	vs.	La Ley	1
Códex	2	vs.	Abril	0

SEPTIMA FECHA

Alumcel	2	vs.	Codex	4
Abril	0	vs.	Scholnik . . .	0
La Ley	1	vs.	Alpha	3
Celoprint	2	vs.	Bianchi	1

El voluntarioso equipo de SCHOLNIK, que —pese a bajar su rendimiento en la rueda final— logró un honroso cuarto puesto.

Alpha y su 5º puesto: "No te des por vencido ni aún vencido", pareció ser su consigna

Fervor y compañerismo se amalgamaron en el plantel de Celoprint, sexto en el campeonato 1972.

Abril tuvo le mejor defensa del torneo. La defección de su ofensiva lo relegó al penúltimo lugar.

La corrección los caracterizó a lo largo de todo el Campeonato: Alumcel cerró la tabla clasificatoria.

PRINCIPIO Y FIN DE LA CONSAGRACION: Los compañeros de Alumcel forman una doble fila para recibir a los campeones, antes del último cotejo (arriba). La vuelta olímpica de los muchachos de Códex, desbordante de emoción y entusiasmo (abajo).

Un brindis fraterno al culminar la última fecha.

La presencia femenina alegró las tardes de todos los domingos. Ellas fueron las que más gritaron alentando al equipo preferido. Nuestro "Fe, venceremos" resonó en sus voces.

NECROLOGICAS

EUGENIO L. PEREZ

El lunes 30 de octubre falleció repentinamente nuestro compañero Eugenio León Pérez, viejo hombre del gremio que desarrolló casi toda su actividad en los talleres del diario "La Razón". A pesar de estar jubilado, el compañero Pérez siguió íntimamente ligado a F.G.B., colaborando activamente en las tareas que competen a nuestra Secretaría General.

Eugenio Pérez había nacido en España en el año 1898, por lo que contaba al fallecer con 74 años. Dentro del gremio, su rama de trabajo fue la de Impresión. En nuestra Organización se lo recuerda con mucho cariño por haber sido uno de los más fervientes propulsores de la Obra Social de nuestro Sindicato. Así fue cómo se convirtió en el primer Secretario de Asistencia Social de FGB.

Numerosas fueron las muestras de pesar recibidas con motivo de la desaparición del compañero Pérez. En nuestra Casa, la noticia causó la consiguiente sorpresa y la congoja de todos se manifestó durante su velatorio y luego en sus exequias. Queda en todos nosotros el ejemplo que nos deja el cariño demostrado por Eugenio Pérez a la FGB y, por extensión, a todos los compañeros gráficos.

ANGEL V. CORIA

Más dolorosa aún por lo inesperada resultó la noticia de la muerte del compañero Angel V. Coria acaecida el domingo 24 de setiembre, aproximadamente a las 5 de la mañana. Y es que Coria era un hombre joven —tenía 40 años— con un alto sentido de la responsabilidad.

En Parafinadora Calabria, empresa en la que se desempeñaba, sus compañeros no podían terminar de creer la infausta nueva. Resultaba incomprensible lo sucedido dado que no se le recordaba al compañero desaparecido ninguna enfermedad que lo hubiera restado de su puesto en el taller.

Su ficha de afiliación a Federación Gráfica Bonaerense lleva el número 18.404 y presenta asentada la fecha de su aceptación como socio que es setiembre de 1954. Pertenecía a la rama impresión y en su especialidad se destacaba por sus conocimientos y el afán constante de superación.

Tan doloridos como su esposa, sus pequeños hijos, sus amigos y los compañeros que más íntimamente lo trataron, queremos expresar en estas líneas el sentimiento de pesar de todos los gráficos ante la muerte del compañero Angel Coria.

FRANCISCO CALIPO

Eran las 22.20 horas del día 12 de setiembre cuando se apagó la vida de Francisco Calipo. Concluían allí 59 años de intensa lucha contra las injusticias desde las trincheras del gremio gráfico. Toda la intensa existencia del compañero Pancho han quedado reflejadas en las páginas del folleto especial que publicamos en su homenaje y no quereros caer en reiteraciones; esa es la razón por la cual solamente abrimos para él en este número de nuestra revista un pequeño espacio. El sitio grande, la habitación enorme en donde sigue vivo está dentro de cada uno de los trabajadores gráficos: en nuestro corazón.

OSCAR CARMONA

Muy unida a los recordados talleres de la Editorial Haynes, al desaparecido diario "El Mundo" y sus otras publicaciones, estuvo la vida del compañero Oscar Carmona, fallecido el pasado 4 de junio.

Muchos fueron los años pasados por el compañero Carmona en el edificio de la calle Río de Janeiro, conquistando a través de ellos infinidad de amigos y dejando —por su bonhomía y cordialidad— un imborrable recuerdo cuando le llegó el turno de jubilarse.

Afiliado a nuestra Federación desde hace muchos años —tenía el carnet Nº 10.792— prestó siempre especial interés y atención a todas las actividades desarrolladas por el gremio. Hoy que nos ha dejado, nos hacemos sinceramente solidarios con sus familiares y amigos en este triste momento.

PLANES DE TURISMO

CORDOBA

Hoteles "El Gallo Negro" y "Residencial España"

La Falda - Sierras de Córdoba

GRUPO DE CONTINGENTES PARA DICIEMBRE - ENERO

Nº 1 — 1º de diciembre al 10 de diciembre
Nº 2 — 11 de diciembre al 20 de diciembre
Nº 3 — 21 de diciembre al 1º de enero
Nº 4 — 1º de enero al 10 de enero

HABITACIONES CON BAÑO PRIVADO, TELEFONO, MUSICA FUNCIONAL, SALA DE T.V., GRAN PILETA DE NATACION AEREA CON SOLARIUM, 600 METROS DE TERRAZA

Anotaciones: 1ra. QUINCENA DE NOVIEMBRE

TARIFAS

Menores hasta dos (2) años SIN CARGO	
Menores desde dos (2) años hasta diez (10) años	$ 9.—
Jubilados	„ 16.50
Mayores de diez (10) años	„ 19.50
Invitados	„ 40.—

Comprende: Desayuno - Almuerzo - Cena - Alojamiento
Impuestos - Laudo

SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL
DEPARTAMENTO TURISMO
9º piso — 15 a 19 horas

PLANES DE TURISMO

MAR DEL PLATA • HOTEL "EIFFEL"

DURANTE TODA LA TEMPORADA ARRENDADO POR LA FGB
GÜEMES 3041 (A 3 CUADRAS DE LA TERMINAL DE OMNIBUS)

Forma de Pago

PLAN "A"
Para Familias Numerosas (3 hijos)

10 PLAZAS
2 mayores x 14 = 28 x 10 días = $ 280.—
3 menores x 8 = 24 x 10 días = $ 240.—
Total $ 520.—

En diez (10) cuotas iguales de $ 52.— mensuales

PLAN "B"
Para Jubilados

10 PLAZAS
Ejemplo:
2 mayores x 10 días = 20 x 10 días = $ 200.—
En diez (10) cuotas iguales de $ 20.— mensuales

PLAN "C"
Socios Activos en General

55 PLAZAS
Por día, con desayuno incluido, $ 14.— c/u.

TEMPORADA

1º de Diciembre de 1972
hasta el
31 de Marzo de 1973

TARIFAS CON DESAYUNO INCLUIDO, LAUDO E IMPUESTOS

Menores hasta dos (2) años	Sin cargo
Menores desde dos (2) hasta diez (10) años	$ 8.—
Mayores de diez (10) años	$ 14.—
Jubilados	$ 10.—
Invitados y familiares de 2º grado	$ 18.50

NOTA: POSEE COMEDOR PARA USO EXCLUSIVO DE LOS COMPAÑEROS AFILIADOS.
En cualquier contingente de existir plazas disponibles se amplían los días.

DATOS Y ANOTACIONES:

Para Diciembre — 1ª quincena de Noviembre
Para Enero — 1ª quincena de Diciembre
Para Febrero — 1ª quincena de Enero
Para Marzo — 1ª quincena de Febrero

SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL
DEPARTAMENTO TURISMO
9º piso — 15 a 19 horas